



DANE

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE**

**DOCUMENTO JUSTIFICATIVO
ANTEPROYECTO 2027**

MARZO 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. GENERALIDADES	6
3. GASTOS	8
3.1 Gastos de funcionamiento.....	9
3.1.1 Gastos de personal	9
3.1.2 Adquisición de bienes y servicios	11
3.1.3 Transferencias corrientes	17
3.1.4 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	20
3.2 Servicio a la deuda.....	23
3.3 Gastos de inversión.....	24
3.3.1 Fortalecimiento de la producción de información estadística analizada nacional	25
3.3.2 Fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional	51
3.3.3 Ampliación de la capacidad del DANE para la coordinación del Sistema Estadístico Nacional - SEN Nacional.	54
3.3.4 Producción de información estructural Nacional	58
3.3.5 Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial Nacional	66
3.3.6 Aprovechamiento y uso de la información estadística oficial por parte de los grupos de interés	75
3.3.7 Fortalecer el aprovechamiento de registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales	78
3.3.8 Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional	81
3.3.9 Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional	86
3.3.10 Optimización de la gestión documental del DANE para su conservación y preservación a largo plazo nacional	91
3.3.11 Fortalecimiento de la infraestructura de las sedes del Departamento Administrativo de Estadística Nacional - DANE nacional	93
3.4 Vigencias futuras.....	97
4. ANEXOS	98
5. RESUMEN PROGRAMÁTICO	98

Índice de tablas

Tabla 1. Topes presupuestales.....	6
Tabla 2. Déficit de recursos 2027	7
Tabla 3. Recursos de Funcionamiento 2027.....	9
Tabla 4. Gastos de Personal 2027.....	10
Tabla 5. Total, Recursos Adquisición de Bienes y Servicios 2027	11
Tabla 6. Detalle, Recursos Adquisición de Bienes y Servicios 2027	11
Tabla 7. Transferencias Corrientes 2027.....	18
Tabla 8. Detalle Transferencias Corrientes 2027	18
Tabla 9. Procesos con Alta Probabilidad de Pérdida.....	19
Tabla 10. Gastos por Tributos, Multas Sanciones e Intereses por Mora	20
Tabla 11. Impuestos 2027.....	20
Tabla 12. Total, Solicitud de Recursos de Funcionamiento 2027.....	21
Tabla 13. Valores nivelación y ampliación de planta DANE 2027.....	21
Tabla 14. Costo de incremento de dos grados en la planta de personal.....	22
Tabla 15. Costo de ampliación de la planta de personal 2027 por cuentas anual	23
Tabla 16. Costo de ampliación de la planta de personal 2027 por cuentas mensual.....	23
Tabla 17. Necesidad presupuestal para la vigencia 2027 por proyecto de inversión	24
Tabla 18. Matriz de programación proyecto producción de información estadística analizada nacional	50
Tabla 19. Matriz de programación proyecto integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional	52
Tabla 20. Matriz de programación proyecto ampliación de la capacidad del DANE para la coordinación del SEN	57
Tabla 21. Matriz programación proyecto Producción de información estructural Nacional	63
Tabla 22. Costo operaciones temática sociedad - DRA.....	66
Tabla 23. Costo operaciones temática territorio - DRA.....	68
Tabla 24. Costo operaciones temática economía - DRA.....	69
Tabla 25. Matriz programación proyecto capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial	74
Tabla 26. Matriz programación proyecto Aprovechamiento y uso de la información estadística oficial por parte de los grupos de interés.....	78
Tabla 27. Matriz programación proyecto Fortalecer el aprovechamiento de registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales	80
Tabla 28. Matriz programación proyecto Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional.....	85
Tabla 29. Matriz programación proyecto modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional.....	90
Tabla 30. Matriz programación proyecto optimización de la gestión documental del DANE para su conservación y preservación a largo plazo nacional.....	93

Tabla 31. Intervención sedes 2027	95
Tabla 32. Dotación sedes 2027.....	95
Tabla 33. Matriz programación proyecto Fortalecimiento de la infraestructura de las sedes del Departamento Administrativo de Estadística Nacional - DANE nacional	96
Tabla 34. Resumen programático por programas y productos finales	98

CÓDIGO UNIDAD EJECUTORA	04-01-01
Nombre unidad ejecutora	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) - GESTIÓN GENERAL

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su calidad de autoridad estadística nacional, presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento e Inversión para la vigencia 2027, mediante el cual se programan los recursos requeridos para garantizar la continuidad de las operaciones estadísticas oficiales del país y fortalecer las capacidades institucionales necesarias para el cumplimiento de su misión.

El presente anteproyecto integra los requerimientos de gastos de funcionamiento, indispensables para asegurar la adecuada operación institucional y el desarrollo permanente de los procesos, así como los recursos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad técnica, tecnológica y operativa de la entidad. En este sentido, la programación presupuestal contempla acciones dirigidas a la modernización de la producción estadística, el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el aprovechamiento de registros administrativos y fuentes alternativas de información, y el mejoramiento de la infraestructura institucional que soporta la generación de información estadística oficial en el país.

La adecuada programación y gestión de estos recursos resulta fundamental para asegurar la producción y difusión de información estadística oportuna, confiable y de alta calidad, que contribuya al análisis de la realidad económica y social del país y sirva de soporte para la toma de decisiones por parte del Estado, el sector privado y la ciudadanía.

De esta manera, el DANE reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la producción estadística oficial, mediante la implementación de procesos cada vez más eficientes, innovadores y alineados con estándares internacionales. La adecuada asignación y gestión de los recursos presupuestales permitirá responder a las crecientes demandas de información y contribuir a la generación de evidencia estadística confiable que respalde la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, así como la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo económico y social del país.

2. GENERALIDADES

En el marco de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la programación presupuestal y la sostenibilidad fiscal, las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación deben remitir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) el anteproyecto de presupuesto, acompañado de la justificación de los ingresos y gastos, así como de sus respectivas bases legales y metodológicas de cálculo, dentro de los plazos establecidos para cada vigencia fiscal.

En desarrollo de estas disposiciones, este último expidió la Circular Externa 011 del 9 de marzo de 2026, mediante la cual se establecen los lineamientos, supuestos macroeconómicos y criterios técnicos que orientan la formulación del *Anteproyecto del Presupuesto* para la vigencia fiscal 2027. En este contexto, la entidad adelantó el proceso de programación presupuestal, atendiendo las directrices definidas en la circular y considerando los compromisos institucionales, así como las necesidades operativas y estratégicas necesarias para la producción de información estadística del país; este ejercicio permitió identificar y priorizar los requerimientos de recursos orientados a garantizar la continuidad de las operaciones estadísticas, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el cumplimiento de la misionalidad del DANE.

Con base en lo anterior, y de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se presentan a continuación los topes presupuestales de referencia que orientaron la formulación del anteproyecto.

Tabla 1. Topes presupuestales

MARCO INSTITUCIONAL	MARCO PRESUPUESTAL	VALOR BASE
04-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) - GESTIÓN GENERAL	A. FUNCIONAMIENTO	151.957.678.142
04-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) - GESTIÓN GENERAL	C. INVERSION	167.579.515.631

Fuente: SIIF Nación II

*Valores en pesos

De acuerdo con estos topes, el DANE iniciaría su operación de la vigencia 2027 con un déficit total de **\$539.865.565.053**, recursos importantes para el cumplimiento de la funcionalidad y de las metas misionales, principalmente aquellas asociadas con el cumplimiento de la Ley de Estadísticas Oficiales de Colombia 2335 de 2023, de los cuales el 12% corresponden a gastos de funcionamiento y 88% a gastos de inversión, como se presenta a continuación:

Tabla 2. Déficit de recursos 2027

Tipo de gasto	Anteproyecto de DANE 2027				
	Apropiación 2026	Tope presupuestal	Necesidad Real	Déficit	Crecimiento de la necesidad 2027 vs. 2026
Funcionamiento	152.800.497.120	151.957.678.142	218.803.341.717	-66.845.663.575	43%
Inversión	192.218.672.911	167.579.515.631	640.599.417.109	-473.019.901.478	233%
Total, DANE	345.019.170.031	319.537.193.773	859.402.758.826	-539.865.565.053	149%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, DANE.
*Valores en pesos

El no contar con todos los recursos necesarios para el 2027, compromete de manera directa la continuidad y calidad de la producción estadística oficial del país, afectando la generación de información estratégica indispensable para la toma de decisiones públicas y privadas.

En particular, se vería impactado el levantamiento y procesamiento de operaciones estadísticas estructurales y coyunturales de alto valor, entre las que se destacan la **Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH)**, la **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, la **Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV)**, así como las encuestas de los sectores productivos (industria, comercio, servicios y construcción) y las investigaciones asociadas a la medición de la producción económica.

La ENPH constituye la base para la actualización de las ponderaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y para el análisis de los patrones de consumo de los hogares, mientras que la GEIH es la principal fuente para la medición del mercado laboral, los ingresos y la pobreza monetaria. Por su parte, la ENCV permite estimar el Índice de Pobreza Multidimensional y caracterizar las condiciones de vida de la población.

La no disponibilidad de información derivada de estas operaciones generaría vacíos críticos en el conocimiento de la realidad económica y social del país, limitando la capacidad del Estado para diseñar, focalizar y evaluar políticas públicas en materia de empleo, pobreza, inflación, crecimiento económico y bienestar de la población. Asimismo, afectaría la consistencia y continuidad de las series estadísticas, reduciendo la comparabilidad en el tiempo y debilitando los procesos de análisis estructural y coyuntural.

Adicionalmente, la interrupción o debilitamiento de estas operaciones impactaría la calidad de las estimaciones macroeconómicas, en particular del Producto Interno Bruto - PIB y sus componentes,

comprometiendo la solidez técnica del Sistema de Cuentas Nacionales y la disponibilidad de información confiable para inversionistas, organismos internacionales, centros de investigación y entidades territoriales.

Por otra parte, se vería comprometido el cumplimiento del ciclo censal establecido en la Ley 2335 de 2023, el cual define la responsabilidad del país de garantizar la planeación, ejecución y actualización periódica de los censos nacionales como base estructural del sistema estadístico. La insuficiencia de recursos limita el desarrollo de fases clave como el diseño, la construcción y la implementación de los operativos censales, así como el fortalecimiento de marcos estadísticos y el aprovechamiento de registros administrativos que soportan dichos procesos. Esto no solo retrasa la modernización del modelo de producción estadística, sino que también afecta la disponibilidad de información estructural necesaria para la planificación de largo plazo, la focalización del gasto público y el seguimiento de políticas nacionales.

En este sentido, los capítulos siguientes presentan la justificación técnica de las necesidades desfinanciadas, conforme a los lineamientos del MHCP y el DNP, evidenciando la brecha existente y su impacto en la producción estadística del país. Este análisis sustenta la priorización de recursos como condición necesaria para garantizar la continuidad de las operaciones estratégicas y la toma de decisiones basada en evidencia.

3. GASTOS

La estimación de los gastos proyectados en el presente anteproyecto se realizó con base en los techos indicativos de gasto de funcionamiento e inversión establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2026-2029, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, las disposiciones de austeridad en el gasto público establecidas en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y la Circular Externa 011 del 9 de marzo de 2026 para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto General de la Nación.

En este marco, la programación presupuestal incorpora la justificación técnica y metodológica de los gastos de funcionamiento e inversión requeridos, así como el sustento legal de las partidas correspondientes, priorizando aquellas necesidades que resultan estratégicas para el cumplimiento de las funciones institucionales. A continuación, se presenta la descripción y justificación de los gastos proyectados por cada uno de los componentes presupuestales:

3.1 Gastos de funcionamiento

La programación de los gastos de funcionamiento para la vigencia 2027 responde al análisis de las necesidades operativas y administrativas de la entidad, así como al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la ejecución del gasto público. En este contexto, se priorizaron aquellos conceptos indispensables para asegurar la continuidad de las funciones institucionales y el adecuado desarrollo de las actividades misionales, manteniendo criterios de disciplina presupuestal y optimización de los recursos públicos.

En concordancia con lo anterior, a continuación, se presenta la desagregación de los gastos de funcionamiento proyectados para la vigencia 2027, de acuerdo con la estructura presupuestal definida en el decreto de liquidación y los niveles de programación establecidos en el anexo "Niveles de Programación 2027".

Tabla 3. Recursos de Funcionamiento 2027

Concepto	Anteproyecto de DANE 2027				
	Apropiación 2026	Necesidad 2027	% Incremento 2026 / 2027	Tope	Déficit
Gastos de Personal	146.352.000.000	173.263.806.389	18%	151.954.678.142	- 21.309.128.247
Adquisición de Bienes y Servicios	32.309.000.000	42.664.256.887	32%	1.000.000	- 42.663.256.887
Transferencias Corrientes	1.091.447.000	1.613.138.441	48%	1.000.000	- 1.612.138.441
Gastos por tributos, multas e intereses de mora	1.162.000.000	1.262.140.000	9%	1.000.000	- 1.261.140.000
Total, Gastos de Funcionamiento	180.914.447.000	218.803.341.717	21%	151.957.678.142	-66.845.663.575

Fuente: Secretaría General, Subdirección, Oficina Asesora Jurídica, DANE 2026.

*Valores en pesos

Frente a la apropiación del 2026 se tiene un incremento del 21% debido a factores clave que afectan el presupuesto para el año 2027 por concepto de:

3.1.1 Gastos de personal

Los cálculos se realizaron en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al reconocimiento y pago de salarios y prestaciones sociales, tomando como base la estructura de la planta de personal y las disposiciones

legales que regulan los factores salariales y prestacionales. La información fue consolidada y registrada en el “Formulario Planta Anteproyecto 2027”, atendiendo los lineamientos técnicos para la programación presupuestal y considerando las variables asociadas a la dinámica del talento humano, tales como vacancias, provisión de empleos, ajustes salariales y demás factores que inciden en la proyección del gasto.

Lo anterior permite garantizar una estimación consistente, suficiente y coherente con las necesidades institucionales, orientada a asegurar la sostenibilidad del gasto de personal, la continuidad en la prestación del servicio y el adecuado cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

Para la vigencia 2027, el DANE tiene una proyección de su nómina ocupada correspondiente a 1193 cargos a 28 de febrero de 2026 por valor de \$154.374.294.128 a precios del 2026 y la nómina total correspondiente a 1361 cargos por valor de \$ 173.263.806.389 a precios 2026, tomando como referencia los salarios fijados por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 611 de 2025, distribuidos por concepto de gasto como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 4. Gastos de Personal 2027

Gastos de Personal 2027 Topes				
Concepto	**Valor Nómina Total	*Valor Nómina ocupada	Techo	Déficit / Planta Ocupada
Salario	\$ 112.973.592.413	\$ 100.354.401.525	\$ 98.781.476.994	-\$ 1.572.924.531
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 49.961.541.463	\$ 44.400.618.495	\$ 43.704.696.632	-\$ 695.921.863
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 10.328.672.513	\$ 9.619.274.108	\$ 9.468.504.516	-\$ 150.769.592
TOTAL	\$ 173.263.806.389	\$ 154.374.294.128	\$ 151.954.678.142	-\$ 2.419.615.986

*Planta Ocupada 1193 cargos incluye los salarios proyectados con el incremento para el 2026 y no para el 2027.

** Planta Total 1361 cargos incluye los salarios proyectados con el incremento para el 2026 y no para el 2027.

Fuente: Área Talento Humano, Secretaría General. DANE 2026

De acuerdo con lo anterior, y considerando que los gastos de personal fueron proyectados con base en la planta ocupada a 28 de febrero de 2026, la entidad presenta un déficit estimado de \$2.419.615.986 frente al tope definido en el anteproyecto de presupuesto 2027, lo cual evidencia una insuficiencia de recursos para cubrir de manera integral las obligaciones asociadas al pago de la nómina y prestaciones sociales.

3.1.2 Adquisición de bienes y servicios

La proyección de los recursos para la vigencia 2027 se realizó con base en el análisis de las necesidades operativas y administrativas requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad. La programación de necesidades de Adquisición de Bienes y Servicios asciende a \$42.664.256.887, y de acuerdo con el techo asignado por valor de \$1.000.000, se presenta un déficit de \$42.663.256.887.

Tabla 5. Total, Recursos Adquisición de Bienes y Servicios 2027

Concepto	Anteproyecto de DANE 2027			
	Apropiación 2026	Necesidad 2027	Tope	Déficit
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 32.309.000.000	\$ 42.664.256.887	\$ 1.000.000	-\$ 42.663.256.887

A continuación, se presenta el detalle de la necesidad presupuestal 2027 desagregada por rubro.

Tabla 6. Detalle, Recursos Adquisición de Bienes y Servicios 2027

Descripción rubro	Concepto	Asignación 2026	Valor 2027
Servicios Inmobiliarios	Arrendamiento de Inmuebles (28)	\$ 3.346.118.974	\$ 3.546.886.112
	Arrendamiento de Bodega (1)		
	Arrendamiento nueva Sede DANE Central	\$ 0	\$ 11.000.000.000
	Avalúos Propiedad, Planta y Equipo	\$ 500.000.000	\$ 0
Servicios de Soporte	Vigilancia	\$ 6.053.616.984	\$ 6.600.000.000
	Firma Electrónica	\$ 150.000.000	\$ 0
	Aseo y Cafetería	\$ 3.743.603.360	\$ 4.100.000.000
	Pago Uso Listas Elegibles	\$ 132.000.000	\$ 60.000.000
	Fumigación y Desinfección	\$ 80.000.000	\$ 84.800.000
Servicios Postales y de Mensajería	Mensajería	\$ 401.000.000	\$ 426.000.000
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos - Jurídicos y Contables	Contratos Profesionales y Jurídicos	\$ 1.584.420.520	\$ 1.284.420.520
	Pago Pasantías	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
	CASEN	\$ 300.000.000	\$ 320.000.000
	Consejo Profesional de Estadística	\$0	\$300.000.000
Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua (Por Cuenta Propia)	Servicios Públicos (Electricidad, Gas, Agua y Aseo)	\$ 2.690.000.000	\$ 2.800.000.000
Servicios Financieros y Conexos	Seguros de la Entidad	\$ 1.575.810.033	\$ 1.673.510.255
Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	Papelería e Impresión de Documentos	\$ 83.400.000	\$ 100.000.000
Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	Mantenimientos de Vehículos e Infraestructura y taller ediciones	\$ 2.257.130.129	\$ 1.361.800.000

Descripción rubro	Concepto	Asignación 2026	Valor 2027
Servicios de Transporte de Pasajeros	Tiquetes	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
Viáticos	Viáticos		
Servicios para el Cuidado de la Salud Humana y Servicios Sociales	Exámenes Ocupacionales	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
	Área Protegida	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000
	Elementos Ergonomía	\$ 25.000.000	\$ 0
	Suministro de Botiquines	\$ 0	\$ 25.000.000
	Batería de Riesgo Psicosocial	\$ 100.000.000	\$ 0
Dotación (Prendas de vestir y calzado)	Dotación	\$ 260.000.000	\$ 273.260.000
Servicios de Educación	Auxilios Educativos	\$ 400.000.000	\$ 420.400.000
	Capacitaciones	\$ 400.000.000	\$ 420.400.000
Bienestar	Bienestar e Incentivos	\$ 1.000.000.000	\$ 1.051.000.000
Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información	Pago de Telefonía	\$ 255.400.000	\$ 265.000.000
	Adquisición de Certificados Digitales para el Ingreso a SIIF Nación y Firma Electrónica	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
	SGDA	\$ 600.000.000	\$ 648.000.000
	Conectividad	\$ 4.500.000.000	\$ 4.729.500.000
Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear	Combustible	\$ 43.500.000	\$ 50.200.000
Productos de Caucho y Plástico	Compra de Llantas	\$ 25.000.000	\$ 27.000.000
Otros Gastos Operativos	Caja Menor	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
	Traslado Sede Bucaramanga	\$ 340.000.000	\$ 0
	Compra vehículos	\$ 250.000.000	\$ 0
	Estantería	\$ 120.000.000	\$ 0
	Imprenta	\$ 80.000.000	\$ 84.080.000
TOTAL		\$ 32.309.000.000	\$ 42.664.256.887

Fuente: Secretaría General. DANE 2026

A continuación, se desarrolla la sustentación técnica de los rubros requeridos para la vigencia 2027, evidenciando su pertinencia y necesidad para garantizar el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

- **Servicios Inmobiliarios:** se cuenta con 28 inmuebles en arrendamiento para su operación nacional, con un requerimiento de \$3.546.886.112 en 2027. Adicionalmente, se estiman \$11.000.000.000 para el arrendamiento de un espacio para reubicación de las personas y capacidad tecnológica que opera en la sede central, debido a su alta vulnerabilidad estructural certificada. Estos recursos buscan garantizar la continuidad operativa, la cobertura territorial y la seguridad del personal; su desfinanciación compromete la operación institucional y la gestión del riesgo.

- **Servicios de Soporte:** se requiere garantizar la seguridad integral de sus sedes a nivel nacional, tanto propias como en arrendamiento o en comodato, mediante la contratación del servicio de vigilancia. El valor proyectado asciende a \$6.600.000.000, incorporando la actualización de costos con base en el IPC, así como los impactos derivados de la reforma laboral, en especial el reconocimiento de recargos legales, ajustes en las condiciones del personal y la actualización de medios tecnológicos asociados al servicio.

Adicionalmente, es necesario contar con los servicios de aseo y cafetería en todas sus sedes, como parte del soporte operativo necesario para el adecuado funcionamiento institucional. Para tal efecto, se proyecta una asignación de \$4.100.000.000, que incorpora la actualización de costos con base en el IPC, así como los ajustes en insumos, IVA (19%), AIU (10%) y demás costos operativos asociados, bajo criterios de continuidad y racionalización del gasto.

Asimismo, se requiere la apropiación de \$60.000.000 para el pago por el uso de listas de elegibles administradas por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en cumplimiento de la normativa vigente que regula el empleo público y el sistema de carrera administrativa, en particular la Ley 909 de 2004 y sus disposiciones reglamentarias.

Por último, se proyecta una asignación de \$84.800.000 para realizar la fumigación en todas las sedes del DANE.

- **Servicios Postales y de Mensajería:** para la vigencia 2027 se proyecta una asignación de \$426.000.000 destinada a la prestación de servicios postales y de mensajería, como componente estratégico del soporte logístico requerido para el desarrollo de las operaciones estadísticas a nivel nacional. Este servicio garantiza la circulación oportuna de información, la gestión eficiente de la correspondencia institucional y la articulación operativa entre las distintas sedes de la entidad.
- **Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos – Jurídicos y Contables:** Para la vigencia 2027, el DANE estima una asignación de \$1.284.420.520 para la contratación de personal de apoyo en áreas administrativas, financieras, contables y jurídicas, con el fin de atender necesidades operativas que no pueden ser cubiertas con la planta actual.

De manera complementaria, se prevé una asignación de \$500.000.000 para el reconocimiento de apoyos de sostenimiento a estudiantes universitarios vinculados mediante prácticas académicas, en concordancia con la Ley 1780 de 2016. Esta inversión contribuye al fortalecimiento del soporte operativo institucional, al tiempo que promueve la formación práctica, la transferencia de conocimiento y el desarrollo de capacidades, en línea con

estrategias de relevo generacional y fortalecimiento del talento humano.

Asimismo, se proyecta una asignación de \$320.000.000 para el reconocimiento de honorarios a los expertos que integran el Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN), instancia clave para la orientación técnica y estratégica en la producción y regulación de la información estadística oficial, en el marco del rol rector del DANE.

A lo anterior se suma, atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley 379 de 1997¹ y a los requerimientos asociados a la puesta en funcionamiento del Consejo Profesional de Estadística, la solicitud de recursos por valor de \$300.000.000, orientados a viabilizar el cumplimiento de este mandato legal, sujeto a la gestión correspondiente que a su vez realicen las demás entidades que hacen parte del alcance de la norma en mención.

En este contexto, los recursos solicitados permitirán la conformación de una instancia organizacional y el fortalecimiento de las capacidades administrativas, técnicas y logísticas necesarias para atender las funciones operativas y administrativas del Consejo, así como la estructuración de los mecanismos para la gestión de los recursos asociados. Lo anterior se enmarca en criterios de eficiencia, sostenibilidad fiscal y adecuada programación presupuestal, con el fin de superar la actual restricción de recursos y garantizar la operación efectiva de esta instancia.

- **Servicios Financieros y Conexos:** se proyecta una asignación de \$1.673.510.255 para la contratación de pólizas de seguros que amparen integralmente sus bienes muebles e inmuebles, así como la responsabilidad de sus servidores y la continuidad de sus operaciones, en cumplimiento de lo establecido en el Código General Disciplinario, particularmente el artículo 57, numeral 13. Esta proyección se sustenta en un análisis técnico que considera variables del mercado asegurador, el comportamiento histórico del programa de seguros, la actualización y valorización del inventario, la exposición al riesgo y las condiciones del mercado. En este contexto, se contemplan coberturas como todo riesgo daños materiales, responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad de servidores públicos, seguros de vida (incluyendo encuestadores y funcionarios), seguros de vehículos, pólizas para drones, entre otros.
- **Servicios de Distribución de Electricidad, Gas, Agua y Aseo (por cuenta propia):** para la cobertura de los pagos correspondientes a los servicios públicos de acueducto y energía a nivel nacional, se requiere una asignación de \$2.800.000.000. Este monto ha sido calculado en función del consumo mensual estimado,

¹ Dicho mandato establece la creación y operación del Consejo Profesional de Estadística como instancia encargada de regular el ejercicio de la profesión, mediante funciones como la expedición de matrículas profesionales, la emisión de certificaciones y el control del ejercicio profesional conforme a los requisitos definidos por la normativa vigente.

considerando los incrementos proyectados en las tarifas para cada uno de estos servicios.

- **Pasta o Pulpa, Papel y Productos de Papel; Impresos y Artículos Relacionados:** es necesario disponer de recursos para la adquisición de papelería, con el fin de cumplir con los objetivos de la entidad. Además, se requiere la impresión de documentos especializados, como cartografías, geografías y muestras de piezas estadísticas que demanda el DANE. Para cubrir estos gastos, se estima un monto de \$100.000.000.
- **Servicios de Mantenimiento:** se requiere una asignación de \$1.361.800.000 para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de las sedes a nivel nacional, así como de la flota vehicular, equipos, con base en estudios técnicos de mantenimiento. Esta necesidad responde a la obligación de asegurar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y disponibilidad de los activos, mediante la ejecución oportuna de adecuaciones locativas, mantenimiento de sistemas, atención de imprevistos y sostenimiento operativo de los vehículos.
- **Servicios de Transporte de Pasajeros y Viáticos:** la entidad requiere el desplazamiento de sus funcionarios para atender los asuntos misionales y administrativos de las diferentes áreas a nivel nacional. Esto es esencial para cumplir con las obligaciones institucionales y garantizar la ejecución de las operaciones estadísticas en todo el territorio, tanto en zonas urbanas como rurales. Por lo tanto, se estima la necesidad de \$200.000.000 para afrontar estos desafíos y asegurar el correcto desarrollo de las actividades en todas las regiones del país.
- **Servicios para el Cuidado de la Salud Humana y Servicios Sociales:** la Resolución 2346 de 2007 expedida por el Ministerio de Protección Social establece que todas las entidades públicas o privadas están obligadas a realizar como mínimo: i. evaluaciones médicas pre ocupacionales o de ingreso, ii. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas y iii. Evaluación médica post ocupacional o de egreso.

Para el 2027 se estima una asignación de \$150.000.000 destinada a la realización de exámenes ocupacionales periódicos para los servidores de carrera administrativa y en condición de provisionalidad.

Adicionalmente, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, las entidades deben implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual contempla la preparación y respuesta ante emergencias. En este sentido, se requiere la asignación de \$75.000.000 para garantizar la operación del servicio de área protegida, mediante la adecuación, señalización, control y mantenimiento de los espacios definidos, contribuyendo a la atención oportuna de emergencias médicas y al cumplimiento de la normatividad vigente, así como a la mitigación de riesgos y la continuidad segura de la operación institucional.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, se hace necesaria la dotación de la brigada de emergencias para la atención de primeros auxilios. Para tal efecto, se solicita la asignación de \$25.000.000 destinada a la adquisición de botiquines y elementos básicos, como recursos esenciales para la respuesta inicial ante emergencias, en concordancia con las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Dotación (prendas de vestir y calzado):** se estima que el valor de la dotación para 2027 será de \$273.260.000, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 1978 de 1989².
- **Servicios de Educación:** con el propósito de fortalecer las competencias laborales y afianzar las capacidades técnicas del talento humano de la entidad, en línea con los objetivos institucionales, es necesario llevar a cabo la ejecución del Plan de Capacitación Institucional (PCI). Para ello, se requiere una asignación presupuestaria de \$420.000.000. Este plan incluirá cursos certificados ofrecidos por instituciones de educación superior, avalados por el Ministerio de Educación Nacional. Además, se contempla la asignación de auxilios educativos para los servidores de planta, por un valor adicional de \$420.000.000.
- **Plan de Bienestar Social e Incentivos:** para la vigencia 2027, se proyecta una apropiación de \$1.051.000.000 orientada a fortalecer integralmente el talento humano y mejorar la calidad de vida laboral de los servidores públicos, en concordancia con el Decreto 1083 de 2015 y los lineamientos del MIPG. Estos recursos permitirán la implementación de programas de bienestar, incentivos y reconocimiento al desempeño, así como actividades recreativas, deportivas y culturales, dirigidas a una planta de 1.361 servidores.
- **Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información:** se requiere garantizar la conectividad integral de sus sedes a nivel nacional como un habilitador estratégico para la operación institucional, soportando la recolección, procesamiento y difusión de la información estadística. En este sentido, se hace necesaria una infraestructura tecnológica robusta, segura y continua que asegure la interconexión eficiente entre sedes y el acceso confiable a servicios digitales, en línea con el Plan

² Establece que: "Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo."

Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

Para tal fin, se proyecta una asignación de \$4.729.500.000 para la contratación del servicio integral de conectividad y comunicaciones, incluyendo acceso a internet, redes privadas y mecanismos de seguridad de la información. De manera complementaria, se estiman \$265.000.000 para servicios de telefonía fija, móvil e internet, \$60.000.000 para certificados de firma digital requeridos en el acceso seguro a sistemas como SIIF Nación, y \$648.000.000 para el soporte y mantenimiento del sistema de gestión documental.

- **Productos de hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y combustible Nuclear:** para asegurar el óptimo funcionamiento de los 13 vehículos de la entidad y de la planta eléctrica situada en DANE Central, es esencial disponer del combustible necesario para su operación, así como contar con un respaldo eléctrico que garantice la continuidad en caso de interrupciones en el suministro de energía. Para cubrir estas necesidades, se estima un presupuesto de \$50.200.000.
- **Productos de Caucho y Plástico:** para asegurar el buen funcionamiento de la flota vehicular del DANE y la correcta gestión de residuos, es fundamental realizar inspecciones constantes de las llantas y tener los recursos necesarios para su mantenimiento y reemplazo. Además, la compra de puntos ecológicos es una excelente iniciativa para manejar adecuadamente los residuos. Para cubrir ambas necesidades, se estima un presupuesto de \$ 27.000.000 para el año 2027.
- **Otros Gastos Operativos:** se relacionan los gastos como: 1) **Caja Menor:** que ascienden a \$28.000.000, esta partida se destina a atender necesidades imprevistas y urgentes a nivel nacional, las cuales requieren atención inmediata y no han sido incluidas en otros rubros presupuestales, 2) **Gasto de imprenta,** por \$84.080.000, de acuerdo con lo previsto en el literal c, del artículo 119 de la Ley 489 de 1998³.

3.1.3 Transferencias corrientes

La programación de necesidades de Transferencias Corrientes que presenta el DANE en la vigencia 2027 asciende a \$1.613.138.441, y de acuerdo con el techo asignado por valor de \$1.000.000, se presenta un déficit de \$1.612.138.441.

³ Publicación en el Diario Oficial. A partir de la vigencia de la presente Ley, todos los siguientes actos deberán publicarse en el Diario Oficial: (...) c. Los decretos con fuerza de ley, los decretos y resoluciones ejecutivas expedidas por el Gobierno Nacional y los demás actos administrativos de carácter general, expedidos por todos los órganos, dependencias, entidades u organismos del orden nacional de las distintas Ramas del Poder Público y de los demás órganos de carácter nacional que integran la estructura del Estado. Parágrafo. - Únicamente con la publicación que de los actos administrativos de carácter general se haga en el Diario Oficial, se cumple con el requisito de publicidad para efectos de su vigencia y disponibilidad

Tabla 7. Transferencias Corrientes 2027

Concepto	Anteproyecto de DANE 2027			
	Apropiación 2026	Necesidad 2027	Techo	Déficit
Transferencias Corrientes	\$ 1.091.447.000	\$ 1.613.138.441	\$ 1.000.000	-\$ 1.612.138.441

Las transferencias Corrientes del Departamento para la vigencia 2027 se proyectan en \$1.613.138.441, de los cuales \$250.000.000 corresponden al rubro "A gobiernos y organizaciones internacionales", \$800.000.000 por concepto de incapacidades, \$483.138.441 a Sentencias y Conciliaciones que se proyectan pagar en el 2027 por conceptos de procesos que se encuentran cursando la segunda instancia y que cuentan con probabilidad alta de pérdida.

Tabla 8. Detalle Transferencias Corrientes 2027

Transferencias Corrientes	
A gobiernos y organizaciones internacionales	\$ 250.000.000
Incapacidades y Licencias No Pensiones	\$ 800.000.000
Sentencias	\$ 483.138.441
Conciliaciones	\$ 80.000.000
TOTAL	\$ 1.613.138.441

Fuente: Secretaría General, Subdirección, Oficina Asesora Jurídica, DANE 2026.

- **A gobiernos y organizaciones internacionales:** los recursos solicitados en el rubro "A gobiernos y organizaciones internacionales" para la vigencia 2027, por valor de \$250.000.000, tienen como finalidad garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado colombiano en materia estadística. En su calidad de entidad rectora del SEN, el DANE debe participar en instancias de cooperación internacional orientadas a la armonización metodológica y la adopción de estándares para la producción de estadísticas oficiales.
- **Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo:** para los pagos asociados a la nómina de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad requieren un valor de \$800.000.000, este es el resultado de los cálculos allegados en el formulario de la planta de personal.
- **Sentencias:** a continuación, se relacionan los procesos judiciales que son susceptibles de ser fallados en contra de la entidad.

- a. Se estima una apropiación de \$80.000.000 para el rubro de conciliaciones⁴, orientada a la gestión preventiva del daño antijurídico y a la optimización del riesgo litigioso de la entidad.
- b. Se identifican seis (6) procesos con alta probabilidad de pérdida, cuya materialización representaría un impacto estimado de \$483.138.441.

Tabla 9. Procesos con Alta Probabilidad de Pérdida.

Número Ekogui	Código único del proceso	Nombre contraparte	Causa proceso	Nombre Abogado Entidad	Probabilidad de Perder el Caso	Tipo de registro contable sugerido	Valor presente contingencia sugerido	Instancia
951742	760013333017 20150035100	Martha Lucia Molina Durango	Configuración Del Contrato Realidad	Gloria Edelcy Ferro García	ALTA	PROVISION CONTABLE	\$ 8,588,846	PRIMERA INSTANCIA
1013590	700013333008 20160027800	Mónica Del Carmen Rivero Acosta	Configuración Del Contrato Realidad	Gloria Edelcy Ferro García	ALTA	PROVISION CONTABLE	\$ 42,398,364	SEGUNDA INSTANCIA
1123656	080012333000 20160145100	Liliana Margarita Mestre Castro	Configuración Del Contrato Realidad	María Consuelo Moreno Cuellar	ALTA	PROVISION CONTABLE	\$ 156,738,565	SEGUNDA INSTANCIA
1339130	200013333001 20180033200	Casandra Yasmin González Gómez	Configuración Del Contrato Realidad	Luis Alejandro Neira Sánchez	ALTA	PROVISION CONTABLE	\$ 51,130,281	SEGUNDA INSTANCIA
1346048	410012333000 20180024900	Carmen Rosa Solorzano Salas	Configuración Del Contrato Realidad	Gloria Edelcy Ferro García	ALTA	PROVISION CONTABLE	\$ 153,773,663	SEGUNDA INSTANCIA
2277384	050013333036 20220008800	Luis Guillermo Oquendo González	Configuración Del Contrato Realidad	Gloria Edelcy Ferro García	ALTA	PROVISION CONTABLE	\$ 70,508,722	SEGUNDA INSTANCIA
Total			\$ 483,138,441					

Fuente: Oficina Asesora Jurídica EKOGUI. DANE 2026

⁴ El Comité de Conciliación adoptó la Directriz No. 01 del 28 de agosto de 2020, la cual establece, entre otros lineamientos, que no procede la conciliación en los casos sustentados únicamente en la suscripción sucesiva de contratos de prestación de servicios (configuración de contrato realidad), delimitando así el alcance de aplicación de estos mecanismos.

3.1.4 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

La programación de necesidades de Transferencias Corrientes que presenta el DANE en la vigencia 2027 asciende a \$1.262.140.000, y de acuerdo con el techo asignado por valor de \$1.000.000, se presenta un déficit de \$1.261.140.000.

Tabla 10. Gastos por Tributos, Multas Sanciones e Intereses por Mora

Concepto	Anteproyecto de DANE 2027			
	Apropiación 2026	Necesidad 2027	Tope	Déficit
Gastos por tributos, multas e intereses de mora	\$ 1.162.000.000	\$ 1.262.140.000	\$ 1.000.000	-\$ 1.261.140.000

- **Impuestos:** para el pago de impuestos (Prediales, Vehículos, Avisos y Tableros; entre otros) el DANE requiere el valor de \$312.140.000, distribuidos así:

Tabla 11. Impuestos 2027

Descripción	Valor
Impuesto Predial Medellín y Montería	\$ 28.825.000
Impuesto Predial Neiva	\$ 3.560.000
Impuesto Predial Sede Barranquilla	\$ 28.400.000
Impuesto Predial Sede Montería	\$ 7.800.000
Impuesto Predial Sede Santa Marta	\$ 4.250.000
Impuesto Predial Sede Valledupar	\$ 7.000.000
Impuesto Predial (DANE MIN MINAS- Casa Esmeralda- Álamos)	\$ 221.700.000
Impuesto Vehículos	\$ 10.605.000
Total	\$ 312.140.000

Fuente: Área de Gestión Administrativa. DANE 2026

Adicional a lo anterior, se deben tener en cuenta que se requieren \$50.000.000 para posibles multas y/o sanciones durante la vigencia.

- **Cuota de Fiscalización y Auditaje:** se proyecta que el pago de la cuota de fiscalización y auditaje que le corresponderá al DANE será de aproximadamente \$900.000.000, teniendo en cuenta la asignación presupuestal que se está solicitando al Ministerio de Hacienda para el mismo periodo. A continuación, se relaciona la solicitud consolidada de recursos por cada uno de los rubros funcionamiento DANE 2027

Tabla 12. Total, Solicitud de Recursos de Funcionamiento 2027

Rubro	Descripción	Valor Requerido
A-01-01-01	Salario	\$ 112.973.592.413
A-01-01-02	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 10.328.672.513
A-01-01-03	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 49.961.541.463
A-02-02	Adquisiciones Bienes y Servicios	\$ 42.664.256.887
A-03-02-02-105	A gobiernos y organizaciones internacionales	\$ 250.000.000
A-03-04-02-012	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 800.000.000
A-03-10-01-001	Sentencias	\$ 483.138.441
A-03-10-01-002	Conciliaciones	\$ 80.000.000
A-08-01	Impuestos	\$ 312.140.000
A-08-04-01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 900.000.000
A-08-05	Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 50.000.000
Total		\$ 218.803.341.717

Fuente: Secretaría General. DANE 2026

Finalmente, y como parte del fortalecimiento institucional requerido para garantizar la sostenibilidad de la capacidad técnica y operativa de la entidad, se presentan dos iniciativas estratégicas en las que ha venido trabajando el DANE orientadas a optimizar la gestión del talento humano, mitigar los efectos de la alta rotación de personal y fortalecer la estructura organizacional, en línea con la misión de la entidad, las crecientes demandas del SEN y los acuerdos colectivos.

En este sentido, se encuentra en gestión la solicitud de una reestructuración de la planta que permita el incremento de dos grados, así como la ampliación de la planta con la creación de nuevos cargos que permitan robustecer las capacidades misionales y operativas, especialmente en territorio para la atención de las funciones de supervisión. Ambas medidas se articulan como un esfuerzo integral para asegurar la calidad, oportunidad y continuidad de la producción estadística oficial.

A continuación, se presentan los costos asociados a estos requerimientos:

Tabla 13. Valores nivelación y ampliación de planta DANE 2027

Necesidad	Costo 2027
Reestructuración para el incremento de dos grados en la planta	\$ 20.293.219.692
Ampliación de planta	\$ 4.567.000.000

- a. **Nivelación Salarial de dos grados:** históricamente el DANE ha enfrentado una permanente rotación de personal, superando el 8% anual, e incrementándose en el año 2024 hasta un 30%, debido al impacto del concurso de méritos. Lo anterior, ha generado costos significativos derivados de la

reincorporación constante de nuevos servidores, los procesos de inducción, capacitación técnica, curva de aprendizaje y pérdida de conocimiento especializado.

Con el propósito de mitigar estos riesgos y en atención a un principio de racionalidad del gasto público, se adelantó un análisis presupuestal para evaluar el impacto del incremento de dos grados en la planta de personal en todos los niveles. Esta medida implica un ajuste técnico focalizado en mejorar la competitividad salarial. El incremento permitirá reducir las brechas identificadas frente a entidades comparables, fortalecer la retención de talento especializado y generar condiciones más favorables para atraer los perfiles estratégicos que demanda la misión del DANE.

El valor mensual de la planta de personal actual tiene un valor de \$13.521.900.310, con el incremento de los dos grados quedaría en \$15.219.563.704 generando una brecha mensual de \$1.691.101.641 lo que representa una diferencia total anual de \$20.293.219.692. Este último valor, es el monto que se solicitaría de incremento en gastos de funcionamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para cubrir el valor total de la propuesta.

Tabla 14. Costo de incremento de dos grados en la planta de personal

Valor mensual 2026 planta actual*	No. de grados a incrementar	Costo mensual de la planta con incremento de grados	Diferencia	Costo adicional anual (Diferencia por 12 meses)
\$ 13.521.900.310	2	\$ 15.219.563.704	\$ 1.691.101.641	\$ 20.293.219.692

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Diseño propio. DANE 2026

* Decreto 611 de 2025 más incremento del 7%

- b. **Ampliación de planta:** para el año 2027, el DANE contempla realizar la ampliación de planta en 164 cargos. Dentro de estos, se encuentran perfiles especializados en temáticas misionales y roles operativos para realizar funciones de seguimiento a las actividades de supervisión, recolección y acopio de información de las operaciones estadísticas continuas; además, se busca contar por primera vez con cargos transversales que permitan reevaluar los perfiles de los roles operativos requeridos para el desarrollo de cada encuesta. Con esta propuesta se busca fortalecer el desempeño, especialmente de los grupos operativos en las direcciones territoriales.

El costo de la ampliación de la planta es de \$13.284.497.148 millones de pesos y se proyectó con los valores establecidos en el Decreto 0312 de 2026 más incremento del 5.1%, este cálculo se basa en el

factor salarial, que es el porcentaje de la carga salarial que, al empleador, en este caso el DANE, le corresponde reconocer como costo o gasto de personal.

De los \$13.284.497.148 requeridos para la ampliación de la planta, el DANE aportaría \$8.717.497.148 de sus proyectos de inversión, en consecuencia, se requeriría un apoyo por parte del MHCP de \$4.567.000.000 de funcionamiento. Teniendo en cuenta que los recursos de los proyectos de inversión no cubren la totalidad de la propuesta, se presentará la solicitud ante el MHCP para evaluar el incremento de los recursos de gastos de personal en funcionamiento.

Tabla 15. Costo de ampliación de la planta de personal 2027 por cuentas anual

SALARIO BÁSICO ANUAL 2027 (TOTAL CARGOS) Decreto 312 de 2026 + 5,1%	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (TOTAL CARGOS)	APORTES PATRONALES MENSUAL (Pensión, salud, caja de compensación, ICBF, SENA, Escuelas, ESAP) (TOTAL CARGOS)	COSTO MENSUAL PARA LA ENTIDAD (TOTAL CARGOS)
\$ 7.406.454.309	\$ 3.589.623.963	\$ 2.288.418.876	\$ 13.284.497.148

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE

Tabla 16. Costo de ampliación de la planta de personal 2027 por cuentas mensual

SALARIO BÁSICO MENSUAL 2027 (TOTAL CARGOS) Decreto 312 de 2026 + 5,1%	REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL (TOTAL CARGOS)	APORTES PATRONALES MENSUAL (Pensión, salud, caja de compensación, ICBF, SENA, Escuelas, ESAP) (TOTAL CARGOS)	COSTO MENSUAL PARA LA ENTIDAD (TOTAL CARGOS)
\$ 617.204.526	\$ 299.135.330	\$ 190.701.573	\$ 1.107.041.429

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE

3.2 Servicio a la deuda

Para la vigencia fiscal 2027 se programan recursos por \$3.685.393.449 en el rubro de Servicio de la Deuda, correspondientes al aporte al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por Sentencias y Conciliaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 448 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015. El valor del aporte se determina con base en la metodología definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la estimación del pasivo contingente judicial de la entidad, cuyo detalle se presenta en el anexo técnico correspondiente⁵.

⁵ Resumen Cálculo Aportes FCEE por Sentencias y Conciliaciones DANE 2026.pdf

3.3 Gastos de inversión

La programación de los recursos de inversión para la vigencia 2027 responde a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas y operativas del DANE, con el propósito de garantizar la continuidad, calidad y sostenibilidad de la producción estadística oficial del país.

En este sentido, los proyectos de inversión priorizados se orientan a fortalecer la infraestructura institucional que soporta la producción estadística, consolidar el aprovechamiento de registros administrativos y fuentes alternativas de información, y optimizar los procesos de recolección, procesamiento, análisis y difusión de datos. Estas acciones permiten mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, reducir costos operativos asociados a los procesos estadísticos tradicionales y fortalecer los mecanismos de articulación del SEN, promoviendo una mayor integración y aprovechamiento de la información disponible en el Estado.

Así mismo, la inversión programada contribuye a mitigar riesgos operativos y de capacidad institucional que podrían afectar la continuidad de las operaciones estadísticas estratégicas del país. La ausencia o insuficiencia de estos recursos limitaría la capacidad del DANE para responder de manera oportuna a las necesidades de información del Gobierno nacional, los territorios y la sociedad en general, lo cual impactaría la disponibilidad de evidencia estadística para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la consolidación de una cultura estadística a través de la información como un bien público del país nacional y el cumplimiento de la Ley de Estadísticas Oficiales de Colombia 2335 de 2023.

La siguiente tabla presenta la necesidad presupuestal por proyecto de inversión. Seguido se encuentra la correspondiente justificación técnica asociada.

Tabla 17. Necesidad presupuestal para la vigencia 2027 por proyecto de inversión

RUBRO	PROYECTO	NECESIDAD REAL 2027
C-0401-1003-31-20104D	Fortalecimiento de la producción de información estadística analizada nacional	\$ 25.374.737.455
C-0401-1003-32-20104D	Fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional	\$ 9.017.053.500
C-0401-1003-33-20104D	Ampliación de la capacidad del DANE para la coordinación del sistema estadístico nacional - sen nacional	\$ 4.784.554.406
C-0401-1003-34-20104D	Producción de información estructural Nacional	\$ 183.724.481.235
C-0401-1003-35-20104D	Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial Nacional	\$ 215.533.735.486

RUBRO	PROYECTO	NECESIDAD REAL 2027
C-0401-1003-37-20104D	Aprovechamiento y uso de la información estadística oficial por parte de los grupos de interés	\$ 4.324.527.900
C-0401-1003-38-20104D	Fortalecer el aprovechamiento de registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales	\$ 18.283.219.608
C-0499-1003-9-53105B	Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional	\$ 10.212.000.312
C-0499-1003-10-53105B	Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional	\$ 147.064.395.040
C-0499-1003-11-53105B	Optimización de la gestión documental del DANE para su conservación y preservación a largo plazo nacional	\$ 13.381.567.012
C-0499-1003-12-53105B	Fortalecimiento de la infraestructura de las sedes del departamento administrativo de estadística nacional	\$ 8.899.145.155
TOTAL, INVERSIÓN 2027		\$ 640.599.417.109

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE 2026

3.3.1 Fortalecimiento de la producción de información estadística analizada nacional

El proyecto busca fortalecer y modernizar la producción de información estadística analizada a nivel nacional, mediante la actualización metodológica de las operaciones estadísticas sociales, sociodemográficas, económicas y ambientales; el robustecimiento de los procesos de procesamiento y análisis de datos; la integración de fuentes administrativas y no tradicionales; y la mejora en la accesibilidad y difusión de los resultados. Con ello, se busca consolidar una infraestructura estadística sostenible, interoperable y alineada con estándares internacionales, que responda a las crecientes demandas de información desagregada, territorializada y con enfoque diferencial.

El proyecto se enmarca en los lineamientos de política pública orientados a la garantía de derechos, la reducción de brechas y el fortalecimiento de la gestión pública basada en evidencia. En este sentido, responde a instrumentos estratégicos definidos en documentos CONPES, tales como el CONPES 4147 LGBTQ+, el CONPES 4080 de 2022 sobre Equidad de Género para las Mujeres, el CONPES 4143 de 2025 de Política Nacional de Cuidado y el CONPES 4180 de 2025 sobre Soluciones Duraderas para las Víctimas del Conflicto, los cuales requieren información estadística desagregada, pertinente y de calidad para su implementación, seguimiento y evaluación.

En el marco de la Agenda de Estadísticas Inclusivas, el proyecto incorpora de manera transversal los enfoques diferencial e interseccional en las operaciones estadísticas del DANE y del SEN, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 2335 de 2023 y del objetivo estratégico No. 2 del PEN 2023–2027. Esto implica fortalecer la

producción de información que visibilice las condiciones de vida y brechas de poblaciones de especial protección constitucional entre ellos grupos étnico-raciales, mujeres, personas con discapacidad, campesinado y víctimas del conflicto en concordancia con el marco normativo nacional, la jurisprudencia constitucional y compromisos internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para la vigencia 2027, las necesidades presupuestales asociadas al proyecto se sustentan en: (i) la continuidad y fortalecimiento de operaciones estadísticas estratégicas; (ii) la implementación plena del nuevo marco legal de la función estadística; (iii) la modernización tecnológica e interoperabilidad de fuentes; (iv) la ampliación de la desagregación de datos con enfoque diferencial; y (v) el desarrollo de capacidades técnicas y analíticas que aseguren la sostenibilidad y calidad del proceso estadístico.

Asimismo, estarán destinados a apoyar la implementación de estándares internacionales para la producción estadística, el fortalecimiento de los procesos de interoperabilidad y articulación de fuentes de información, la generación de resultados analíticos y el desarrollo de productos estadísticos con mayor nivel de desagregación territorial y poblacional. De igual manera, contribuirán al aseguramiento de la calidad estadística mediante la aplicación de los lineamientos del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM), la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020) y los principios rectores establecidos en la Ley de Estadísticas Oficiales.

Ahora bien, los recursos solicitados permitirán garantizar el desarrollo efectivo de sesiones y mesas de trabajo orientadas a la concertación y construcción participativa del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2026-2030, mediante la articulación con las diferentes instancias representativas de los grupos poblacionales. Estas actividades buscan asegurar la inclusión de sus necesidades, enfoques diferenciales y aportes en el proceso de formulación, fortaleciendo así la legitimidad, pertinencia y calidad de las decisiones frente a la producción estadísticas del país.

En este sentido, la asignación de estos recursos resulta fundamental para garantizar la oportunidad, comparabilidad, consistencia y confiabilidad de la información estadística oficial, fortaleciendo la capacidad institucional del DANE para producir insumos técnicos que soporten la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas basadas en evidencia, así como para atender las crecientes demandas de información del SEN, el Gobierno nacional y de los diferentes actores territoriales; para lo cual la Subdirección del DANE requiere recursos por \$628.999.667 , asegurando así la continuidad y calidad de la información estadística analizada.

I. Estadísticas inclusivas

Como parte integral de este fortalecimiento, el proyecto incorpora la **Agenda de Estadísticas Inclusivas**, la cual se enfoca en garantizar la producción permanente de información estadística con enfoque diferencial e interseccional. Esta agenda se sustenta en los avances alcanzados en la publicación de desagregaciones estadísticas y en los desarrollos conceptuales previamente establecidos, al tiempo que busca fortalecer y ampliar progresivamente la oferta estadística disponible.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se desarrollarán acciones orientadas a

- La implementación y difusión de los lineamientos actualizados de la Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del DANE y del SEN, promoviendo su apropiación entre las entidades integrantes del sistema y realizando el seguimiento a los compromisos derivados.
- Desarrollo de espacios de formación, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades con las direcciones territoriales, así como jornadas de planeación con las direcciones técnicas orientadas a ampliar y fortalecer la oferta estadística inclusiva.
- Formulación de instrumentos de seguimiento, como una matriz de la Agenda de Estadísticas Inclusivas que incorpore una línea base y acciones de corto, mediano y largo plazo para su consolidación.
- Desarrollo de documentos técnicos para la discusión y consolidación de enfoques relacionados con paz, derechos humanos y víctimas en la producción estadística, y se promoverá la divulgación activa de información estadística que permita visibilizar a los grupos de especial protección constitucional y las brechas existentes frente al resto de la población.
- Continuidad de la Agenda Integral Étnica en los términos de la Orden Cuarta de la Sentencia 276 de 2022, la cual incluye un exhorto a la entidad para seguir implementando el enfoque diferencial étnico-racial.

"CUARTO - EXHORTAR al DANE a que, en el marco de sus competencias legales y reglamentarias, dé continuidad a la implementación del enfoque diferencial étnico-racial, a la Agenda Integral Étnica y al conjunto de acciones que ha previsto para ampliar la oferta estadística de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras".

En cumplimiento de esta disposición, se requiere contar con un equipo de trabajo desde el GIT de Estadísticas Inclusivas encargado de liderar la transversalización del enfoque diferencial étnico-racial al interior de la entidad, mediante la definición y ejecución de actividades y productos orientados al fortalecimiento, mejoramiento y ampliación progresiva de la oferta estadística con este enfoque. La implementación de esta línea de trabajo corresponde a un valor estimado de \$665.850.000.

El desarrollo de estas acciones permitirá contar con documentos metodológicos e instrumentos de seguimiento para la implementación de la Agenda de Estadísticas Inclusivas y el fortalecimiento de la Agenda Integral Étnica, garantizando la producción, análisis y difusión de información estadística pertinente para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas al cierre de brechas y a la garantía efectiva de los derechos de estas comunidades, así como el cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia 276 de 2022 en relación con la incorporación y fortalecimiento del enfoque diferencial étnico-racial en la producción estadística oficial del país.

El costo total de implementar la iniciativa Agenda Estadística Inclusiva es de \$1.382.147.500.

II. Objetivos de Desarrollo Sostenible

De manera complementaria se requiere asegurar la continuidad del seguimiento y análisis de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de las responsabilidades del DANE como ente rector del SEN y de su participación técnica en instancias nacionales e internacionales asociadas a la implementación y evaluación de la Agenda 2030. El mantenimiento y fortalecimiento de este proceso resulta fundamental para garantizar la calidad, consistencia y oportunidad de la información reportada por las entidades del Estado, avanzar en el cierre de brechas del marco nacional de indicadores ODS, ampliar la desagregación territorial y poblacional de los datos, y consolidar evidencia estadística que sirva de insumo para la toma de decisiones y el seguimiento de políticas públicas.

Para ello, se contempla el desarrollo de tres líneas principales de trabajo. 1) la elaboración de informes, análisis técnicos y boletines que consoliden evidencia sobre el estado y las tendencias del desarrollo sostenible, aportando insumos para la evaluación nacional de la Agenda 2030 y para las discusiones internacionales sobre la agenda de desarrollo posterior a 2030. 2) seguimiento técnico al estado de reporte, disponibilidad y calidad de los indicadores ODS, mediante la actualización de bases de datos, matrices de monitoreo institucional y procesos de validación de la información reportada por las entidades. 3) desarrollo de análisis sobre la disponibilidad y desagregación territorial de la información estadística, incluyendo la actualización

del tablero de territorialización de los ODS y la generación de insumos para el fortalecimiento de capacidades estadísticas en los territorios.

La ejecución de estas acciones permitirá garantizar la capacidad técnica e institucional del país para responder a los procesos de evaluación nacional e internacional de la Agenda 2030 y preparar la transición hacia la agenda de desarrollo posterior a 2030. Para atender estas necesidades se estima un costo de \$465.000.000, monto requerido para garantizar la sostenibilidad técnica y operativa del proceso de medición y seguimiento de los ODS.

III. Estadísticas poblacionales

La producción de cifras oficiales de población y de las estimaciones del cambio demográfico, aseguran que el Estado colombiano disponga de información pertinente, desagregada para el reconocimiento efectivo de la diversidad poblacional del país. La importancia de estas acciones radica en que las Estadísticas Vitales constituyen la base estructural del componente natural del cambio demográfico y es el insumo esencial para las proyecciones oficiales de población, la vigilancia epidemiológica, la medición de la mortalidad materna e infantil y el seguimiento de metas nacionales e internacionales, incluidos los ODS 3 y 16; su implementación materializa el mandato de la Ley 2335 de 2023 y consolida la rectoría estadística del DANE, garantizando comparabilidad internacional y coherencia metodológica.

A su vez, contar con proyecciones poblacionales actualizadas y consistentes, que incorporen de manera rigurosa los fenómenos migratorios y las dinámicas territoriales diferenciadas, resulta determinante para la planeación sectorial y territorial, la asignación eficiente de recursos públicos, la distribución de transferencias a entidades territoriales y la formulación de políticas para la integración económica y social de la población, incluyendo migrantes y comunidades de acogida.

En este contexto, se requiere asegurar de manera integrada la financiación y ejecución del conjunto de acciones que abarcan:

- La continuidad y fortalecimiento de la operación de Estadísticas Vitales,
- Revisión y actualización de las series y proyecciones oficiales de población,
- Incorporación de las dinámicas recientes del cambio demográfico y migratorio
- Diseño del Plan Integral de Preparación para el Censo en materia de identificación de los pueblos NARP en cumplimiento de la orden quinta de la Sentencia T-276 de 2022 de la Corte Constitucional; condición indispensable para asegurar que el próximo censo incorpore mecanismos adecuados de

autorreconocimiento y garantice la producción de información pertinente, legítima y respetuosa de los derechos colectivos, fortaleciendo la relación institucional con las comunidades y la calidad de la información resultante.

En términos operativos y técnicos, lo anterior implica: garantizar el acopio, validación, codificación y consolidación continua de nacimientos y defunciones, fortalecer la interoperabilidad con las entidades del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales (SRCEV), modernizar las plataformas tecnológicas y analíticas de procesamiento y difusión, avanzar en la preparación para la transición hacia la CIE-11; asegurar el cumplimiento de la NTC-PE 1000:2020; y robustecer los esquemas de control de calidad, análisis territorial y asistencia técnica a nivel nacional y subnacional.

Adicionalmente, se requiere adelantar revisiones técnicas especializadas para el análisis y eventual ajuste de las proyecciones de población 2025–2070 a nivel subnacional, integrando registros administrativos recientes y fortaleciendo el Sistema de Información de Estadística de Migración en coherencia con el CONPES 4100 de 2022 y la Política Integral Migratoria. Asimismo, se contempla el aprovechamiento técnico de los sistemas de información de comunidades étnico-raciales en el marco de la aplicación del Decreto 724 de 2024.

En consecuencia, la inversión solicitada constituye una decisión estratégica orientada a preservar la integridad técnica del sistema estadístico poblacional, garantizar el cumplimiento de obligaciones constitucionales y legales, y asegurar que el Estado disponga de información confiable, actualizada y legítima para planear, asignar recursos y proteger derechos en un contexto de transformación demográfica y diversidad étnica y territorial, para lo cual se requiere una apropiación estimada de \$6.518.270.116 asociada a la Dirección de Censos y Demografía.

De no ejecutarse estas acciones, se generarían impactos críticos en distintas dimensiones. En el plano técnico, el país se expondría a riesgos de deterioro en la calidad, oportunidad y comparabilidad internacional de las estadísticas vitales, desactualizaciones e inconsistencias en las proyecciones poblacionales, rezagos en la adopción de estándares internacionales como la CIE-11, y a debilidades en la trazabilidad y control de calidad de la información, afectando la confiabilidad de los indicadores demográficos y de salud pública. En el ámbito institucional, se debilitaría la coordinación interinstitucional del SRCEV, la capacidad de respuesta frente a la transición demográfica y los flujos migratorios, así como la solidez técnica que respalda la planeación y la asignación de recursos, con eventuales distorsiones en transferencias y focalización de programas.

Desde la perspectiva normativa, podrían configurarse incumplimientos frente a estándares de calidad estadística, compromisos de política pública y obligaciones derivadas de la Sentencia T-276 de 2022, con los consecuentes riesgos jurídicos. En el plano reputacional, la pérdida de oportunidad, calidad o legitimidad de

las cifras oficiales afectaría la confianza de las entidades públicas, la comunidad internacional y la ciudadanía en el DANE como autoridad estadística, debilitando la credibilidad del SEN y la gobernanza basada en evidencia.

IV. Sistemas de Cuentas Nacionales

- **Cambio de año base**

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Cuentas Nacionales y de la actualización permanente de sus metodologías y operaciones estadísticas, se requiere avanzar en el **Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales**. Para la vigencia 2027 se prevé culminar la fase de diseño y avanzar en la fase de construcción de este proceso. Este trabajo permitirá obtener resultados preliminares de la prueba piloto para el acopio y procesamiento de las fuentes de información disponibles, con el propósito de generar los insumos necesarios para atender las demandas de información relacionadas con el bienestar inclusivo y sostenible, en coherencia con la implementación de la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales 2025.

Llevar a cabo esta actividad es fundamental para que las cuentas nacionales reflejen de manera más precisa la dinámica actual de la economía, incorporando los cambios en las estructuras productivas, la evolución tecnológica, la aparición de nuevas actividades económicas y los retos asociados a la sostenibilidad ambiental y la equidad social. Asimismo, permite asegurar la comparabilidad y pertinencia de las estadísticas macroeconómicas utilizadas para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. El costo estimado para atender esta necesidad asciende a **\$2.072.157.343**, recursos que permitirán culminar la fase de diseño y desarrollar la fase de construcción requerida para la implementación del cambio de año base.

- **Cuentas macroeconómicas estructurales**

En el marco de la consolidación del sistema de producción de estadísticas macroeconómicas estructurales, se requiere garantizar la elaboración y divulgación de los resultados de las Cuentas Anuales de Bienes y Servicios. Para ello, es necesario construir el Cuadro Oferta Utilización (COU), que refleja los principales agregados macroeconómicos, las variables estructurales del balance oferta-utilización y el Producto Interno Bruto (PIB) desde los enfoques de producción y gasto. Este proceso es fundamental para garantizar la coherencia del Sistema de Cuentas Nacionales y constituye un insumo clave para las cuentas coyunturales, las cuentas de Sectores Institucionales, las Cuentas Satélites, las cuentas ambientales y las sociodemográficas, apoyando la toma de decisiones informada y el cumplimiento de estándares estadísticos nacionales e internacionales. Para atender esta necesidad se requiere contar con recursos por valor de **\$362.361.074**.

En complemento a la información estructural del sistema, se requiere avanzar en la generación de resultados de las Cuentas Anuales de Sectores Institucionales, las cuales permiten reflejar los principales agregados macroeconómicos y los saldos contables de carácter estructural del Sistema de Cuentas Nacionales, incluyendo ingreso primario, ingreso disponible, ahorro, préstamo o endeudamiento neto y el Producto Interno Bruto (PIB) desde el enfoque del ingreso. La disponibilidad de esta información es fundamental para garantizar la coherencia del sistema de Cuentas Nacionales y constituye un insumo esencial para la construcción de las cuentas coyunturales, las cuentas de bienes y servicios, las Cuentas Satélites, las cuentas ambientales y las cuentas sociodemográficas, apoyando la toma de decisiones informada de los distintos usuarios de la información estadística. Los recursos requeridos para esta necesidad ascienden a \$238.191.326.

Asimismo, se requiere garantizar la elaboración y divulgación de los resultados de las Cuentas Trimestrales de Sectores Institucionales, que comprenden los principales agregados macroeconómicos y saldos contables del Sistema de Cuentas Nacionales, incluyendo ingreso primario, ingreso disponible, ahorro, préstamo o endeudamiento neto y el Producto Interno Bruto (PIB) desde el enfoque del ingreso, con periodicidad trimestral para el cuarto trimestre de 2026 y los tres primeros trimestres de 2027, en el marco de la operación estadística "Cuentas Nacionales Trimestrales por Sector Institucional". Esta información es fundamental para el análisis de la coyuntura económica y la toma de decisiones de política pública, al proporcionar datos oportunos y coherentes que fortalecen la transparencia y la credibilidad del sistema estadístico nacional. La apropiación solicitada asciende a \$247.439.161.

• **Indicadores macroeconómicos y productivos**

A partir de la información estructural generada en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales, se desarrollan indicadores macroeconómicos de alta relevancia que permiten realizar el seguimiento oportuno de la dinámica económica del país.

En el núcleo de las estadísticas macroeconómicas del país se encuentra la medición del **Producto Interno Bruto (PIB) trimestral**, por lo cual se requiere garantizar su generación, compilación y difusión oportuna, en su calidad de principal agregador macroeconómico del Sistema de Cuentas Nacionales y referente esencial para el análisis y seguimiento del desempeño económico del país. Su elaboración y publicación es fundamental para evaluar la evolución de los distintos sectores productivos, medir el crecimiento económico y proporcionar información estadística confiable y oportuna que sustente la formulación, monitoreo y ajuste de las políticas públicas.

Este indicador permite identificar tendencias cíclicas, choques transitorios y cambios estructurales en la economía, ofreciendo una lectura dinámica y de corto plazo que complementa la medición anual del PIB. La disponibilidad trimestral del indicador es clave para la toma de decisiones del Gobierno Nacional en materia fiscal, monetaria y de desarrollo productivo, al aportar evidencia cuantitativa necesaria para anticipar riesgos macroeconómicos, calibrar intervenciones y evaluar el impacto de medidas vigentes. El costo estimado para atender esta necesidad es de \$520.918.340.

En el ámbito de las estadísticas de coyuntura económica, se requiere garantizar la producción y difusión del **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**, el cual constituye un insumo clave para el diseño, evaluación y ajuste oportuno de políticas públicas, así como para la toma de decisiones estratégicas del sector privado, al permitir identificar las variaciones de corto plazo en la actividad económica nacional. Su producción y difusión garantizan el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 262 de 2004, particularmente en lo relacionado con la generación de estadísticas económicas oficiales de alta frecuencia necesarias para el seguimiento y análisis de la coyuntura económica del país. La apropiación solicitada para atender esta necesidad asciende a \$412.229.088.

De manera complementaria al análisis agregado de la economía nacional, es fundamental disponer de estadísticas que permitan comprender las dinámicas productivas a nivel territorial y evaluar los factores que explican el crecimiento económico.

En el ámbito de las estadísticas regionales, se requiere garantizar la medición del **Producto Interno Bruto (PIB) Departamental**, indicador que permite reflejar la actividad productiva de los diferentes departamentos del país, así como analizar su comportamiento, evolución y estructura económica, constituyéndose en una herramienta clave para la toma de decisiones y el análisis regional. En los procesos de planeación del sector público y privado, así como en la evaluación de políticas públicas, la disponibilidad de indicadores actualizados constituye un factor clave para orientar decisiones informadas. El DANE calcula regularmente el PIB Departamental como parte del sistema de Cuentas Nacionales Económicas. No contar con esta operación estadística afectaría a las entidades nacionales y territoriales, al limitar la formulación de políticas públicas y la planeación basada en evidencia. Para atender esta operación estadística se requiere contar con recursos por valor de \$404.120.444.

De forma complementaria, el **Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED)** permite proporcionar un panorama general de la situación y evolución macroeconómica de los departamentos del país mediante un índice sintético de periodicidad trimestral. Los indicadores de coyuntura constituyen herramientas indispensables para las instituciones nacionales y locales, ya que permiten contar con

información relevante para sus proyecciones futuras, la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas de mayor calidad. La apropiación solicitada para este componente es de \$404.120.444.

En relación con los análisis de productividad y crecimiento económico, se requiere continuar con la medición de la **Productividad Total de los Factores (PTF)**, en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y bajo los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esta medición constituye un insumo fundamental para el análisis de los patrones de crecimiento y productividad alrededor del mundo. Sus resultados proporcionan información clave para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones de los agentes del sistema económico, especialmente en materia laboral y productiva. La apropiación solicitada asciende a \$284.036.258.

En el marco de las estadísticas estructurales del mercado laboral y su articulación con el Sistema de Cuentas Nacionales, se requiere garantizar la generación y publicación de los resultados de la **Matriz de Trabajo con año de referencia 2026 (provisional)**. Contar con la difusión de este producto es fundamental para caracterizar el factor laboral dentro del Producto Interno Bruto (PIB). La importancia de esta operación estadística radica en su capacidad para robustecer el marco analítico del Sistema de Cuentas Nacionales, al permitir verificar la coherencia económica entre la producción y los ingresos generados, y facilitar la construcción de multiplicadores de empleo esenciales para la planeación económica del país. Se requiere contar con \$85.571.500 para su desarrollo.

En línea con el fortalecimiento del análisis económico y social del país, se requiere también avanzar en la medición del gasto público y social, con el fin de comprender cómo se distribuyen los recursos destinados a las diferentes áreas de política pública.

En materia de medición del gasto público y social, se requiere elaborar y divulgar los resultados correspondientes a **Gasto por finalidad del gobierno general (GGF)** y **Gasto social público y privado (SOCX)**, con el fin de permitir el análisis de tendencia del gasto y presentar de forma articulada el gasto ejecutado por los sectores público y privado según las áreas de política social. Estos ejercicios son fundamentales para identificar los desembolsos realizados en materia social en el país y garantizar información confiable y coherente que respalde la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas. Para garantizar esta información se requiere contar con recursos por valor de \$81.121.782.

Asimismo, resulta fundamental complementar el análisis macroeconómico con estadísticas que permitan comprender la forma en que los recursos se generan, distribuyen y utilizan entre los diferentes grupos poblacionales a lo largo del ciclo de vida.

En relación con la generación de estadísticas orientadas al análisis de la dinámica demográfica, social y económica de la población, se requiere avanzar en la elaboración de los resultados de las Cuentas Nacionales de Inclusión, específicamente las Cuentas Nacionales de Transferencia, de Inclusión y de Transferencia de Tiempo para el año de referencia 2024, mediante la elaboración de una nota estadística que integre los resultados actualizados. Este ejercicio es clave para disponer de información que refleje la dinámica económica y social de la población, permitiendo comprender cómo se producen, consumen, ahorran y redistribuyen los recursos a lo largo del ciclo de vida, en un contexto de envejecimiento poblacional y persistentes brechas de género.

Su realización es de gran importancia técnica e institucional, ya que garantiza la disponibilidad de estadísticas oficiales que respaldan la formulación y evaluación de políticas públicas en materia de protección social, pensiones y cuidado, así como el cumplimiento de compromisos establecidos en el Memorando de Entendimiento 2025–2028 suscrito entre el DANE y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). La apropiación requerida para esta cuenta es de \$54.399.025.

- **Cuentas Satélites**

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Cuentas Nacionales, las cuentas satélites constituyen herramientas fundamentales para profundizar el análisis económico de sectores específicos y visibilizar actividades que requieren un tratamiento analítico especializado.

En desarrollo de las cuentas satélite del Sistema de Cuentas Nacionales, se requiere avanzar en la actualización metodológica y conceptual de algunas de estas operaciones estadísticas. En particular, se requiere elaborar un documento técnico para el rediseño de la Cuenta Satélite de Agroindustria, con el fin de ajustar y armonizar la estructura de las actividades económicas involucradas conforme al marco central de las cuentas nacionales, especialmente en el contexto de la actualización de la nueva base de las cuentas nacionales. Para el desarrollo de estas actividades se solicitan recursos por valor de \$29.950.025.

Por su parte, la Cuenta Satélite de Turismo requiere asegurar la generación y difusión de información estadística que permita la elaboración y publicación del boletín técnico y del anexo estadístico del sector. Estos resultados son fundamentales para disponer de insumos que reflejen la realidad económica del turismo, orienten la toma de decisiones empresariales y de los hogares, y respalden el diseño de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento del sector. Los recursos solicitados para garantizar estas actividades ascienden a \$190.636.188.

En esta misma línea, la **Cuenta Satélite de la Economía Cultural y Creativa**, contribuye al acceso a datos confiables sobre el sector administrativo de cultura y las actividades económicas creativas del país. Contar con esta información respalda la toma de decisiones de los grupos de interés y el diseño de políticas públicas que benefician a empresas, hogares y demás actores involucrados. Los recursos solicitados para atender esta necesidad ascienden a \$ 162.243.564.

En relación con el reconocimiento de actividades económicas tradicionalmente no visibilizadas en el marco central de las cuentas nacionales, se requiere avanzar en el desarrollo de la **Cuenta Satélite de Economía del Cuidado**. En particular, se requiere generar y publicar los resultados de la cuenta de producción y del ingreso del Trabajo Doméstico y de Cuidado no Remunerado correspondientes al año de referencia 2024.

Esta actividad permite visibilizar la contribución de estas actividades al desarrollo económico y social del país y constituye un insumo fundamental para el diseño de políticas públicas de cuidado con enfoque de género. Su ejecución asegura el cumplimiento de la **Ley 1413 de 2010**, que establece la integración de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales. Por lo tanto, se requieren recursos por valor de \$54.399.025 para atender las necesidades en el marco de esta temática.

De manera complementaria al análisis sectorial, es necesario avanzar en la generación de estadísticas que permitan comprender las transformaciones productivas del país y su relación con la sostenibilidad ambiental.

En este contexto, se requiere fortalecer la producción de estadísticas orientadas al análisis de la sostenibilidad y la transformación productiva. En particular, se plantea avanzar en la generación de estimaciones en materia de **bioeconomía y economía circular**, con el propósito de fortalecer la producción de información estadística que soporte la toma de decisiones orientadas a la eficiencia en los procesos productivos, la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

Contar con estos resultados permitirá responder a compromisos internacionales con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como atender los requerimientos de información asociados a la Matriz Insumo-Producto Extendida Ambientalmente (MIP-EA) y la Huella de Carbono. La ausencia de esta información limitaría la capacidad de análisis sobre la interacción entre el ambiente y la economía, afectando la formulación de políticas nacionales como el CONPES 3934, el CONPES 4129, el Plan de Acción de Biodiversidad (PAB 2030), la Misión de Bioeconomía y Territorio 2023 y la Estrategia Nacional de Economía Circular. Para atender esta necesidad se requiere contar con recursos por valor de \$243.365.346.

Finalmente, en el marco de la integración entre economía y medio ambiente, resulta fundamental fortalecer la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, con el propósito de incorporar de manera sistemática la dimensión ambiental dentro del análisis económico del país.

En el ámbito de la medición de la relación entre la economía y el medio ambiente, se requiere continuar avanzando en la implementación del **Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica – Marco Central (SCAE MC)** en Colombia. Para ello, se requiere generar y publicar la Cuenta Ambiental y Económica de Activos de los Recursos Minerales y Energéticos (CAE-ARME), la Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Energía (CAE-FE), la Cuenta Ambiental y Económica de Flujos del Bosque (CAE-FB), la Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Agua (CAE-FA), la Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS), la Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Emisiones al Aire (CAEFM-EA), la Cuenta de Flujo de Materiales de toda la Economía (CFME) y la Cuenta Ambiental y Económica de las Actividades Ambientales y Transacciones Asociadas (CAE-AATA).

Asimismo, se requiere avanzar en la medición de nuevos activos ambientales en el marco de la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica – Marco Central (SCAE MC) en Colombia. Estas operaciones estadísticas constituyen un insumo fundamental para el análisis de la relación economía–ambiente, el seguimiento de políticas nacionales de sostenibilidad y el reporte anual de indicadores y compromisos internacionales, como los ODS y los requerimientos de datos de organismos multilaterales. La apropiación solicitada asciende a **\$567.852.474**.

Adicionalmente se requiere avanzar en la **contabilidad de los ecosistemas** en el marco del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, con el fin de fortalecer la integración de la información ambiental dentro del análisis económico. Para garantizar el estudio de las relaciones de intercambio entre los ecosistemas y las unidades económicas —como herramienta para integrar los ecosistemas en las cuentas nacionales y apoyar el diseño de políticas públicas— se requiere generar y publicar resultados, desarrollar mediciones preliminares de servicios ecosistémicos y elaborar la propuesta metodológica para medir la calidad de los ecosistemas.

Lo anterior permitirá asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción de Biodiversidad (PAB), la Ley 2169 de 2021 y la Resolución 2331 de 2023. La apropiación solicitada para la vigencia 2027 es **\$324.487.128**.

La no ejecución de las actividades asociadas al fortalecimiento y actualización del Sistema de Cuentas Nacionales afectaría la representatividad de la estructura económica vigente, al no actualizar el año base ni garantizar la producción de indicadores clave como el PIB trimestral y las mediciones mensuales, trimestrales,

entre otras. Esto generaría vacíos de información sobre el desempeño económico, pérdida de coherencia interna del sistema estadístico y limitaciones en el análisis de variables estratégicas como el crecimiento, el empleo, el bono demográfico y la relación entre economía y ambiente.

V. Operaciones estadísticas

• Temática Social

En materia de estadísticas de **mercado laboral**, se requiere garantizar la continuidad de la **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**; y avanzar en el diseño metodológico de un instrumento que fortalezca la medición del trabajo infantil desde el enfoque de uso del tiempo, en respuesta a las necesidades de información de usuarios especializados. La apropiación requerida para estas actividades asciende a \$993.953.236,50.

En relación con la producción de estadísticas sobre patrones de gasto y consumo de los hogares, se requiere asegurar la asignación de recursos de la **Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH) 2027–2028⁶**, la cual tiene como propósito actualizar de manera integral la medición del presupuesto de los hogares, incorporando transformaciones recientes en los patrones de consumo y en las modalidades de adquisición de bienes y servicios, tales como las compras por internet, catálogos y otras formas emergentes.

En la vigencia 2027 se desarrollarán las fases preparatorias y operativas de la encuesta, incluyendo el alistamiento técnico y operativo, la ejecución de la prueba piloto, los ajustes metodológicos derivados de esta y el inicio del operativo nacional de recolección de información, el cual se extenderá hasta 2028. El costo estimado para atender esta necesidad asciende a \$453.242.025.

En cuanto a las estadísticas sobre **condiciones de vida y bienestar de la población**, la **Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV)** constituye una operación estadística estratégica que permite generar información oficial sobre múltiples dimensiones del bienestar, incluyendo condiciones de vivienda, acceso a servicios públicos, salud, educación, empleo, tecnologías de la información y condiciones generales de vida de los hogares. Esta información es fundamental para el cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), indicador que actualmente se encuentra en proceso de rediseño y que representa una de las medidas más relevantes para el seguimiento de las condiciones de vida de la población. Asimismo, a partir de esta encuesta

⁶ Esta operación estadística de carácter estructural se realiza aproximadamente cada diez años y su última medición nacional se desarrolló durante el período 2016–2017

se estiman diversos indicadores utilizados para el seguimiento de los ODS y para el reporte de información a organismos internacionales como la OCDE, la Unesco y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU).

Para garantizar la continuidad de esta operación estadística, se requiere asegurar los recursos necesarios para financiar las fases de procesamiento, análisis y difusión de los resultados de la ENCV 2026, así como las fases de diseño, construcción y recolección de información de la ECV 2027. Durante este período también se contempla la publicación de los boletines técnicos correspondientes a los resultados de la ENCV 2026, incluyendo análisis sobre resultados generales, inseguridad alimentaria, población y hogares en municipios PDET, población campesina y población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, entre otros. El costo proyectado para atender esta necesidad se estima en **\$362.235.372**

En relación con la producción de estadísticas **oficiales sobre pobreza y desigualdad**, se requiere asegurar los recursos necesarios para garantizar la continuidad y el fortalecimiento de los procesos estadísticos asociados a la medición de pobreza monetaria, pobreza monetaria extrema, pobreza multidimensional y desigualdad del ingreso. Estas mediciones constituyen una de las funciones estadísticas más estratégicas del Estado colombiano, ya que sus resultados orientan la formulación de políticas públicas sociales, la asignación de recursos fiscales y la focalización de programas de protección social.

Para ello, se requiere ejecutar las diferentes fases del proceso estadístico asociadas a las **Estadísticas de Medición de Pobreza (EMP)**, incluyendo el procesamiento, análisis y difusión de los resultados de pobreza monetaria y desigualdad correspondientes al año 2026, calculados a partir de la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), así como el procesamiento, análisis y difusión de los resultados de pobreza multidimensional estimados a partir de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV).

Estas actividades permiten garantizar la continuidad de series estadísticas que el país ha mantenido de manera ininterrumpida durante más de una década y dar cumplimiento al mandato establecido en el CONPES Social 150 de 2012, que designa al DANE como la entidad responsable de la coordinación y oficialización de las mediciones de pobreza en Colombia.

Asimismo, se requiere destinar recursos para la producción de indicadores con enfoques diferenciales, incluyendo desagregaciones por sexo del jefe de hogar, autorreconocimiento étnico-racial, condición de víctima, migración y localización en municipios PDET, con el fin de fortalecer la disponibilidad de evidencia estadística para la toma de decisiones basada en información. La asignación presupuestal estimada para atender esta necesidad asciende a **\$444.103.713,50**.

Finalmente, en relación con la producción de estadísticas sobre **capital social, gobernanza democrática y convivencia ciudadana**, se requiere asegurar la continuidad, actualización y fortalecimiento de las operaciones estadísticas orientadas a comprender las dinámicas sociales relacionadas con la participación ciudadana, la convivencia y seguridad ciudadana, el desempeño institucional y la caracterización de poblaciones con enfoques diferenciales.

En este contexto, se busca garantizar la continuidad de operaciones estadísticas consolidadas como la **Encuesta de Ambiente y Desempeño Institucional (EDI-EDID)**, la **Encuesta de Cultura Política (ECP)** y la **Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC)**, las cuales permiten generar información clave sobre capacidades institucionales, participación política, cultura democrática, percepción de seguridad, victimización y convivencia ciudadana. Asimismo, se contempla fortalecer la medición de temáticas prioritarias recomendadas internacionalmente mediante la incorporación de módulos especializados aprobados por la Comisión Estadística de las Naciones Unidas sobre participación en asuntos públicos y electorales, así como el módulo sobre experiencias de no discriminación recomendado por el grupo regional de Estadísticas de Gobernanza PRAIA.

De igual manera, se requiere asegurar la continuidad de estadísticas con enfoque diferencial, incluyendo la caracterización estadística basada en registros administrativos sobre explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de obligaciones normativas relacionadas con la protección integral de la niñez y la adolescencia. También se contempla avanzar en nuevas iniciativas estadísticas mediante el pilotaje de instrumentos orientados a ampliar la cobertura temática y poblacional de las estadísticas sociales, entre ellas el piloto de **la Encuesta Multidimensional Indígena** y **el piloto de la Encuesta Integrada de Ciudadanía y Sociedad**.

El monto estimado para garantizar la atención de estas necesidades asciende a **\$734.285.434**, recursos que se distribuyen de la siguiente manera: **\$201.484.209** para la **EDI-EDID**, **\$74.569.450** para la **ECSC**, **\$149.138.900** para las operaciones **ECP** y **EICS**, y **\$309.092.875** para la **EMI**. Estos recursos permitirán asegurar la continuidad operativa, la calidad metodológica y la producción oportuna de la información estadística asociada a estas operaciones.

La no financiación oportuna de encuestas como la ENPH 2027–2028 generaría riesgos de desactualización en la estructura de gasto de los hogares, afectando la precisión del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y, por ende, la toma de decisiones económicas y de política pública. Esto también impactaría la disponibilidad de insumos clave para la medición de pobreza, pobreza extrema y la construcción de cuentas de los hogares.

- **Temática económica**

Las operaciones estadísticas asociadas al sector **industria, innovación, ciencia y tecnología** permiten generar información estratégica sobre el desempeño de la industria manufacturera, la dinámica de la innovación empresarial, la inversión en investigación y desarrollo y el avance de la transformación digital en el país.

Los resultados derivados de estas operaciones estadísticas son utilizados como insumo para la construcción de agregados macroeconómicos, particularmente en el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral y anual del sector manufacturero, así como para el análisis estructural de la actividad industrial. Asimismo, permiten atender compromisos de reporte estadístico ante organismos internacionales como la OCDE, las Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en materia de producción industrial, innovación tecnológica y transformación digital.

La información producida por estas operaciones constituye el insumo técnico esencial para el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral y anual. En particular, las estadísticas derivadas de la **Encuesta Anual Manufacturera (EAM)**, la **Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)** y el **Índice de Producción Industrial (IPI)** permiten medir de manera oportuna la dinámica del sector manufacturero y su contribución al crecimiento económico. La continuidad de estas mediciones es fundamental para garantizar la calidad y consistencia de las Cuentas Nacionales y fortalecer la capacidad del Estado para diseñar políticas públicas basadas en evidencia dirigidas al sector productivo.

De igual forma, resulta prioritario asegurar los recursos que permitan garantizar la continuidad de las **Encuestas de Desarrollo e Innovación Tecnológica en los sectores de industria (EDIT)**, así como en **comercio y servicios (EDITS)**. Estas operaciones constituyen la única fuente oficial de información para caracterizar la dinámica tecnológica y las actividades de innovación y desarrollo en el aparato productivo nacional. La información generada es utilizada por actores clave del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), entre ellos el DNP, en el marco de los documentos CONPES 4069 y 3582, así como Minciencias para el seguimiento de políticas públicas, especialmente en lo relacionado con la inversión en ACTI e I+D. Adicionalmente, estas encuestas aportan insumos para el reporte de indicadores de innovación ante la OCDE, a través del grupo NESTI. En este contexto, se requiere una apropiación de recursos que garantice la continuidad, calidad y oportunidad de la información producida.

Para garantizar la ejecución de estas actividades se requiere una apropiación de recursos que permita asegurar la continuidad y calidad de la información estadística producida. En este sentido, el monto estimado

asciende a \$243.365.346 para la EAM, \$183.367.500 para la EMMET, \$74.569.450 para el IPI y \$149.138.900 para las operaciones EDIT-EDITS.

Asimismo, se requiere fortalecer la medición de la adopción y uso de tecnologías digitales mediante las Encuestas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ENTIC) en hogares y empresas. Contar con una fuente de recursos estable para estas operaciones permite garantizar su sostenibilidad y continuidad, así como preservar la independencia operativa de estas mediciones. Esto facilita el monitoreo permanente de las brechas digitales, el acceso a tecnologías de la información por parte de la población y el grado de madurez de la transformación digital en el sector empresarial.

Los principales usuarios que demandan información actualizada de estas encuestas son el MinTIC y el DNP, quienes emplean estos datos para verificar el cierre de brechas de conectividad y evaluar el cumplimiento del CONPES 3975. Asimismo, en el marco del CONPES 4144 de Reindustrialización, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se consolida como un usuario estratégico al requerir esta información para orientar la transformación digital de las apuestas productivas nacionales y el cierre de brechas tecnológicas en las MiPyMEs. A este ecosistema se suman la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), el sector privado y organismos internacionales como la OCDE, quienes utilizan los indicadores de hogares y empresas para posicionar a Colombia en los rankings globales de economía del conocimiento

De manera complementaria, resulta necesario retomar la medición de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) mediante la Encuesta de Inversión en I+D⁷. Esta operación estadística es fundamental para actualizar el indicador de participación de la inversión en investigación y desarrollo respecto al PIB, así como para fortalecer la disponibilidad de información especializada bajo estándares estadísticos internacionales, requerida para el seguimiento de la política científica, tecnológica y de innovación del país.

Los principales usuarios de la información producida por la Encuesta I+D son Minciencias y el DNP, quienes emplean estos datos para monitorear las metas del PND, evaluar el impacto de los beneficios tributarios y realizar seguimiento al indicador de participación de la inversión en I+D como porcentaje del PIB, considerado una métrica estratégica para medir el cierre de brechas frente a los promedios de la OCDE. Asimismo, el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), la academia y organismos internacionales como

⁷ El origen de la Encuesta (I+D) se enmarca en el ingreso formal de Colombia a la OCDE en 2020, hito que implicó la necesidad de alinear la producción estadística nacional con estándares internacionales de calidad y comparabilidad. En atención a las recomendaciones de dicho organismo, que establecen que las oficinas nacionales de estadística deben liderar la medición oficial de estas actividades, el DANE diseñó este instrumento especializado bajo los lineamientos del Manual de Frascati, lo que permitió la generación y divulgación de información correspondiente a su primera y única medición con datos del año 2021.

la RICYT y la propia OCDE requieren esta información para la construcción de indicadores de competitividad, la comparación del desempeño científico del país a nivel internacional y la verificación del cumplimiento de los estándares definidos en el Manual de Frascati.

Por lo anterior, para garantizar el cumplimiento de las actividades descritas se requiere una apropiación de recursos destinada a las siguientes operaciones estadísticas: \$149.138.900 para la ENTIC Empresas (ENTIC_E), \$149.138.900 para la ENTIC Hogares (ENTIC_H) y \$149.138.900 para la operación de Investigación y Desarrollo (I+D). Estos recursos permitirán asegurar la continuidad de la medición de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como fortalecer la disponibilidad de información estadística sobre las actividades de investigación y desarrollo en el país.

Sector servicios: en el contexto colombiano, el sector servicios constituye un componente estructural de la economía nacional y un eje determinante en la generación de valor agregado y empleo.

Estas mediciones se materializan principalmente en operaciones estadísticas consolidadas como la Encuesta Anual de Servicios (EAS), la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA), la Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV) y la Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP), las cuales generan información estructural y coyuntural sobre el comportamiento de diferentes actividades del sector. De manera complementaria, el DANE avanza en el diseño de una nueva operación estadística orientada a caracterizar la estructura económica del subsector transporte a través de la Encuesta Anual del Sector Transporte (EAST), con el propósito de cerrar vacíos de información existentes en este subsector estratégico para la economía nacional.

Resulta fundamental asegurar los recursos necesarios que permitan garantizar la continuidad de el rediseño de las encuestas del sector servicios, orientado a incorporar nuevos subsectores y variables que reflejen las transformaciones recientes de las actividades económicas; la adopción de versiones actualizadas de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

De manera complementaria, se requiere avanzar en el desarrollo e implementación progresiva de la Encuesta Anual del Sector Transporte (EAST) como nueva operación estadística orientada a caracterizar la estructura empresarial y el desempeño económico del subsector transporte, contribuyendo al cierre de vacíos de información en esta actividad estratégica para la economía nacional.

La continuidad y fortalecimiento de las operaciones estadísticas del sector servicios requiere los siguientes recursos: EAS \$224.588.514, EAST \$162.243.564, EMS \$311.822.546, EMA \$254.721.906, EMAV \$81.121.782 y

ETUP \$81.121.782, lo que representa un total de \$1.115.620.094 para sostener la producción estadística y garantizar información estructural y coyuntural sobre las principales actividades del sector.

Las operaciones estadísticas del **sector comercio** constituyen un insumo estratégico para la medición macroeconómica del país, el análisis del comercio interno y externo, y el seguimiento de las dinámicas empresariales asociadas a la comercialización de bienes.

Los resultados de estas operaciones estadísticas son esenciales para la construcción de agregados macroeconómicos, particularmente en el cálculo del PIB del sector comercio, así como para el análisis de coyuntura y la evolución de la economía informal y la economía popular. Asimismo, permiten cumplir compromisos de reporte ante organismos internacionales como la OCDE, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Comunidad Andina (CAN) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Para garantizar la continuidad y fortalecimiento de estas operaciones estadísticas, se requiere asegurar los recursos necesarios, los cuales se fundamentan en varios ejes de inversión estratégica.

- En primer lugar, las Cuentas Nacionales y el Seguimiento Coyuntural, ya que toda la información derivada de estas operaciones constituye un insumo técnico esencial para el cálculo del PIB del sector comercio, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) y el proyecto institucional de Cambio de Año Base liderado por la DSCN, y la falta de financiamiento comprometería la consistencia de series y la comparabilidad Inter temporal.
- En segundo lugar, el Sector Externo y la Balanza de Pagos, asegurando recursos para las estadísticas de comercio exterior que soportan técnicamente la balanza comercial y aportan consistencia a la balanza de pagos, garantizando trazabilidad, armonización metodológica y cumplimiento de estándares internacionales.
- En tercer lugar, la Economía Popular e Informalidad Empresarial, que requiere asegurar la disponibilidad de información sobre micronegocios y la actualización del Índice Multidimensional de Informalidad Empresarial (IMIE), así como el apoyo al Sistema de Información Estadístico para la Economía Popular (SIEP). Además, la Modernización y Transformación del Comercio, con recursos para medir el impacto de la digitalización, la evolución de cadenas de suministro y logística internacional, y la caracterización del comercio informal. Finalmente, las Certificaciones Oficiales con

Impacto Fiscal, garantizando la sostenibilidad técnica y tecnológica de las certificaciones PVPLVA, PVPCT y PVP Viche/Biche, como soporte para la aplicación de tributos territoriales.

El monto estimado para garantizar la continuidad y calidad de la información estadística en el sector comercio asciende a EAC \$274.708.964, EMC \$324.487.128, EMICRON \$162.243.564, Exportaciones-Importaciones \$162.243.564, Zonas Francas \$81.121.782 y PVPLVA-PVPCT-PVP Viche \$247.815.064, para un total de \$1.252.620.066, recursos necesarios para sostener la producción estadística y atender las demandas de información asociadas al sector.

Sector infraestructura: las operaciones estadísticas del sector infraestructura, particularmente aquellas asociadas a la actividad de construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil constituyen un insumo fundamental para el análisis del desempeño del sector construcción.

En este contexto, el DANE requiere garantizar la continuidad de la producción estadística del subsector edificador a través del Censo de Edificaciones (CEED), operación estadística que permite monitorear el estado y evolución de la actividad edificadora en el país. Asimismo, resulta necesario avanzar en procesos de fortalecimiento y rediseño metodológico de la recolección de información, con el fin de optimizar el operativo estadístico, reducir costos asociados al trabajo de campo y liberar recursos que permitan ampliar la cobertura de información económica del sector.

Como parte de este proceso de fortalecimiento estadístico, se requiere avanzar en las fases de diseño y construcción de la Encuesta Anual del Sector Construcción (EASC), orientada a consolidar el marco estadístico de las empresas del sector iniciado con el Cuestionario Especializado del Sector Constructor (CESC-CENU). Esta nueva operación permitirá obtener información económica relevante sobre variables estructurales del sector, tales como composición de la producción, consumo de materias primas, ventas, ingresos, costos, gastos, empleo y remuneraciones, fortaleciendo la disponibilidad de información para el análisis empresarial del sector construcción.

En relación con el subsector de obras de ingeniería civil, se requiere garantizar la continuidad de la producción estadística del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), el cual constituye un insumo fundamental para el cálculo de agregados macroeconómicos por parte de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) en el marco de las Cuentas Nacionales Coyunturales. Esta operación estadística permite analizar la evolución de la producción de obras civiles a partir de desagregaciones por grupos y subclases de obra, contribuyendo al seguimiento de la inversión en infraestructura del país.

Adicionalmente, se requiere evaluar la pertinencia de la operación estadística complementaria asociada al subsector de obras civiles, el **Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)**, así como la viabilidad de su producción a partir de registros administrativos que utilicen información del principal insumo del sector, el asfalto, cuya producción se encuentra concentrada en Ecopetrol, con el fin de mejorar la eficiencia del proceso de producción estadística.

Por otra parte, la continuidad en la medición de la **Financiación de Vivienda (FIVI)** resulta fundamental para realizar el seguimiento al impacto de las políticas públicas de vivienda que se canalizan a través del sector financiero, así como para analizar la distribución de los recursos destinados a la adquisición y construcción de vivienda según variables demográficas, geográficas y financieras.

El monto estimado para garantizar la continuidad de las operaciones estadísticas del sector infraestructura asciende a **CEED \$167.047.792,50, EASC \$78.130.500,00, FIVI \$85.571.500, e IPOC \$78.423.905**, para un total de **\$409.173.697,50**, recursos necesarios para sostener la producción estadística y atender las demandas de información asociadas al sector.

Sector ambiental: las operaciones estadísticas asociadas al componente ambiental constituyen un insumo fundamental para el análisis de la relación entre las actividades productivas y el medio ambiente, así como para el seguimiento a la gestión ambiental de los sectores económicos.

Se requiere garantizar la continuidad de la producción y difusión de los resultados de las encuestas e investigaciones relacionadas con la temática ambiental, así como el fortalecimiento de la medición de las pérdidas y desperdicios de alimentos en los sectores de industria y comercio, en cumplimiento de lo establecido en la **Ley 1990 de 2019**. Estas mediciones permiten generar evidencia estadística para el diseño de políticas orientadas a la reducción de pérdidas de alimentos, el aprovechamiento eficiente de recursos y la sostenibilidad de los sistemas productivos.

La información producida por estas operaciones estadísticas permite atender diversas necesidades de información relacionadas con el seguimiento a indicadores de desarrollo sostenible, la adaptación y mitigación frente al cambio climático y el monitoreo de políticas públicas ambientales. En particular, contribuye al cumplimiento de compromisos establecidos en el Conpes 4058 de 2021 *"Política pública para la reducción de condiciones de riesgo de desastres y adaptación a fenómenos de variabilidad climática"*, así como al reporte de indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos el indicador de porcentaje de aguas residuales industriales tratadas de manera segura.

Organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ONU-Agua y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) utilizan la información producida por el DANE para el seguimiento de compromisos y acuerdos internacionales relacionados con la sostenibilidad ambiental y la gestión de los recursos naturales.

El monto estimado para garantizar la continuidad de las operaciones estadísticas del componente ambiental asciende a **Encuesta Ambiental Industrial (EAI)** \$261.900.919,50 y **Pérdidas y Desperdicios (PDA)** \$85.571.500, para un total de **\$347.472.419,50**, recursos necesarios para sostener la producción estadística y atender las demandas de información asociadas a la gestión ambiental de los sectores productivos.

Sector agropecuario: las estadísticas del sector agropecuario constituyen un insumo fundamental para comprender el comportamiento de la producción agrícola y pecuaria del país, así como para analizar la disponibilidad de alimentos, la dinámica productiva rural y las condiciones socioeconómicas de la población campesina.

La producción estadística del sector se materializa en un conjunto de operaciones estadísticas orientadas a generar información coyuntural y estructural sobre la producción agropecuaria, los precios de comercialización, el abastecimiento de alimentos, los inventarios pecuarios y los insumos utilizados en la producción. Entre estas se destaca el **Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA)**, el cual comprende las estadísticas de precios mayoristas, abastecimiento de alimentos, precios de insumos y factores asociados a la producción agropecuaria, así como los precios de leche cruda en finca. Esta operación permite generar información estratégica para el seguimiento de los mercados agroalimentarios y de la disponibilidad de alimentos en el país.

Por su parte, la **Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA)** constituye la principal operación estadística de carácter estructural del sector, orientada a generar información representativa, confiable y actualizada sobre la producción agropecuaria del país. Su propósito es estimar el uso del suelo, el área sembrada y cosechada, la producción y rendimiento de los principales cultivos transitorios y permanentes, la producción de leche, el inventario pecuario y otras variables clave del sector en los 32 departamentos del territorio nacional.

De manera complementaria, el DANE desarrolla estudios agropecuarios orientados a fortalecer la producción estadística del sector y responder a nuevas necesidades de información relacionadas con la estructura productiva agropecuaria, los costos de producción y otros aspectos relevantes para el análisis del desarrollo rural. En este marco se adelantan actividades orientadas a mejorar la disponibilidad y calidad de la información

estadística del sector, incluyendo ejercicios de caracterización productiva y análisis sectoriales que contribuyen a ampliar el conocimiento sobre las dinámicas del ámbito rural.

Asimismo, el DANE desarrolla operaciones estadísticas en articulación con entidades públicas y gremios del sector agropecuario mediante convenios interinstitucionales que permiten optimizar recursos y fortalecer la producción de información estadística oficial. Entre estas se encuentran la *Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado (ENAM)* y la *Caracterización de la Actividad Ganadera (CAG)*, las cuales contribuyen a ampliar la disponibilidad de información estadística sobre diferentes actividades productivas del sector y a mejorar el conocimiento sobre las condiciones productivas de las principales cadenas agropecuarias.

Adicionalmente, esta información es utilizada por entidades como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), FINAGRO y el DNP, así como por gremios, asociaciones de productores, centros de investigación y organismos internacionales, que la emplean para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas y estrategias de desarrollo sectorial.

En este contexto, de manera particular, en el marco del CONPES 4184 de febrero de 2026 “Política de Reforma Agraria: Redistribución de Tierras y Aguas para la Producción y el Cuidado de la Vida”, la ENA se constituye en una fuente de información estadística oficial fundamental para el seguimiento, implementación y evaluación de esta política pública.

El monto estimado para garantizar la continuidad de las operaciones estadísticas de la temática agropecuaria asciende a \$965.902.482, distribuidos de la siguiente manera: \$277.936.232 para el SIPSA, \$171.143.000 para los *Estudios Agropecuarios (ENAM y CAG)*, y para la ENA \$516.823.250. Estos recursos son necesarios para sostener la producción estadística y atender las demandas de información asociadas al sector agropecuario.

Las operaciones estadísticas asociadas a la temática de índices de precios y costos constituyen un insumo fundamental para el análisis de la dinámica inflacionaria y para la toma de decisiones económicas en el país. La producción continua de estas estadísticas permite medir la evolución de los precios desde la perspectiva de la demanda y de la oferta, así como generar información oficial para el seguimiento de la inflación, la indexación de contratos y el análisis del comportamiento de los precios en la economía.

En este contexto, resulta fundamental garantizar la producción y difusión de operaciones estadísticas como el *Índice de Precios al Consumidor (IPC)*, el *Índice de Precios del Productor (IPP)* y el *Índice de Precios de Producción de la Construcción (IPPR)*, entre otros indicadores que permiten analizar la evolución de los precios en diferentes sectores económicos.

En línea con lo anterior, y en el marco del fortalecimiento de la producción estadística, se requiere avanzar en la actualización y levantamiento de requerimientos para la migración de los aplicativos de captura del IPC y del IPP. Este proceso permitirá garantizar la continuidad de las actividades de recolección, análisis y procesamiento de estos índices, así como de otras operaciones asociadas a la medición del fenómeno inflacionario en temáticas específicas como los servicios de transporte, la educación superior y la construcción. La actualización tiene como propósito mitigar el riesgo de desactivación de los sistemas y aplicativos actualmente en uso, considerando su nivel de obsolescencia.

Asimismo, se requiere adelantar las actividades preparatorias para la actualización metodológica general del IPC, las cuales incluyen el monitoreo, la revisión y el análisis de los resultados parciales generados por la **Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH)**, en tanto esta constituye el principal insumo para la definición de la canasta y las ponderaciones del índice. Este proceso resulta fundamental para asegurar que el IPC cuente con información que permita la adecuada construcción de su estructura de ponderaciones y de los cuadros de salida, garantizando así la pertinencia, consistencia y representatividad de sus resultados

De manera complementaria, la producción de estos indicadores permite atender disposiciones normativas relacionadas con el uso del Índice de Precios al Consumidor sin alimentos ni regulados como referencia para la actualización de instrumentos económicos. En particular, el artículo 313 de la Ley 2294 de 2023 establece la creación de la Unidad de Valor Básico (UVB), cuyo valor se reajusta anualmente con base en la variación del IPC sin alimentos ni regulados, lo cual hace indispensable garantizar la continuidad en la producción de este indicador.

El costo estimado para garantizar la continuidad en la producción de las operaciones estadísticas asociadas a la temática de índices de precios y costos corresponde a **IPC \$965.836.886,50, IPP \$149.138.900, ICOCIV-ICOCED \$112.465.400, PPA \$81.121.782, IPPR \$74.569.450 e ICTC e ICTIP \$81.121.782**, para un total de **\$1.464.254.200,50**, recursos necesarios para sostener la producción estadística y atender las demandas de información asociadas a la medición de precios y costos en la economía.

Finalmente, la ausencia de estas estadísticas reduciría la disponibilidad de evidencia para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en ámbitos clave como crecimiento económico, desarrollo territorial, sostenibilidad, competitividad y bienestar.

Para la vigencia 2027, el proyecto contempla un requerimiento presupuestal total de **\$25.374.737.454.70**, destinado a la generación de los siguientes productos:

Tabla 18. Matriz de programación proyecto producción de información estadística analizada nacional

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META VIGENCIA	VALOR 2027
Actualizar los diseños metodológicos de las operaciones estadísticas sociales, sociodemográfica, económicas y ambientales respecto a las necesidades de información del país.	Documentos metodológicos	Diagnóstico	28	\$ 2,176,092,592.76
		Documento con el diseño metodológico		\$ 3,624,735,051.56
		Documento metodológico validado		\$ 2,329,831,305.19
		Total, Producto 1		
Total, Objetivo 1				\$ 8,130,658,949.51
Fortalecer el análisis de información estadística social, sociodemográfica, económica y ambiental.	Boletines Técnicos	Elaborar el boletín de los resultados de las operaciones estadísticas con enfoque diferencial étnico e interseccional.	716	\$ 1,443,133,958.10
		Elaborar el boletín de los resultados de las operaciones estadísticas.		\$ 2,657,070,355.10
		Preparar la información requerida para la elaboración del boletín.		\$ 1,745,712,636.40
		Validar resultados del boletín frente a la información de los cuadros de resultados.		\$ 1,745,712,636.40
		Total, Producto 2		
Total, Objetivo 2				\$ 7,591,629,586.00
Fortalecer el procesamiento de información estadística social, sociodemográfica, económica y ambiental.	Cuadros de resultados	Analizar los resultados correspondientes a las operaciones estadísticas.	708	\$ 2,084,893,911.85
		Desarrollar, adoptar o adaptar las herramientas tecnológicas del proceso de producción estadística.		\$ 646,731,604.93
		Elaborar cuadros de resultados de las operaciones estadística con enfoque diferencial étnico e interseccional.		\$ 1,611,976,496.85
		Elaborar cuadros de resultados de las operaciones estadística.		\$ 2,403,407,198.83
		Preparar la información requerida para el procesamiento.		\$ 1,129,354,050.90
		Procesar la información de las operaciones estadísticas.		\$ 1,776,085,655.83
		Total, Producto 3		
Total, Objetivo 3				\$ 9,652,448,919.19
TOTAL, PROYECTO				\$ 25,374,737,454.70

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE 2026

3.3.2 Fortalecimiento de la integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional

El proyecto se orienta a consolidar la incorporación sistemática de la dimensión territorial en la producción estadística oficial, mediante el fortalecimiento de marcos geoestadísticos, la articulación de fuentes de información y la disponibilidad de servicios de geo información interoperables. En este contexto, la vigencia 2027 corresponde a una fase de consolidación, en la que resulta crítico asegurar la sostenibilidad técnica y operativa de los desarrollos alcanzados, así como avanzar en el cierre de brechas asociadas a la integración entre información estadística y geoespacial.

La necesidad presupuestal se fundamenta en la persistencia de desafíos estructurales relacionados con: 1. la actualización metodológica, 2. el aprovechamiento de registros administrativos, 3. la interoperabilidad de sistemas, 4. la estandarización de procesos y 5. el fortalecimiento de capacidades analíticas con enfoque territorial.

La continuidad del proyecto permite garantizar la disponibilidad de insumos geoestadísticos estratégicos para la planeación, la focalización de intervenciones, el seguimiento de políticas públicas y la atención de requerimientos de información a nivel nacional y territorial. En este sentido, la inversión trasciende lo operativo y se posiciona como un habilitador clave para la modernización del proceso estadístico, en línea con estándares internacionales y con el uso de nuevas tecnologías para el tratamiento y análisis de datos espaciales.

En este sentido, la priorización de recursos se concentra en componentes que inciden directamente en la capacidad del DANE para producir información con enfoque territorial, entre los que se destacan: (i) la actualización de metodologías e instrumentos de estratificación socioeconómica y la continuidad operativa del sistema SIGESCO; (ii) el fortalecimiento del Marco Geoestadístico Nacional y del Marco Maestro Rural Agropecuario como infraestructuras fundamentales para la producción estadística, el diseño muestral y la focalización territorial; (iii) el desarrollo de capacidades metodológicas para el análisis geoestadístico, incorporando tecnologías emergentes para el procesamiento, análisis y visualización de datos; y (iv) la consolidación de servicios de geo información e interoperabilidad a través del Centro de Datos Geoestadísticos y el geoportal institucional, facilitando el acceso, uso y aprovechamiento de la información.

De manera complementaria, se requiere garantizar la sostenibilidad de la infraestructura tecnológica que soporta la producción geoestadística, incluyendo la renovación de licencias especializadas de sistemas de información geográfica bajo el esquema de licenciamiento corporativo Enterprise License Agreement (ELA),

lo cual resulta indispensable para asegurar la continuidad operativa, la calidad de los procesos y la interoperabilidad de los sistemas.

La no asignación de los recursos previstos implicaría riesgos significativos en diferentes niveles. En el ámbito técnico, afectaría la actualización y consistencia de los marcos geoestadísticos, así como la capacidad de análisis territorial y la provisión de servicios de geoinformación. En el ámbito institucional, limitaría la capacidad del DANE para atender demandas crecientes de información con desagregación espacial y para sostener productos misionales de alto valor estratégico. En el ámbito de política pública, reduciría la disponibilidad de evidencia territorial para la formulación, seguimiento y evaluación de intervenciones, afectando la calidad de la toma de decisiones.

La apropiación estimada de \$9.017.053.500 se encuentra alineada con los resultados estratégicos previstos para la vigencia, orientados a consolidar capacidades institucionales en materia geoestadística. A continuación, se presenta el cuadro resumen del requerimiento presupuestal por cada producto del proyecto, en el cual se evidencia la articulación entre la apropiación solicitada y los resultados estratégicos definidos para la vigencia 2027.

Tabla 19. Matriz de programación proyecto integración de la información geoespacial en el proceso estadístico nacional

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META VIGENCIA	VALOR 2027
Actualizar las metodologías de estratificación socioeconómicas de acuerdo con nuevos lineamientos estatales	Documentos de lineamientos técnicos	Divulgación	1	\$276.623.150
		Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas		\$346.183.350
		Total, Producto 1		
	Servicio de información implementado	Implementación del sistema	1	\$366.326.750
		Plan de trabajo		\$96.636.800
		Pruebas y aseguramiento de calidad		\$331.536.950
		Total, Producto 2		
Total, Objetivo 1				\$1.417.307.000
Actualizar los marcos de área y de lista mediante el aprovechamiento de la información geoespacial	Bases de datos del Directorio Estadístico producidas	Conformar el registro estadístico base de empresas e inmuebles	0	\$0
		Conformar los directorios estadísticos a través del mayor aprovechamiento de registros administrativos y fuentes de información alternativa		\$0
		Conformar los registros estadísticos derivados del fortalecimiento de los directorios estadísticos temáticos		\$0
		Total, Producto 1		

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META VIGENCIA	VALOR 2027
	Bases de Datos del Marco Geoestadístico Nacional - Base de datos del Marco Geoestadístico Nacional fortalecida	Actualizar el Marco Geoestadístico Nacional en su componente cartográfico	2	\$852.989.500
		Actualizar el Marco Geoestadístico Nacional en su componente temático		\$533.586.000
		Actualizar el Marco Maestro Rural y Agropecuario		\$112.458.500
		Actualizar los dominios de estudio a partir de los registros administrativos del sector agropecuario		\$209.346.000
		Consolidar la base de recuento de unidades de las operaciones estadísticas		\$214.808.000
		Elaborar los productos cartográficos		\$676.020.000
		Integrar el maestro de direcciones al Marco Geoestadístico Nacional		\$321.804.500
		Total, Producto 2		
	Total, Objetivo 2			\$2.921.012.500
Fortalecer la aplicación de análisis de la información geoestadística	Documentos metodológicos	Diagnóstico	2	\$242.730.500
		Documento con el diseño metodológico		\$375.666.800
		Documento metodológico validado		\$725.660.200
		Total, Producto 1		
	Mapas Temáticos	Consolidar los datos temáticos necesarios para la creación de los mapas requeridos por las operaciones estadísticas	40	\$28.882.250
		Generar los productos de geovisualización, estáticos y dinámicos, como soporte a la difusión de las operaciones estadísticas		\$28.882.250
		Total, Producto 2		
Total, Objetivo 3			\$1.401.822.000	
Fortalecer la gestión de información geoespacial como parte de la actualización de los marcos geoestadísticos	Servicio de geo información Estadística	Desarrollar los componentes geográficos y temáticos requeridos en la construcción de los sistemas de información	1	\$2.197.415.900
		Diseñar los sistemas de información a implementar		\$248.779.500
		Disponer los sistemas de información en el geoportal como sitio oficial de divulgación del DANE		\$113.578.600
		Elaborar los documentos de información y estándares geoestadísticos necesarios para los procesos de interoperabilidad		\$182.758.000
		Gestionar información geoestadística como insumo para la implementación de los servicios de geoinformación		\$439.723.500
		Realizar la administración de bases de datos de información Geoestadística para consulta y difusión		\$94.656.500
	Total, Producto 1			\$3.276.912.000
Total, Objetivo 4			\$3.276.912.000	
Total, Proyecto			\$9.017.053.500	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, DANE 2026

3.3.3 Ampliación de la capacidad del DANE para la coordinación del Sistema Estadístico Nacional - SEN Nacional.

El DANE en su calidad de ente rector del SEN, cuenta con un marco normativo fortalecido a partir de la Ley 2335 de 2023, la cual consolida su rol como autoridad de regulación estadística, responsable de la coordinación, integración, estandarización y seguimiento de la actividad estadística oficial en el país. Así mismo, la entidad lidera la implementación del Plan Estadístico Nacional 2023–2027 (PEN), principal instrumento de planificación estadística, el cual define las prioridades para el fortalecimiento de la producción, disponibilidad y uso de la información estadística oficial a través de acciones orientadas a mejorar la calidad, pertinencia e interoperabilidad de la información, así como a cerrar brechas en capacidades estadísticas entre entidades del orden nacional y territorial.

Bajo este contexto, se ha estructurado el Marco de Aseguramiento de la Calidad del SEN, que integra normas, estándares e instrumentos como la evaluación de la calidad estadística, la autoevaluación, las revisiones sistémicas y focalizadas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020) y promover la mejora continua en la producción estadística.

Adicionalmente, la Ley establece instancias de gobernanza como el Consejo Asesor Técnico del SEN (CASEN) y los Comités Estadísticos Sectoriales (CES), que permiten la articulación interinstitucional, la identificación de necesidades de información y la coordinación de la producción estadística. Estas instancias, junto con herramientas como el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE), constituyen elementos clave para la planificación y coordinación del sistema.

Para la vigencia 2027, la asignación de recursos se sustenta en la necesidad de consolidar la capacidad institucional del DANE para ejercer de manera efectiva su rol rector del SEN, y el cerrar las brechas en la adopción de estándares, en la calidad de los procesos estadísticos y en las capacidades técnicas de las entidades del sistema, especialmente a nivel territorial. Así mismo, se evidencia un incremento en los requerimientos de asistencia técnica, evaluación de calidad estadística y articulación interinstitucional, lo que exige fortalecer la capacidad operativa y técnica del DANE.

En este escenario, la inversión se orienta a garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 2335 de 2023 y de las metas del PEN, mediante el fortalecimiento de cuatro servicios estratégicos:

- **Evaluación:** permite verificar el cumplimiento de los estándares de calidad estadística, condición necesaria para la oficialidad de las estadísticas, y promover mejoras en los procesos estadísticos de

las entidades del SEN. Se desarrolla a través de un análisis documental de las evidencias y los archivos de datos suministrados por los responsables de la operación estadística a evaluar, una revisión en sitio presencial o remota y la generación de los informes resultantes de la evaluación que contienen las conclusiones de esta. En el 2027 se proyecta:

- a. Realizar el proceso de evaluación a 16 operaciones estadísticas del DANE que no han sido evaluadas o que tienen su certificado vencido.
 - b. Realizar seguimiento al uso del logo de certificación para 12 operaciones certificadas, de tal manera que los usuarios puedan identificar las estadísticas oficiales que se producen en el SEN de acuerdo con lo establecido en el documento "Condiciones del Uso del Logo de Certificación de la Calidad Estadística".
- **Asistencia técnica:** orientada a fortalecer capacidades institucionales mediante la implementación del Marco de Aseguramiento de la Calidad, la adopción de lineamientos técnicos, el acompañamiento en planeación estadística y el uso de instrumentos como el ICET. Este proceso de asistencia contempla: (i) la autoevaluación, como ejercicio autónomo para verificar el cumplimiento de los lineamientos del Proceso Estadístico versión 2; (ii) las revisiones focalizadas, que permiten identificar causas de problemas reportados por los usuarios en cualquier fase del proceso estadístico; y (iii) las revisiones sistémicas, orientadas al análisis integral de conjuntos de estadísticas relacionadas, con el propósito de visibilizar buenas prácticas y oportunidades de mejora.

En el 2027 se proyecta la ejecución de 20 asistencias técnicas orientadas a:

- a. Actualizar el documento del Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística y acompañar a 7 entidades nacionales priorizadas en su implementación, a través de la herramienta de autodiagnóstico Acompañamiento a entidades en autoevaluación y fortalecimiento de procesos estadísticos.
- b. Aplicación y análisis del Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) en los 32 departamentos y 1.102 municipios.
- c. Implementación de la política de gestión de información estadística y fortalecimiento de registros administrativos.
- d. Desarrollo y actualización de lineamientos, estándares y documentos técnicos.
- e. Promoción del uso de herramientas tecnológicas y buenas prácticas internacionales.

- f. Desarrollo e implementación del Marco de Datos Ciudadanos en Colombia mediante el diseño de lineamientos, herramientas de autodiagnóstico, procesos de fortalecimiento de capacidades y esquemas de articulación con actores no tradicionales
- **Articulación del SEN:** enfocada en la coordinación de instancias del sistema, el seguimiento al PEN y la gestión de información estratégica a través de herramientas como SICODE, contribuyendo a una producción estadística integrada y coherente.

En el 2027 se proyecta el:

- a. Desarrollo de 4 instancias de coordinación del SEN, incluyendo CES, CASEN y Comité de Administración de Datos.
- b. Actualización del inventario nacional de oferta y demanda estadística mediante SICODE.
- c. Seguimiento al PEN 2023–2027, incluyendo informe de avance y evaluación de cierre.
- d. Desarrollar fases de preparación y diagnóstico, formulación y concertación, así como formalizaciones requeridas para la elaboración del nuevo PEN 2028–2032.
- **Educación informal:** dirigida al desarrollo de capacidades técnicas y metodológicas en las entidades del SEN, mediante procesos de formación, transferencia de conocimiento y apropiación de estándares estadísticos. La entidad cuenta con fases de preparación y diagnóstico, formulación y concertación, así como formalización.

En el 2027 se realizarán las siguientes actividades:

- a. Capacitación de 2.000 personas y 100 entidades del SEN.
- b. Desarrollo de cursos virtuales, talleres y procesos de formación en estándares estadísticos.
- c. Ejecución del programa de formación de auditores internos en la NTC PE 1000:2020.
- d. Fortalecimiento de capacidades para la producción, uso y análisis de información estadística.

La no asignación de recursos comprometería el cumplimiento de obligaciones normativas, limitaría la capacidad de coordinación del SEN y aumentaría el riesgo de generación de información con brechas de calidad, afectando la toma de decisiones públicas y la confianza en las estadísticas oficiales.

Tabla 20. Matriz de programación proyecto ampliación de la capacidad del DANE para la coordinación del SEN

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META AJUSTADA	VALOR AJUSTADO 2027
Fortalecer la gestión del Sistema Estadístico Nacional para aumentar la capacidad de producción estadística en las entidades pertenecientes al SEN	Servicio de articulación del Sistema Estadístico Nacional	Articular las diferentes instancias de coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN)	4	\$ 230,774,525.00
		Asesorar al Sistema estadístico Nacional (SEN) en cumplimiento del decreto 2404 de 2019		\$ 1,082,865,076.00
		Elaborar los documentos resultado de las diferentes instancias de coordinación del Sistema Estadístico Nacional		\$ 230,774,524.00
		Realizar seguimiento a los compromisos derivados de las diferentes instancias de coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN)		\$ 230,774,525.00
		Total, Producto 1		\$ 1,775,188,650.00
	Servicio de asistencia técnica	Brindar acompañamiento en la implementación de técnicas estadísticas para analizar la calidad de los datos y documentar sus resultados	20	\$0
		Brindar asesoría para revisiones focalizadas y sistémicas a las entidades del SEN y documentar sus resultados		\$ 107,214,052.00
		Desarrollar aplicativos para llevar a cabo las actividades asociadas a la asistencia técnica		\$ 422,899,874.00
		Desarrollar el quinto Foro Mundial de Datos de Naciones Unidas		\$0
		Orientar a las entidades para autoevaluaciones y documentar sus resultados		\$ 107,214,052.00
		Realizar acompañamiento técnico para la formulación de planes estadísticos y documentar sus resultados		\$ 405,030,865.00
		Realizar asesoría en el proceso de autodiagnóstico, anonimización de datos o diseño de nuevos RRAA, y documentar sus resultados		-
		Realizar los procesos de difusión, cultura y apropiación del SEN		\$ 637,327,979.00
		Realizar revisiones focalizadas y sistémicas priorizadas en la entidad y documentar sus resultados		\$ 107,214,052.00
		Total, Producto 2		\$ 1,786,900,874.00
	Servicio de educación informal	Desarrollar las capacitaciones y socializaciones sobre las diferentes temáticas del Sistema Estadístico Nacional	2100	\$ 63,275,131.00
		Desarrollar los cursos virtuales para mejorar la implementación de los mecanismos de política por parte de las entidades del Sistema Estadístico Nacional		\$ 107,086,319.00
		Realizar el seguimiento y evaluación de los cursos o capacitaciones realizadas durante la vigencia		\$ 55,979,038.00
		Realizar la asistencia, el mantenimiento y actualización a la plataforma de cursos virtuales del Sistema Estadístico Nacional		\$ 53,543,160.00
		Total, Producto 3		\$ 279,883,648.00
	Servicio de evaluación	Elaborar el informe de evaluación del proceso estadístico	16	\$ 471,290,617.00
		Verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de acuerdo con la norma técnica y la metodología de evaluación		\$ 471,290,617.00
		Total, Producto 4		\$ 942,581,234.00
Total, Objetivo 1				\$ 4,784,554,406.00
		Divulgación	6	\$ 0

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META AJUSTADA	VALOR AJUSTADO 2027	
Incrementar la oferta de instrumentos para el aprovechamiento de registros administrativos en la producción estadística del SEN	Documentos de estudios técnicos - para aprovechamiento de registros administrativos	Documento con el marco conceptual y metodológico		\$ 0	
		Documento con los resultados del estudio técnico		\$ 0	
		Documento metodológico del estudio técnico		\$ 0	
		Plan de trabajo		\$ 0	
		Total, Producto 5		\$ 0	
	Documentos metodológicos	Diagnóstico	1	\$ 0	
		Divulgación		\$ 0	
		Documento con el diseño metodológico		\$ 0	
		Documento metodológico preliminar		\$ 0	
		Documento metodológico validado		\$ 0	
		Total, Producto 6		\$ 0	
	Total, Objetivo 2				\$ 0
	Total, Proyecto				\$ 4,784,554,406.00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE 2026

3.3.4 Producción de información estructural Nacional

La Ley 2335 de 2022 establece que el DANE es la entidad competente para la realización de las operaciones censales del país, incluyendo los censos de población y vivienda, agropecuarios, mineros y económicos, con una periodicidad definida de diez años. Asimismo, dispone la obligación del Gobierno Nacional de garantizar los recursos necesarios para su planeación y ejecución en todas las fases del proceso estadístico⁸.

En este marco, los censos constituyen la principal fuente de información estructural del país, al permitir la caracterización exhaustiva de la población, la actividad económica y las dinámicas territoriales. Históricamente, Colombia ha avanzado en el fortalecimiento de estas operaciones, destacándose el Censo Nacional Agropecuario 2014, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y, más recientemente, el Censo Económico Nacional Urbano 2024, los cuales han incorporado innovaciones metodológicas, tecnológicas y conceptuales que han ampliado la cobertura, calidad y utilidad de la información estadística oficial.

No obstante, persisten brechas estructurales de información, especialmente en el sector rural, en la caracterización sociodemográfica actualizada de la población y en segmentos emergentes como la economía popular. En este contexto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023 PND, así como de mandatos específicos como la Sentencia T-302 de 2017, el DANE ha venido fortaleciendo el Sistema de Censos

⁸ ARTÍCULO 29. GARANTÍA DE LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS CENSOS. El Gobierno Nacional, en aras de garantizar la planeación y ejecución de las operaciones censales, asegurará los recursos del Presupuesto General de la Nación para la realización de los censos y los conteos intercensales que adelante el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en todas las fases del proceso estadístico, de acuerdo con la programación que defina la entidad.

y el aprovechamiento de registros administrativos, con el fin de garantizar información pertinente, oportuna y de alta calidad para la toma de decisiones.

En respuesta a lo anterior, el presente proyecto tiene como propósito robustecer la producción de información estructural a partir del fortalecimiento del Sistema de Censos y del aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, para atender las demandas de información al sector estadístico en ámbitos clave como la economía, el sector agropecuario, la vivienda y la caracterización y evolución de la población, entre otros; proporcionando insumos fundamentales para la formulación y evaluación de políticas públicas.

En consecuencia, la necesidad presupuestal para la vigencia 2027 responde tanto al cumplimiento del ciclo censal como al fortalecimiento del SEN, en línea con los compromisos del país en materia de producción de información estratégica para la planificación, la focalización del gasto público y el seguimiento de políticas públicas.

En un contexto de restricción fiscal, la asignación de recursos públicos debe orientarse a intervenciones con el mayor impacto posible sobre la eficiencia del Estado, la calidad de la política pública y la generación de valor social. En este sentido, la inversión en operaciones censales y sistemas de información estadística no constituye un gasto discrecional, sino una condición habilitante para la adecuada toma de decisiones, la focalización del gasto y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

La presente solicitud presupuestal para la vigencia 2027 responde a la necesidad de garantizar la continuidad del ciclo censal, cerrar brechas críticas de información estructural y cumplir mandatos legales y constitucionales, mediante la ejecución de cinco líneas estratégicas complementarias:

I. Avanzar con la ejecución del Censo Nacional Agropecuario mediante el desarrollo de la fase de Construcción.

La ejecución de un nuevo Censo Nacional Agropecuario constituye una oportunidad estratégica para saldar una deuda histórica con el campo colombiano, al permitir la generación de información estructural, integral y actualizada sobre el sector rural. Esta información es fundamental para el diseño, focalización y evaluación de políticas públicas orientadas al reconocimiento y atención de las necesidades de los distintos actores vinculados a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y ambientales del país.

Contar con esta base estadística permitirá mejorar la eficiencia en la asignación de la inversión pública, fortalecer la seguridad alimentaria a partir del conocimiento de la capacidad productiva nacional y proporcionar insumos clave para la toma de decisiones tanto de productores como de entidades

gubernamentales. Asimismo, contribuirá a una mejor comprensión de la dinámica del sector agropecuario, favoreciendo el mejoramiento de las condiciones de producción y competitividad.

En este contexto, la fase de construcción requiere una inversión de \$128.829 millones y se orienta al desarrollo y consolidación de los componentes técnicos, operativos y tecnológicos definidos en la etapa de diseño. Esta fase comprende, entre otros aspectos: la elaboración del marco censal, el desarrollo de los instrumentos de recolección y acopio de información, la estructuración de los sistemas de procesamiento y análisis, así como la definición de estrategias de difusión y comunicación. Adicionalmente, incluye la configuración del modelo funcional del operativo censal y la ejecución de una prueba piloto, la cual permitirá validar y ajustar los procesos diseñados antes de su implementación definitiva, culminando con la consolidación del sistema de producción estadística.

De manera complementaria, se incorporará un enfoque diferencial étnico mediante la implementación de una ruta específica con una asignación de \$18.460 millones, orientada a identificar, caracterizar y visibilizar a los grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y ROM) que desarrollan actividades agropecuarias. Este enfoque reconoce la diversidad cultural y las formas propias de tenencia y uso de la tierra, y busca garantizar la producción de información estadística pertinente que contribuya a la protección de sus derechos territoriales y culturales.

II. Primera fase del modelo de producción estadística del Censo Nacional de Población y Vivienda CNPV 2030

Para la vigencia 2027, se requiere iniciar la primera fase del modelo de producción estadística del CNPV 2030, centrada en la identificación y análisis de las necesidades de información de usuarios y actores internos y externos en materia demográfica y de vivienda. Esta etapa contempla una inversión de \$37.728 millones y constituye el punto de partida para asegurar la pertinencia, calidad y utilidad del operativo censal.

Como parte de este proceso, se desarrollarán espacios de diálogo y relacionamiento con subgrupos poblacionales, especialmente comunidades étnicas y campesinas, con una asignación de \$3.874 millones, orientados a incorporar sus particularidades y necesidades de información. De manera complementaria, se avanzará en la evaluación técnica de nuevas variables censales y en la exploración de alternativas metodológicas que fortalezcan la conceptualización y futura implementación del censo.

Esta solicitud responde, en primer lugar, al cumplimiento del mandato legal de dar continuidad al ciclo censal, obedece a la necesidad del Estado colombiano de contar con información actualizada y confiable sobre las

características demográficas y habitacionales de la población, como insumo esencial para orientar de manera eficiente la asignación del gasto público. Dado que la fase de recolección del Censo 2030 está programada para ese año, resulta técnicamente indispensable iniciar desde 2027 la fase de identificación de necesidades, garantizando una adecuada planificación del operativo.

III. Sentencia T 302 de 2017

En cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, orientada a la protección de los derechos fundamentales del pueblo Wayúu, se requiere una inversión de \$4.040 millones para garantizar el soporte técnico necesario que permita planificar, ejecutar y monitorear las acciones ordenadas por la Corte Constitucional. Esta intervención busca asegurar, de manera articulada, la garantía de derechos esenciales como el acceso al agua, la alimentación, la salud y la participación, con énfasis en la niñez Wayúu del departamento de La Guajira.

Para la vigencia 2027, la solicitud presupuestal se orienta no solo al levantamiento de información en los municipios priorizados (Riohacha, Maicao, Manaure y Uribía), sino también al fortalecimiento integral del Sistema de Información Wayúu. Esto incluye su actualización, mantenimiento y consolidación, así como el avance en procesos de interoperabilidad con entidades del SEN, facilitando la integración progresiva de registros administrativos.

Estas acciones tienen como propósito garantizar la disponibilidad de información oportuna, confiable y culturalmente pertinente, que sirva como base para el monitoreo y evaluación de las condiciones de vida de la población Wayúu, así como para la toma de decisiones por parte de las entidades del orden nacional y territorial. El fortalecimiento del sistema permitirá consolidar una plataforma robusta de información estadística, capaz de ofrecer trazabilidad, desagregación geográfica y enfoque diferencial en los datos. Esto no solo mejora el soporte técnico para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, sino que también contribuye a la modernización del modelo de producción estadística mediante el uso sistemático de registros administrativos, ampliando la cobertura y mejorando la pertinencia y oportunidad de la información oficial.

IV. Sistema de Información Estadístico de Economía Popular – SIEP

Para la vigencia 2027, el proyecto requiere avanzar en la actualización, mantenimiento y ampliación temática del SIEP. Este proceso requiere una inversión de \$477 millones que implican consolidar integralmente el sistema mediante un enfoque sistémico que articula tres niveles complementarios: la integración y tratamiento de datos provenientes de múltiples fuentes, el diseño y elaboración de productos técnicos (análisis de datos),

particularmente, orientada al fortalecimiento de la generación de indicadores para el componente no mercantil de la economía popular, y la planeación y gobernanza técnica del Sistema,. Llevar a cabo estas acciones es fundamental para garantizar que el SIEP proporcione información estadística de calidad, coherente y oportuna, y que resulte verdaderamente útil para la caracterización y la trazabilidad en el tiempo de este segmento de la economía, el cual es altamente complejo y dinámico dentro del contexto nacional.

La asignación de recursos a esta iniciativa permite cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad y los compromisos del PND, al asegurar la producción de indicadores, reportes, visualizaciones y herramientas analíticas que sirven de soporte directo para el diseño y evaluación de políticas públicas. Además, garantiza la sostenibilidad operativa del sistema mediante una adecuada coordinación interinstitucional y la atención oportuna de los requerimientos de información de entidades del orden nacional y territorial que demandan evidencia estructurada sobre la economía popular.

V. Censos

La operativización efectiva del ciclo censal requiere de un componente transversal sólido y permanente, que garantice la articulación, seguimiento y control de todas las fases de los operativos censales. Este componente no solo soporta la ejecución técnica de los censos, sino que constituye un habilitador estratégico para su adecuada planeación, gestión y sostenibilidad institucional.

En este sentido, se hace necesario:

- a. Asegurar un esquema integral de apoyo que permita coordinar las acciones de programación, monitoreo y seguimiento, así como atender de manera oportuna los requerimientos técnicos, jurídicos y contractuales.
- b. Incorporación sistemática de buenas prácticas internacionales y el desarrollo continuo de capacidades técnicas en aspectos metodológicos, operativos y analíticos. En este contexto, la cooperación internacional se posiciona como un mecanismo estratégico para elevar los estándares de calidad. Para ello, se contempla la realización de misiones técnicas, talleres especializados y espacios de trabajo colaborativo con expertos internacionales, orientados a transferir conocimiento y fortalecer las capacidades del equipo técnico nacional. Estas actividades no solo facilitan la adopción de estándares internacionales, sino que también promueven la innovación y el aprendizaje a partir de experiencias comparadas.

Como resultado de estos procesos, se generarán productos de conocimiento que sistematicen los aprendizajes y recomendaciones derivadas de la cooperación técnica. En particular, se elaborarán documentos de lecciones aprendidas y recomendaciones técnicas que contribuirán directamente al fortalecimiento del diseño, la implementación y la mejora continua de los operativos censales. Para la ejecución de este componente estratégico se estima una inversión de \$3.552 millones, la cual tiene un alto impacto institucional, en la medida en que fortalece las capacidades transversales necesarias para garantizar la calidad, eficiencia y sostenibilidad de los censos nacionales, así como la consolidación del SEN

Financiar estas iniciativas no solo garantizan el cumplimiento de una obligación legal, sino que representa una decisión estratégica de política pública que fortalece la capacidad del Estado para asignar mejor sus recursos, atender de manera más efectiva a la población y responder a los desafíos del desarrollo económico y social. En un escenario de recursos escasos, invertir en información de calidad no es opcional: es la base para que todas las demás inversiones públicas sean efectivas, pertinentes y sostenibles.

Tabla 21. Matriz programación proyecto Producción de información estructural Nacional

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE / ACTIVIDAD	META VIGENCIA	VALOR 2027
Aprovechar los Registros Administrativos para la producción de información estructural.	Bases de microdatos anonimizados	Anonimizar la base de datos del Registro Estadístico Base de Población (REBP).	0	\$ 0
		Disponer la versión definitiva del Registro Estadístico Base de Población (REBP) para consulta.		\$ 0
		Integrar los registros administrativos, que puedan enriquecer las temáticas, de acuerdo con su priorización		\$ 0
		Realizar la comparabilidad conceptual entre el Registro Estadístico Base de Población (REBP) y las operaciones estadísticas.		\$ 0
		Realizar los ejercicios de minería de datos para la conformación del Registro Base de Población.		\$ 0
		Total, Producto 1		\$ 0
	Documentos metodológicos - para el aprovechamiento de registros administrativos	Diagnóstico	0	\$ 0
		Divulgación		\$ 0
		Documento con el diseño metodológico		\$ 0
		Documento metodológico validado		\$ 0
		Plan de trabajo		\$ 0
		Total, Producto 2		\$ 0
	Servicio de información implementado	Desarrollo	1	\$ 0
		Diseño técnico y funcional		\$ 0
		Implementación del sistema		\$ 1.480.716.529
		Levantamiento de requerimientos		\$ 0

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE / ACTIVIDAD	META VIGENCIA	VALOR 2027
		Plan de trabajo		\$ 0
		Pruebas y aseguramiento de calidad		\$ 0
		Total, Producto 3		\$ 1.480.716.529
		Total, Objetivo 1		\$ 1.480.716.529
Fortalecer la estructura del Sistema de Censos	Bases de datos - Censal	Adelantar el proceso de limpieza de datos de la información recolectada.	0	\$ 240.034.500
		Adelantar los procesos de contratación de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo del operativo censal.		\$ 30.354.731.744
		Conformar la base 0 con la información recolectada en el operativo censal.		\$ 0
		Disponer los espacios, materiales y demás servicios logísticos requeridos para el desarrollo de la operación censal.		\$ 50.096.588.599
		Entregar los instrumentos requeridos para la recolección de la información censal.		\$ 11.612.283.611
		Generar de la base 2 con los procesos de emparejamiento e integración de la información censal.		\$ 0
		Generar la base 1 con los procesos de depuración de la información censal.		\$ 0
		Generar la base 3 con los cruces de variables y eliminación de resultados.		\$ 0
		Generar la base 4 con la geocodificación y la aplicación de las normas de imputación.		\$ 0
		Realizar la recolección de la información censal.		\$ 1.301.216.260
		Trasmitir la información recolectada en campo al DANE Central.		\$ 144.412.140
		Total, Producto 4		\$ 93.749.266.854
	Bases de Datos del Marco Geoestadístico Nacional - Directorio.	Actualizar el MGN, los directorios estadísticos y la cartografía censal con las novedades encontradas en el operativo de campo.	3	\$ 2.109.807.000
		Desarrollar las herramientas tecnológicas geoespaciales de apoyo para la georreferenciación de los datos recolectados y las fases de procesamiento, análisis y difusión de información		\$ 16.502.482.000
		Determinar las fuentes que permiten consolidar y/o actualizar el marco censal que cubra toda la población objetivo.		\$ 488.840.000
		Disponer el MGN, la codificación DIVIPOLA y los directorios estadísticos vigentes, para la definición de la desagregación geográfica de la operación censal y su diseño inicial.		\$ 491.887.000
		Elaborar los productos cartográficos censales de precisión, en formato análogo y digital, requerido para diferentes procesos por parte del equipo operativo.		\$ 3.698.904.000
		Generar las especificaciones de los productos geoespaciales (cartografía censal, mapas		\$ 2.027.251.000

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE / ACTIVIDAD	META VIGENCIA	VALOR 2027
		temáticos, atlas estadísticos, geovisores, geoservicios).		
		Realizar el conteo de unidades objeto de la medición censal.		\$ 4.698.164.000
		Realizar la identificación y codificación de las áreas geoestadísticas.		\$ 1.830.625.000
		Total, Producto 5		\$ 31.847.960.000
	Documentos de estudios técnicos - resultantes del desarrollo del sistema de pruebas. pruebas cognitivas, con grupos focales, censo experimental y otras pruebas precensales.	Divulgación	4	\$ 2.438.401.000
		Documento con los resultados del estudio técnico		\$ 20.625.311.000
		Documento metodológico del estudio técnico		\$ 3.190.251.107
		Plan de trabajo		\$ 286.039.500
		Total, Producto 6		\$ 26.540.002.607
	Documentos de lineamientos técnicos - del proceso de operación del aprendizaje requerido para el desarrollo del operativo censal.	Divulgación	4	2.170.000.000
		Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas		13.477.715.285
		Plan de trabajo		2.702.857.466
		Total, Producto 7		\$ 18.350.572.751
	Documentos metodológicos - del diseño temático, estadístico y de recolección del Censo.	Diagnóstico	3	1.499.149.989
		Divulgación		1.998.866.652
		Documento metodológico validado		5.696.487.386
		Plan de trabajo		1.499.149.989
		Total, Producto 8		\$ 10.693.654.016
	Servicio de evaluación - Evaluación del operativo y los resultados del censo.	Analizar estadísticamente los resultados del Censo.	0	\$ 0
		Brindar soporte a los usuarios de los servicios de difusión de los resultados censales.		\$ 0
		Custodiar, almacenar y mantener la información en formato físico resultante del Censo.		\$ 0
		Elaborar el informe de lecciones aprendidas.		99.645.478
		Evaluar el contexto de los resultados del Censo.		\$ 0
		Generar los productos e instrumentos de difusión de los resultados censales.		491.924.000
		Publicar y socializar los resultados censales a los grupos de interés.		470.739.000
		Total, Producto 9		\$ 1.062.308.478
Total, Objetivo 2			\$ 182.243.764.706	
Total, Proyecto			\$ 183.724.481.235	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE 2026

3.3.5 Optimización de la capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial Nacional

El DANE en cumplimiento de su misión institucional, orienta sus esfuerzos al fortalecimiento de la producción estadística mediante la optimización de los procesos de recolección y acopio de información, como base para la generación de estadísticas oficiales con calidad, cobertura y oportunidad. Bajo este enfoque, y con el propósito de garantizar la continuidad y sostenibilidad de los procesos de producción estadística, se requiere la asignación de recursos para la vigencia 2027, para asegurar la operación de las actividades asociadas al levantamiento de información, así como para mantener la capacidad institucional del DANE en la generación de información estadística confiable y oportuna.

Durante la vigencia se prevé el desarrollo de las operaciones estadísticas programadas, cuya ejecución demanda la disponibilidad de recursos financieros suficientes para cubrir los costos asociados a las fases de recolección, supervisión, validación y acopio de la información, garantizando el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la entrega oportuna de resultados al país. Finalmente, y conforme a la organización temática de la producción estadística, a continuación, se presentan las principales operaciones a desarrollar, clasificadas en las temáticas de sociedad, territorio y economía.

- I. Temática de sociedad:** la temática de sociedad agrupa las operaciones estadísticas orientadas a caracterizar las condiciones de vida, dinámicas demográficas y aspectos sociales de la población.

Tabla 22. Costo operaciones temática sociedad - DRA

Encuesta	Costeo
Encuestas De Ambiente Y Desempeño Institucional (EDI-EDID) Para 2027, su continuidad garantiza la disponibilidad de series comparables que permiten identificar avances y brechas en la administración pública, así como orientar acciones de mejora institucional. Esta información es utilizada por entidades del orden nacional y territorial para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas de modernización del Estado, en coherencia con estándares internacionales de medición de gobernanza.	\$520.269.128,00.
Encuesta De Cultura Política (ECP) Para la vigencia 2027, se requiere garantizar la continuidad del proceso estadístico mediante la ejecución de las actividades de recolección, validación, procesamiento y análisis de la información, así como el fortalecimiento temático y metodológico de la operación. Su último período de recolección se llevó a cabo entre octubre y diciembre de 2023, con publicación de resultados en abril de 2024.	\$ 3.732.724.500,00
Encuesta De Convivencia Y Seguridad Ciudadana (ECSC) Para la vigencia 2027, se requiere garantizar la continuidad del proceso estadístico mediante la ejecución de las actividades de recolección, validación, procesamiento y análisis de la información, así como el fortalecimiento de sus componentes temáticos, incluyendo la medición de necesidades jurídicas. Esta	\$ 4.274.088.515,00

Encuesta	Costeo
operación se alinea con estándares internacionales en estadísticas de victimización y con los lineamientos de política pública en seguridad y convivencia. La operación estadística tiene una periodicidad anual en la entrega de resultados; en este sentido, los módulos más recientes corresponden a información de victimización para 2023 y de percepción de inseguridad para 2024.	
Piloto De La Encuesta Integrada De Ciudadanía Y Sociedad (EICS) La operación piloto permitirá evaluar la viabilidad técnica y conceptual de un instrumento integrado, optimizando recursos y fortaleciendo la producción de información para entidades nacionales y territoriales, la academia, la sociedad civil y organismos internacionales. Esta necesidad incluye el diseño conceptual y operativo, la integración temática, la validación participativa del instrumento, la ejecución del operativo piloto y la generación de productos preliminares que permitan avanzar hacia una encuesta nacional integrada. El desarrollo del piloto permitirá atender múltiples necesidades estratégicas: ● Integrar temas que hoy se encuentran dispersos en diferentes operaciones estadística. ● Garantizar la continuidad en la medición de temática de gobernanza. ● Optimizar recursos operativos y analíticos. ● Generar una visión multidimensional del comportamiento social y ciudadano. ● Incluir por primera vez, de manera estructurada y armonizada, un módulo sobre experiencias de discriminación con base en las recomendaciones del Task Team on Non-Discrimination Statistics. ● Proveer información esencial para entidades del Gobierno Nacional, gobiernos territoriales, organismos de cultura, justicia, interior y participación ciudadana.	\$ 212.390.667,00
Censo De Educación Formal (EDUC) Para la vigencia 2027, la operación garantiza la continuidad de una serie estadística esencial para el análisis del sector educativo, proporcionando información clave para el Ministerio de Educación Nacional y demás actores del sector en procesos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Asimismo, permite complementar los registros administrativos al incorporar variables relevantes como conectividad de las sedes educativas, características del cuerpo docente, carga académica e intensidad horaria, entre otros aspectos fundamentales para la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la calidad educativa. En este contexto, la operación cuenta con una periodicidad anual en la entrega de resultados, y su último período de recolección corresponde a 2024, el cual fue ejecutado durante 2025, lo que refuerza la importancia de asegurar su continuidad y oportunidad en la producción de información.	\$ 1.617.707.692,00
Encuesta Nacional Del Presupuesto De Los Hogares (ENPH) Para 2027, la ejecución de la ENPH resulta estratégica para actualizar la canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC), estimar las líneas de pobreza monetaria, fortalecer las cuentas de los hogares en el Sistema de Cuentas Nacionales y analizar la distribución del ingreso. Los recursos requeridos se orientan al desarrollo de las fases de diseño, construcción, prueba piloto y recolección en varias etapas, garantizando la calidad y representatividad de la información. La no ejecución de esta operación implicaría la pérdida de una medición clave para identificar cambios estructurales en el comportamiento económico de los hogares, afectando la actualización de indicadores esenciales para la política económica y social del país. En este sentido, es importante resaltar que la ENPH tiene una periodicidad de diez años, y su última recolección se realizó entre 2016 y 2017, lo que evidencia un rezago significativo en la actualización de esta información estructural.	\$ 27.458.548.468,00
Encuesta Nacional De Calidad De Vida (ENCV)	\$ 16.949.261.213,00

Encuesta	Costeo
Los recursos asignados permitirán financiar las fases de procesamiento, análisis y difusión de la ECV 2026, así como el diseño, recolección y producción de resultados de la ECV 2027, asegurando la continuidad de una de las principales fuentes de información para la toma de decisiones en el país.	
Gran Encuesta Integrada De Hogares (GEIH) Para 2027, la continuidad de la GEIH es esencial para garantizar la disponibilidad oportuna de información que permita monitorear el comportamiento del mercado laboral y orientar decisiones en materia de empleo y desarrollo económico. La no asignación de recursos afectaría la producción de boletines, anexos estadísticos y microdatos, limitando la capacidad del país para analizar y responder a los cambios en el entorno laboral.	\$ 35.603.013.475,00
Proyecto Transversal (PTRV) El proyecto transversal tiene como propósito fortalecer los procesos operativos de recolección y acopio de información, mediante la implementación de mecanismos de seguimiento, control y validación que aseguren la calidad, cobertura y oportunidad de las operaciones estadísticas sociales. Estos procesos son fundamentales para garantizar la confiabilidad de la información recolectada en campo. La no ejecución del proyecto afectaría la calidad y oportunidad de la información estadística, comprometiendo la disponibilidad de insumos clave para la formulación y evaluación de políticas públicas, así como el cumplimiento del mandato institucional del DANE.	\$ 18.827.073.285,00

Fuente: Dirección de Recolección y Acopio. DANE 2026.

- II. Temática de territorio:** la temática de territorio integra las operaciones estadísticas orientadas a la generación de información estratégica sobre las dinámicas territoriales, la capacidad institucional y los sistemas productivos locales, con el propósito de fortalecer la toma de decisiones a nivel nacional y subnacional. Estas operaciones permiten caracterizar las condiciones estructurales de los territorios, así como las capacidades para producir, acceder y utilizar información estadística, en coherencia con los lineamientos del SEN.

Tabla 23. Costo operaciones temática territorio - DRA

Encuesta	Costeo
Encuesta Índice De Capacidad Estadística Territorial – ICET Para la vigencia 2027, la operación se orienta a la recolección de información en 1.102 alcaldías, 32 gobernaciones y aproximadamente 2.340 entidades vinculadas a funciones de control político, fiscal y administrativo, así como organizaciones de la sociedad civil, lo que garantiza una medición robusta y representativa a nivel nacional y territorial.	\$ 340.516.876,00
Sistema De Información De Precios Y Abastecimiento Del Sector Agropecuario (SIPSA) Para la vigencia 2027, la operación permitirá fortalecer la cobertura y calidad de la información recolectada en mercados mayoristas y puntos estratégicos de producción, consolidándose como un insumo clave para la toma de decisiones de productores, comercializadores, entidades gubernamentales y demás actores del sector agropecuario. La no ejecución de esta operación afectaría la disponibilidad de información crítica para el análisis del comportamiento de los mercados agropecuarios, limitando la capacidad de respuesta institucional frente a variaciones de precios y posibles afectaciones en la oferta de alimentos.	\$ 8.193.655.813,00
Encuesta De Sacrificio De Ganado (ESAG)	\$ 319.908.072,00

Encuesta	Costeo
Para la vigencia 2027, la operación contempla la recolección sistemática de información a partir de fuentes primarias como plantas de beneficio, mataderos, frigoríficos, alcaldías y tesorerías municipales, lo que permite contar con datos desagregados a nivel nacional y territorial sobre volúmenes de sacrificio y características de la producción	
Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) Es una de las principales operaciones estadísticas del país para la caracterización del sector agropecuario, al proporcionar información confiable y representativa sobre la dinámica productiva rural. La ENA apoya la toma de decisiones de entidades del Estado, gremios, centros de investigación y productores, al aportar información en los ámbitos económico, social y ambiental. También es fuente oficial para la construcción de indicadores requeridos por organismos internacionales como la FAO, la OCDE y el IPCC, contribuyendo al cumplimiento de compromisos globales en materia agropecuaria y ambiental. Para su desarrollo en campo, se proyecta la consolidación de convenios o contratos interadministrativos que permitan el financiamiento conjunto entre las entidades usuarias de la información, optimizando recursos y garantizando la sostenibilidad de la operación	El costo total estimado para la ejecución de la encuesta asciende a \$22.000.000.000 , de los cuales el DANE aportaría \$9.500.000.000 , mientras que el valor restante se gestionaría a través de las entidades cofinanciadoras, asegurando así la cobertura nacional, la calidad de la información y la oportunidad en la entrega de resultados.

Fuente: Dirección de Recolección y Acopio. DANE 2026.

- III. Temática de economía:** La temática económica agrupa las operaciones estadísticas orientadas a la medición estructural y coyuntural de la actividad productiva del país, proporcionando información estratégica sobre el desempeño de los sectores económicos, los mercados, el comercio, la industria, los servicios y la innovación. Estas operaciones constituyen la base para la construcción de indicadores macroeconómicos, el seguimiento del ciclo económico y la elaboración de las cuentas nacionales, en línea con estándares internacionales.

Tabla 24. Costo operaciones temática economía - DRA

Encuesta	Costeo
Micronegocios (EMICRON) Para la vigencia 2027, la continuidad de la EMICRO es clave para garantizar la disponibilidad de información confiable y oportuna sobre micronegocios a nivel nacional y territorial. La no asignación de recursos afectaría la cobertura, calidad y comparabilidad de la información, limitando la capacidad del país para diseñar e implementar políticas efectivas dirigidas a este segmento productivo.	\$ 6.015.103.155,00
Índices de precios Las operaciones de índices de precios y costos constituyen un pilar fundamental del sistema estadístico económico, al medir de manera continua la variación de precios en distintos niveles de la economía. Entre estas se destacan el IPC, IPP, ICOCIV, ICOCED, ICTC, ICTP e ICES. Ahora bien, considerando la obsolescencia tecnológica del actual sistema de captura y procesamiento de los índices de precios y costos, se hace necesario adelantar la migración de estas aplicaciones hacia tecnologías modernas que garanticen mayor estabilidad, disponibilidad, seguridad y eficiencia en la recolección y procesamiento de la información.	Se proyecta la migración del sistema y la implementación de nuevas soluciones tecnológicas para la captura de información de los índices, con un costo operativo estimado de \$408.000.000 , el cual es adicional al costo total

Encuesta	Costeo
La permanencia de estas herramientas en plataformas desactualizadas representa un riesgo operativo significativo, que puede derivar en fallas recurrentes, limitaciones en la capacidad de respuesta, posibles pérdidas de información y afectaciones en la continuidad de la producción estadística mensual, semestral y anual, comprometiendo así el cumplimiento de la misión institucional del DANE, los requerimientos legales vigentes y los compromisos internacionales.	requerido para el desarrollo normal de la operación. En este sentido, el costo total estimado para la ejecución de la encuesta asciende a \$21.864.416.001,81, sin incluir el valor correspondiente a esta inversión en modernización tecnológica
Censo De Edificaciones (CEED) Para 2027, la asignación de recursos garantiza la continuidad de la recolección, procesamiento y difusión de información con estándares de calidad y oportunidad. Su no ejecución comprometería la disponibilidad de insumos críticos para las cuentas nacionales y el análisis sectorial.	\$ 8.267.764.768,00
Indicador De Producción De Obras Civiles (IPOC) La continuidad del IPOC en 2027 es esencial para asegurar el monitoreo oportuno del subsector y la disponibilidad de información para la toma de decisiones en materia de inversión pública y privada. Su interrupción afectaría la medición de la actividad económica y la planificación sectorial	\$ 432.187.800,00
Estadísticas De Licencias De Construcción (ELIC) Esta operación complementa el CEED y constituye un insumo para el PIB y el ISE, además de dar cumplimiento a disposiciones normativas vigentes. Su información es fundamental para la planeación sectorial y el análisis prospectivo del mercado. Para 2027, la continuidad de la ELIC garantiza la disponibilidad de estadísticas oportunas y confiables. Su no ejecución generaría vacíos en la medición del sector y limitaría la capacidad de anticipar su comportamiento	\$ 353.608.200,00
Encuesta Anual Del Sector Construcción (EASC) Su implementación en 2027 es estratégica para cerrar brechas de información estructural y fortalecer la calidad de las estadísticas económicas del sector construcción	\$ 89.295.000,00
Encuesta Ambiental Industrial (EAI) Esta operación contribuye al análisis de sostenibilidad y a la formulación de políticas ambientales y productivas. Su continuidad en 2027 garantiza la disponibilidad de información para el seguimiento de la transición hacia modelos productivos sostenibles.	\$ 1.352.804.000,00
Encuesta Anual Manufacturera (EAM) Sus resultados son fundamentales para las cuentas nacionales y el análisis sectorial. La continuidad de la operación en 2027 asegura la disponibilidad de información estratégica para la política industrial.	\$ 2.214.517.000,00
Estadísticas De Cemento Gris (ECG) tienen como propósito generar información mensual sobre la evolución y la composición de la producción y los despachos de cemento gris en el país, con cobertura de la totalidad de los grupos cementeros, garantizando representatividad sectorial y seguimiento oportuno del comportamiento de esta actividad económica.	\$ 36.280.560,00
Estadísticas De Concreto Premezclado El objetivo de la operación estadística es generar información mensual que permita analizar la estructura y la evolución de la producción de concreto elaborado por la industria, con desagregación por tipo de obra y departamento de destino, garantizando el seguimiento del comportamiento sectorial en el corto plazo.	\$ 36.280.560,00
Indicador De Mezcla Asfáltica (IMA)	145.122.236,00

Encuesta	Costeo
el IMA constituye un instrumento fundamental para el seguimiento del subsector en el corto plazo, al complementar y contrastar los análisis derivados de otros indicadores sectoriales, tales como el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), las Estadísticas de Concreto Premezclado (EC) y las Estadísticas de Cemento Gris (ECG).	
Encuesta Mensual Manufacturera Con Enfoque Territorial (EMMET) Para la vigencia 2027, su continuidad garantiza la disponibilidad de información oportuna y confiable sobre la evolución del sector manufacturero, permitiendo la toma de decisiones informadas en materia de política industrial. Su interrupción afectaría la medición coyuntural del sector y la capacidad de análisis económico a nivel nacional y territorial.	\$ 4.595.747.767,00
Índice De Producción Industrial (IPI) La continuidad del IPI en 2027 es esencial para garantizar la comparabilidad y consistencia de las series estadísticas. Su no ejecución generaría vacíos en el seguimiento del sector industrial, afectando la lectura integral de la economía.	\$ 72.561.118,00
Encuesta De Inversión En Investigación Y Desarrollo (I+D) Para la vigencia 2027, la operación permitirá consolidar información estratégica sobre la inversión en I+D, su distribución territorial, sectorial y por campos del conocimiento, así como las modalidades de ejecución, fuentes de financiamiento y uso de beneficios tributarios. De igual manera, posibilita el análisis del recurso humano vinculado a estas actividades y la estructura del gasto, incluyendo inversión en capital, desarrollo de software y pagos a terceros.	\$ 1.576.348.000,00
Encuesta De Desarrollo E Innovación Tecnológica (EDIT Y EDITS) Para la vigencia 2027, la continuidad de esta operación permitirá fortalecer la medición de la innovación en el país, aportando evidencia para el diseño de políticas de competitividad, productividad y desarrollo empresarial. Su interrupción limitaría la capacidad de evaluar los procesos de innovación y el impacto de las políticas públicas asociadas. la operación tiene una periodicidad bienal en la entrega de resultados; el último período de recolección de la EDIT corresponde a 2019–2020, mientras que para la EDITS corresponde a 2020–2021, lo que resalta la importancia de asegurar su actualización y continuidad para mantener la disponibilidad de información estratégica en materia de innovación	\$ 3.547.392.000,00
Encuesta De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones En Empresas (ENTIC) Para la vigencia 2027, la operación permitirá analizar el avance de la transformación digital empresarial, incluyendo la adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, su incorporación en los procesos productivos y su impacto en la generación de valor económico y social. La operación tiene una periodicidad bienal en la entrega de resultados y su último período de recolección corresponde a 2020, lo que evidencia la necesidad de garantizar su actualización para contar con información oportuna sobre la evolución de las TIC en el sector empresarial.	\$ 4.751.570.000,00
Encuesta Mensual De Servicios (EMS) Para la vigencia 2027, se requiere garantizar la continuidad del proceso estadístico bajo estándares de calidad, oportunidad y coherencia definidos en el marco del Sistema Estadístico Nacional y alineados con buenas prácticas internacionales como el modelo GSBPM.	\$ 2.506.846.583,00
Encuesta Mensual De Alojamiento (EMA) Para 2027, se proyecta fortalecer la operación mediante la actualización del marco estadístico, la mejora de instrumentos de captura y el desarrollo de procesos de rediseño metodológico que incrementen la calidad, cobertura y oportunidad de la información. Sus resultados constituyen un insumo clave para el análisis del turismo, la elaboración de cuentas nacionales y la formulación de políticas sectoriales	\$ 2.652.351.899,00
Encuesta Mensual De Agencias De Viajes (EMAV) La EMAV constituye un insumo indispensable para la medición del turismo como actividad económica, aportando directamente a la construcción de la Cuenta Satélite de Turismo y a	\$ 382.272.286,00

Encuesta	Costeo
indicadores macroeconómicos como el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) y el Producto Interno Bruto (PIB). Su información permite comprender el papel de las agencias de viajes en la cadena de valor del turismo y su contribución a la reactivación y crecimiento económico.	
Encuesta De Transporte Urbano De Pasajeros (ETUP) Para la vigencia 2027, se requiere garantizar la continuidad y fortalecimiento del proceso estadístico mediante la actualización del directorio, el mejoramiento de instrumentos de captura y la ejecución rigurosa de las fases de recolección, validación, procesamiento y difusión. Asimismo, se prevé el fortalecimiento metodológico de la operación, orientado a mejorar la representatividad, cobertura y calidad de la información, en articulación con futuros ejercicios estructurales como el censo económico.	\$ 571.666.854,00
Encuesta Anual De Servicios (EAS) Para la vigencia 2027, se requiere asegurar la continuidad de esta operación mediante el desarrollo integral del proceso estadístico, así como avanzar en su fortalecimiento metodológico, con el fin de mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de la información generada, en respuesta a las crecientes demandas de información económica. Sus resultados son insumo clave para la construcción de las cuentas nacionales, particularmente en la estimación estructural del PIB y en el análisis del comercio internacional de servicios en la Balanza de Pagos.	\$ 3.444.460.500,00
Encuesta Anual De Transporte (EAST) Para 2027, su ejecución permitirá consolidar información estratégica para el análisis del sector y su contribución a la economía nacional, mediante la implementación rigurosa de las fases del proceso estadístico y el fortalecimiento de sus instrumentos metodológicos. Los resultados de la EAST constituyen un insumo fundamental para la construcción de las cuentas nacionales y la estimación del PIB del sector transporte, así como para el análisis de la estructura productiva del país.	\$ 1.872.104.000,00
Exportaciones (EXPO) Para la vigencia 2027, se requiere garantizar la continuidad del proceso estadístico mediante el fortalecimiento de las actividades de validación, depuración, procesamiento y difusión de la información proveniente de registros administrativos, así como el mejoramiento de las herramientas tecnológicas asociadas. Esta operación constituye un insumo estratégico para la formulación de políticas comerciales, el análisis económico y la estimación de indicadores macroeconómicos como el PIB y la balanza comercial.	\$ 75.797.297,00
Importaciones (IMPO) Su finalidad principal es validar y consolidar la información estadística mensual de importaciones generada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), mediante la aplicación de criterios técnicos de consistencia, integridad y coherencia entre variables y sus interrelaciones. Asimismo, esta operación permite calcular la balanza comercial, articulando los resultados con la información proveniente de la operación estadística de exportaciones, y efectuar la difusión periódica de cifras en versiones preliminares y definitivas.	\$ 75.797.297,00
Zonas Francas (ZF) Para la vigencia 2027, se requiere garantizar la continuidad del proceso estadístico mediante el fortalecimiento de las actividades de acopio, depuración, procesamiento y análisis de la información, así como de las herramientas metodológicas y tecnológicas que soportan la operación, con el fin de asegurar calidad, oportunidad y consistencia en los resultados. La información generada constituye un insumo fundamental para la formulación y seguimiento de políticas de comercio exterior y desarrollo productivo, y se integra en la estimación de indicadores macroeconómicos como el Producto Interno Bruto (PIB).	\$ 72.561.118,00
Encuesta Mensual De Comercio (EMC)	\$ 4.261.882.734,00

Encuesta	Costeo
Para la vigencia 2027, se requiere asegurar su continuidad mediante la ejecución integral del proceso estadístico, incluyendo recolección, validación, procesamiento y difusión de la información, así como el fortalecimiento metodológico orientado a mejorar la representatividad y capturar las nuevas dinámicas del sector, particularmente asociadas a la digitalización. La EMC constituye un insumo clave para la estimación del PIB y el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), destacándose la medición del margen comercial como elemento esencial para estimar la producción del sector a precios básicos.	
Encuesta Anual De Comercio (EAC) Para la vigencia 2027, se requiere garantizar su ejecución y fortalecimiento metodológico, mediante la actualización del directorio, la mejora de instrumentos de captura y el desarrollo de ejercicios piloto que optimicen la medición estructural del sector. Sus resultados son fundamentales para la estimación del Producto Interno Bruto (PIB) y la consolidación del Sistema de Cuentas Nacionales, así como para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones empresariales	\$ 3.128.548.000,00

Fuente: Dirección de Recolección y Acopio. DANE 2026

Al cierre de la vigencia 2027, se espera que el proyecto de inversión entregue resultados concretos que fortalezcan la calidad, oportunidad y sostenibilidad de los procesos estadísticos. Los resultados esperados se estructuran en torno a los tres productos del proyecto y al fortalecimiento operativo necesario para su desarrollo.

a. Bases de datos

- La consolidación de bases de datos depuradas, estandarizadas y estructuradas bajo modelos de datos institucionales.
- La disponibilidad de mecanismos de validación y aseguramiento de la calidad más eficientes, reduciendo tiempos de procesamiento y reprocesos.
- La mejora en la trazabilidad, consistencia y oportunidad de los datos utilizados para la producción estadística.
- Una infraestructura de datos más robusta y alineada con estándares técnicos que facilite análisis oportunos, confiables y reproducibles.

b. Documentos de lineamientos técnicos

- Manuales, protocolos y guías técnicas actualizados para la recolección y acopio de información.
- Procedimientos operativos estandarizados adoptados institucionalmente.
- Mayor homogeneidad metodológica en las actividades de campo, captura, validación y acopio.
- Documentos técnicos alineados con buenas prácticas internacionales y con las recomendaciones de calidad estadística.

c. Fortalecimiento de la gestión del conocimiento institucional

- La consolidación de repositorios institucionales con lineamientos, documentos técnicos, metodologías y material de referencia actualizado.
- La implementación de mecanismos de transferencia y apropiación del conocimiento para equipos técnicos y operativos.
- La reducción de la dependencia de conocimientos individuales mediante procesos formales de documentación y socialización.
- La mejora en la continuidad operativa y en la sostenibilidad de capacidades técnicas en el largo plazo.

Tabla 25. Matriz programación proyecto capacidad del DANE en sus procesos de recolección y acopio de la información estadística oficial

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META VIGENCIA	VALOR 2027
Mejorar la amplitud en la recolección de la información estadística a nivel sectorial y territorial.	Bases de datos (Producto principal del proyecto)	Elaborar el informe final operativo con los parámetros de cobertura y su alcance.	915	\$ 20.290.242.002,00
		Establecer la logística para la recolección y el acopio.		\$ 20.290.242.002,00
		Llevar a cabo la recolección en campo.		\$ 148.118.766.612,00
		Realizar seguimiento de la cobertura, calidad y oportunidad en la recolección y el acopio de la información.		\$ 14.203.169.401,00
		Total, Producto 1		
Total, Objetivo 1				\$ 202.902.420.017,00
Fortalecer los documentos técnicos establecidos para el desarrollo de las actividades de la recolección y acopio de información.	Documentos de lineamientos técnicos.	Divulgación	38	\$ 700.570.996,00
		Documento con los resultados de las validaciones		\$ 1.926.570.239,00
		Plan de trabajo		\$ 875.713.745,00
		Total, Producto 2		
Total, Objetivo 2				\$ 3.502.854.980,00
Robustecer los servicios de asistencia para el operativo (entrenamiento y definición)	Servicio de Apoyo a la Gestión De Conocimiento Y	Aprendizaje	97	\$ 5.020.653.269,00
		Divulgación		\$ 1.825.692.098,00

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META VIGENCIA	VALOR 2027
del personal de campo) en pro de la recolección y el acopio de información.	Consolidación de la Cultura ESTADÍSTICA.	Documento con el diseño del programa de aprendizaje.		\$ 2.282.115.122,00
		Total, Producto 3		\$ 9.128.460.489,00
Total, Objetivo 3				\$ 9.128.460.489,00
Total, Proyecto				\$ 215.533.735.486,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE 2026

3.3.6 Aprovechamiento y uso de la información estadística oficial por parte de los grupos de interés

El proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales y los mecanismos de difusión, acceso y apropiación de la información estadística, facilitando su utilización en los procesos de toma de decisiones públicas y privadas. En este sentido, el proyecto contribuye directamente al cumplimiento de la misión institucional del DANE y a la generación de valor público, al asegurar que la información estadística producida por la entidad sea efectivamente utilizada.

La Dirección de Difusión y Cultura Estadística (DICE) lidera las estrategias institucionales orientadas a garantizar la difusión oportuna, accesible y comprensible de la información estadística oficial producida por el DANE, dirigida a los distintos grupos de interés. Este enfoque reconoce que la producción de estadísticas oficiales debe complementarse con procesos estructurados de comunicación pública, pedagogía social y fortalecimiento de la cultura estadística, con el propósito de incrementar la confianza en las cifras oficiales y promover su uso efectivo por parte de la ciudadanía, la academia, los medios de comunicación, el sector privado y las entidades públicas.

La iniciativa se enmarca en los lineamientos establecidos en la Ley 2335 de 2023, la Política de Difusión de las Estadísticas Oficiales, adoptada mediante la Resolución 2715 de 2024, la cual establece directrices para asegurar el acceso equitativo a la información estadística y fomentar su uso efectivo, incorporando enfoques diferenciales, territoriales y de derechos, la Estrategia de Comunicación del DANE y con la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico, asegurando la coherencia institucional en materia de accesibilidad, pertinencia, transparencia y oportunidad de la información.

Para la vigencia 2027, el proyecto se orienta a consolidar acciones dirigidas a: 1) Optimizar la disponibilidad y disposición de la información estadística, 2) Fortalecer los mecanismos de interacción con los grupos de

interés, 3) Mejorar el desempeño de los canales digitales de acceso y 4) Desarrollar estrategias pedagógicas que faciliten la apropiación social del conocimiento estadístico. Estas acciones son fundamentales para cerrar brechas existentes en el acceso, comprensión y uso de la información estadística, las cuales limitan actualmente su aprovechamiento efectivo.

Para la vigencia 2027 se identifican seis necesidades estratégicas prioritarias cuya atención requiere la asignación de recursos técnicos, humanos y tecnológicos, orientados a robustecer las capacidades institucionales del DANE:

- I. **Estrategia de sensibilización para actores clave y fuentes de información:** su implementación es esencial para mejorar la calidad del proceso estadístico desde su origen, mediante el fortalecimiento de la cooperación con las fuentes y actores del Sistema Estadístico Nacional. La ausencia de estas acciones limita la comprensión del proceso estadístico y afecta la calidad y oportunidad de la información recolectada.
- II. **Estrategia para fortalecer la interpretación y valoración de la información estadística:** resulta clave para incrementar el uso efectivo de la información, dado que la disponibilidad de datos no garantiza su aprovechamiento. Sin intervenciones orientadas a la alfabetización estadística, persisten barreras en la interpretación que reducen el impacto de las estadísticas en la toma de decisiones.
- III. **Estrategia de aprendizaje:** es fundamental para garantizar la calidad y estandarización de las operaciones estadísticas, mediante el fortalecimiento de las capacidades del talento humano y de los actores vinculados. La falta de inversión en procesos formativos incrementa el riesgo de inconsistencias operativas y afecta la calidad de los resultados estadísticos.
- IV. **Estrategia de posicionamiento en medios digitales y tradicionales:** es determinante para asegurar la visibilidad y el posicionamiento de la información estadística oficial en un entorno caracterizado por la sobreoferta de información y la desinformación. La no implementación de esta estrategia reduce el alcance de las estadísticas oficiales y debilita la confianza pública.
- V. **Estrategia de disponibilidad y disposición de la información en el portal web:** constituye un eje estructural para garantizar el acceso efectivo a la información. La limitada inversión en infraestructura tecnológica y en la gestión de contenidos afecta la experiencia del usuario, restringe el acceso y dificulta la consulta y reutilización de la información estadística.
- VI. **Estrategia de relacionamiento Estado-ciudadano:** Es clave para fortalecer la interacción con los usuarios y mejorar la prestación de servicios asociados a la información estadística. La insuficiencia de recursos en este componente limita la capacidad de respuesta institucional y reduce los niveles de satisfacción y confianza de la ciudadanía.

La implementación integral de estas estrategias depende de manera directa de la asignación oportuna y suficiente de recursos presupuestales. Dichos recursos son necesarios para financiar el desarrollo de herramientas tecnológicas, la producción de contenidos especializados, la implementación de procesos pedagógicos, el fortalecimiento de canales de comunicación y la consolidación de capacidades institucionales.

En este sentido, la no asignación o la asignación insuficiente de recursos comprometería el cumplimiento de los objetivos del proyecto, limitaría la capacidad institucional para garantizar el acceso y uso efectivo de la información estadística y reduciría el impacto de las estadísticas oficiales en los procesos de toma de decisiones. Asimismo, podría generar riesgos en el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes y afectar el posicionamiento del DANE como entidad rectora del Sistema Estadístico Nacional.

Los resultados estratégicos que se pretenden obtener en 2027 comprenden:

- Diseñar e implementar la estrategia de relacionamiento y sensibilización para actores clave y fuentes de información.
- Diseñar e implementar la estrategia para fortalecer la interpretación y valoración de la información estadística.
- Diseñar e implementar la estrategia de aprendizaje, mediante la consolidación de procesos formativos, el desarrollo de materiales pedagógicos, objetos virtuales de aprendizaje y espacios de capacitación.
- Diseñar e implementar la estrategia de posicionamiento institucional en medios digitales y tradicionales.
- Implementar estrategias orientadas a optimizar la disponibilidad y disposición de la información estadística, mediante herramientas, contenidos y acciones comunicativas que faciliten su comprensión y uso.
- Fortalecer los mecanismos de atención e interacción con la ciudadanía, mediante la optimización de canales, la implementación de lenguaje claro y la incorporación de criterios de accesibilidad

A continuación, se presentan las necesidades presupuestales correspondientes a cada uno de los productos del proyecto:

Tabla 26. Matriz programación proyecto Aprovechamiento y uso de la información estadística oficial por parte de los grupos de interés

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META VIGENCIA	VALOR 2027
Optimizar la disposición de la información estadística para facilitar su comprensión por parte de los grupos de interés.	Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y consolidación de la cultura estadística	Una estrategia de relacionamiento y sensibilización para actores clave y fuentes de información	1	\$ 1.686.562.400
		Una estrategia para fortalecer la Interpretación y valoración de la Información Estadística	1	\$ 531.321.000
		Una estrategia de aprendizaje	1	\$ 163.311.500
		Una estrategia de posicionamiento de la entidad en medios digitales y tradicionales	1	\$ 955.002.000
		Total, Producto 1		\$ 3.336.196.900
Total, Objetivo 1				\$ 3.336.196.900
Optimizar la disponibilidad de la información estadística para facilitar su comprensión por parte de los grupos de interés.	Servicio de apoyo a la difusión de la información estadística	Diseñar e implementar la estrategia de disponibilidad y disposición de la información estadística en el portal web	1	\$ 535.417.000
		Diseñar e implementar la estrategia de relacionamiento estado ciudadano	1	\$ 452.914.000
		Total, Producto 2		\$ 988.331.000
Total, Objetivo 2				\$ 988.331.000
Total, Proyecto				\$ 4.324.527.900

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE 2026

3.3.7 Fortalecer el aprovechamiento de registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales

Durante los últimos años el proceso estadístico liderado por el DANE ha avanzado en la incorporación progresiva de registros administrativos y estadísticos como fuentes estratégicas para la producción de información, en línea con estándares internacionales y con lo dispuesto en la Ley 2335 de 2023, que promueve su uso como soporte del ciclo estadístico y censal. Este proceso ha implicado el fortalecimiento institucional de capacidades técnicas, operativas y organizacionales, destacándose la creación de la Dirección de Recolección y Acopio (Decreto 111 de 2022) y la consolidación de equipos especializados en la gestión de registros mediante la Resolución 0206 de 2026.

Si bien durante las vigencias recientes se han logrado avances relevantes en la disponibilidad e integración de registros a través de diferentes proyectos institucionales, su desarrollo de manera fragmentada ha limitado su aprovechamiento sistemático. Esto evidencia la necesidad de consolidar un enfoque integral que permita articular su gestión, estandarización e incorporación efectiva en la producción estadística.

A nivel técnico, persisten desafíos asociados a la interoperabilidad, calidad, cobertura y uso analítico de los registros, así como limitaciones en la capacidad tecnológica para su procesamiento oportuno. Estas brechas restringen su potencial como fuente estructural de información y mantienen una alta dependencia de operativos tradicionales de recolección en campo, caracterizados por elevados costos y menores niveles de oportunidad.

En este contexto, el proyecto se orienta a consolidar un modelo de producción estadística basado en el aprovechamiento efectivo de registros administrativos y estadísticos, fortaleciendo su uso no solo como insumo, sino como fuente activa de generación de información, contribuyendo a la sostenibilidad, eficiencia y modernización del proceso estadístico nacional. Para la vigencia 2027, se plantea una intervención complementaria que cierra el ciclo de valor de los registros, integrando su fortalecimiento estructural con su uso efectivo en la producción de información estadística.

Por una parte, el proyecto se orienta al desarrollo de capacidades estructurales, incluyendo la integración, interoperabilidad, estandarización y aseguramiento de calidad de los registros. Por otra, se enfoca en su explotación analítica, mediante la generación de productos estadísticos concretos.

Este último componente permitirá materializar el valor de los registros a través de:

- La producción de boletines técnicos, que consolidan y analizan información derivada de registros.
- El desarrollo de asistencias técnicas, orientadas a fortalecer capacidades en entidades productoras de información.
- La generación de estructuras de datos y tabulados, que aseguran trazabilidad, consistencia y reutilización.

Este enfoque aplicado permite evidenciar la calidad y utilidad de los registros en escenarios reales, identificar oportunidades de mejora y generar información directa para la caracterización de fenómenos económicos y sociales, sin duplicar esfuerzos asociados a su fortalecimiento estructural.

Para la vigencia 2027, se prioriza el uso de registros estadísticos base de población y empresas, mediante una ruta estructurada que contempla:

- Producción de boletines técnicos a partir de registros priorizados.
- Desarrollo de asistencias técnicas a entidades para el fortalecimiento del uso estadístico de registros administrativos.
- Seguimiento a resultados de asistencias previas para promover adopción de buenas prácticas.
- Articulación de registros con procesos de producción estadística en coordinación con áreas temáticas.
- Incorporación de nuevas variables y niveles de desagregación para ampliar su explotación analítica.

Estas acciones permitirán avanzar hacia un modelo de producción más eficiente, basado en el uso intensivo de datos existentes, mejorando la oportunidad, calidad y pertinencia de la información estadística. A continuación, se presentan las necesidades presupuestales correspondientes a cada uno de los productos del proyecto:

Tabla 27. Matriz programación proyecto Fortalecer el aprovechamiento de registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META AJUSTADA	VALOR AJUSTADO 2027
Incrementar la eficiencia de los Registros Estadísticos para la generación de estadísticas oficiales	Documentos de diagnóstico del aprovechamiento de registros administrativo	Identificar fuentes de datos a nivel de registros estadísticos	1	\$ 736.000.000
		Identificar fuentes de normalización y validación de registros geoestadísticos		\$ 353.545.500
		Consolidar el documento con el análisis de la situación actual a nivel de registros		\$ 151.674.600
		Total, Producto 1		
	Bases de datos	Realizar el procesamiento de los registros estadísticos base	1	\$ 828.000.000
		Gestionar Proveedores Territoriales para el acopio de registros territorializados		\$ 590.000.000
		Integrar la información a nivel de Proveedores Territoriales		\$ 174.751.500
		Disponer de la infraestructura tecnológica para el análisis y procesamiento de registros		\$ 9.144.300.000
		Adquirir insumos para el análisis y procesamiento de registros		\$ 525.000.000
		Total, Producto 2		

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META AJUSTADA	VALOR AJUSTADO 2027	
	Boletines Técnicos - del aprovechamiento de Registros Estadísticos	Procesar la información resultados análisis de información desagregada	2	\$ 974.731.842	
		Generar el boletín con los resultados del análisis		\$ 417.742.218	
		Total, Producto 3			\$ 1.392.474.059,30
	Servicio de asistencia técnica - para el relacionamiento y el fortalecimiento de Registros Administrativos	Realizar el acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico, para la transferencia de la herramienta de fortalecimiento	6	\$ 746.511.579,52	
		Desarrollar el instrumento del diagnóstico para el fortalecimiento de RRAA		\$ 746.511.579,52	
		Socializar el diagnóstico.		\$ 373.255.789,76	
		Total, Producto 4			\$ 1.866.278.948,80
	Total, Objetivo 1				\$ 15.762.024.608,10
	Fortalecer la capacidad para la gobernanza, integración y gestión del aprovechamient o de registros administrativos en la producción estadística	Documentos de lineamientos técnicos	Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas	1	\$ 1.710.445.000
			Documento con los resultados de las validaciones		\$ 575.000.000
Total, Producto 5			\$ 2.285.445.000,00		
Servicios de información implementados para el desarrollo de la planeación y costeo de las operaciones estadísticas		Pruebas y aseguramiento de calidad	1	\$ 109.250.000,00	
		Implementación del sistema		\$ 126.500.000,00	
		Total, Producto 6			\$ 235.750.000,00
Total, Objetivo 2				\$ 2.521.195.000,00	
Total, Proyecto				\$ 18.283.219.608,10	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE 2026

3.3.8 Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional

La implementación de las políticas institucionales en el marco del Modelo de Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) permite a las entidades del Estado funcionar de manera articulada e intercomunicadas frente a los sistemas de desarrollo administrativo y misional. En este sentido contar con instrumentos de planeación que respondan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de la ciudadanía y los grupos de interés, genera valor público, mayor confianza en las instituciones, eficiencia en los procesos y un cambio cultural.

Bajo esta mirada, el proyecto “Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional” tiene como propósito general incrementar la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión, a partir del aumento en el nivel de integración de los sistemas de gestión y el fortalecimiento de estrategias de mejoramiento institucional.

Estas dos líneas de acción permiten contar con ejercicios en el corto y mediano plazo en el mejoramiento del desempeño institucional en dimensiones como el talento humano, el direccionamiento estratégico de la entidad, la evaluación con resultados y el control interno, las cuales son claves para agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de la entidad, promoviendo la coordinación interinstitucional y el desarrollo de una cultura organizacional que responda a la producción de información para la toma de decisiones a nivel nacional, regional o local.

Atendiendo a lo anterior, en la vigencia 2027 se requiere continuar con la formulación e implementación de documentos técnicos y de planeación que establezcan la hoja de ruta en el mejoramiento de dichas dimensiones y sistemas que hacen parte del modelo de gestión. A continuación, se detalla la justificación estratégica:

- **Oficina de Control Disciplinario Interno:** se requiere desarrollar e implementar actividades pedagógicas y de sensibilización orientadas al fortalecimiento de la cultura de la integridad y la prevención de la corrupción en la entidad, en el marco de los planes institucionales. Durante la vigencia se desarrollará la estrategia pedagógica institucional orientada a la sensibilización en temas de integridad, ética pública, conflicto de intereses y régimen disciplinario, dirigida a servidores públicos y contratistas de la entidad.
- **Oficina Asesora Jurídica:** dentro del proceso de Gestión Jurídica (GJU), se integran los subprocesos de Representación Legal DANE – FONDANE, planificación de la gestión jurídica y el de Doctrina y Normativa. En este contexto, para la vigencia 2027 se han identificado necesidades prioritarias orientadas al fortalecimiento de estrategias de prevención del daño antijurídico, la defensa judicial y la consolidación de la gestión normativa.
 - a. **Prevención del daño antijurídico:** implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico la cual promueve el fortalecimiento de una cultura institucional basada en la planeación, la prevención y el autocontrol, dirigida a mitigar riesgos jurídicos y evitar la ocurrencia de daños antijurídicos que puedan comprometer la responsabilidad de la entidad.

- b. **Defensa judicial:** desarrollar las acciones correspondientes a la representación judicial, administrativa y extrajudicialmente al DANE–FONDANE, en asuntos en los que intervengan como entidad pública, acciones de tutela, derechos de petición, reclamaciones en sede administrativa, respuestas a órganos de control entre otros instrumentos de naturaleza jurídica, conforme con la normatividad vigente aplicable al sector administrativo estadístico.
- c. **Proyectos normativos:** se desarrollan actividades orientadas a la consolidación y fortalecimiento del soporte jurídico institucional, mediante la emisión de conceptos de interpretación jurídica, revisión de proyectos normativos del sector estadístico, incluyendo proyectos de ley, decreto, resoluciones de carácter general y circulares.
- **Oficina Control Interno:** para la vigencia se requiere realizar las actividades de verificación, evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en el nivel central como territorial, de conformidad con el artículo 12 de la ley 87 de 1993, mediante la ejecución de auditorías internas, seguimientos de ley, consultorías y asesorías, evaluación de la gestión de riesgos, seguimiento a planes institucionales, verificación del cumplimiento de sentencias u órdenes judiciales cuando aplique, así como la verificación de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y de los organismos de control, y la atención de requerimientos de carácter externo.

Estas acciones son esenciales para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional, la transparencia, la mejora continua de los procesos y la adecuada administración de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

- **GIT Alianzas y Asuntos Internacionales:** los impactos positivos derivados de la realización exitosa del V Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, llevado a cabo en noviembre de 2024, así como del Primer Foro Nacional de Datos realizado ese mismo mes, evidenciaron la capacidad técnica, logística e institucional del DANE para liderar procesos de alto nivel tanto en el ámbito internacional como en el nacional. Estos hitos no solo fortalecieron la visibilidad internacional de la entidad, sino que también consolidaron su papel articulador a nivel interno, al promover espacios de diálogo entre las entidades del SEN, la academia, el sector privado y la sociedad civil. Asimismo, generaron nuevas oportunidades de cooperación, intercambio técnico y articulación interinstitucional, consolidando un posicionamiento dinámico del DANE en la esfera internacional y reafirmando su liderazgo en la gobernanza de datos a nivel nacional.

En este contexto, se hace necesario avanzar en la implementación operativa de la Estrategia de Cooperación Internacional del DANE, la cual se concibe como un instrumento de gestión orientado a integrar de manera sistemática la cooperación internacional en los procesos misionales y estratégicos de la entidad, mediante la definición de lineamientos operativos, mecanismos de priorización técnica, herramientas de seguimiento y procedimientos internos que faciliten la identificación, gestión y aprovechamiento de oportunidades de cooperación.

En consecuencia, para la vigencia 2027 se requiere la asignación de recursos que permitan consolidar la implementación de dicha estrategia, fortalecer la formalización de alianzas institucionales, asegurar el acompañamiento técnico a proyectos estratégicos, garantizar la producción de documentos de posicionamiento institucional, aportar insumos técnicos al proceso de discusión de la agenda de desarrollo sostenible posterior a 2030 y apoyar los procesos de territorialización de los ODS.

- **Oficina Asesora de Planeación:** El fortalecimiento del modelo de gestión y la integración de los sistemas de gestión que hacen parte del mapa de procesos de la entidad requieren de manera continua y permanente acciones de formulación, implementación y seguimiento de planes que respondan a las necesidades, dificultades o vacíos identificados en las políticas que los soportan.

En este sentido, el direccionamiento estratégico de la entidad para la vigencia 2027 demanda la incorporación de nuevas estrategias, programas y acciones de gestión, especialmente en un contexto marcado por el cierre de periodo de gobierno y el inicio de uno nuevo. Este escenario implica adelantar procesos orientados a la consolidación de informes de gestión y de empalme, así como al cierre de los planes de acción y de los programas institucionales, con el fin de dar cuenta de los logros y avances alcanzados en los principales hitos establecidos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

La información derivada de estos procesos constituirá, además, una línea base fundamental para el análisis institucional y para la formulación de nuevos indicadores y metas que orienten la planeación estratégica en el siguiente ciclo de gobierno.

- **Secretaría General:** en el marco del fortalecimiento de las estrategias institucionales de bienestar, gestión del talento humano, capacitación, clima organizacional y aquellas orientadas al aprendizaje organizacional y la gestión del conocimiento, para la vigencia 2027 se hace necesario avanzar en la formulación y consolidación de planes integrales que respondan de manera efectiva a las necesidades identificadas en la entidad.

En este contexto, se proyecta el desarrollo y cumplimiento de los siguientes productos estratégicos:

- La ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano, orientado al fortalecimiento de las competencias del personal, la mejora del desempeño institucional y la alineación del talento humano con los objetivos misionales de la entidad.
- La implementación y socialización de la estrategia de fortalecimiento del clima laboral, con el propósito de promover ambientes de trabajo saludables, fomentar la cultura organizacional y mejorar los niveles de satisfacción y compromiso de los funcionarios.
- La actualización y socialización del Plan Institucional de Archivos – PINAR, en concordancia con la normatividad vigente, garantizando la adecuada gestión documental, el acceso a la información y la preservación de la memoria institucional.
- La ejecución del Plan de Aprendizaje Organizacional y Gestión del Conocimiento, orientado a mitigar la pérdida de conocimiento crítico, promover la transferencia de saberes y fortalecer las capacidades institucionales mediante procesos sistemáticos de formación, documentación y apropiación del conocimiento.

De manera transversal, estas acciones contribuirán al fortalecimiento de la gestión institucional, la eficiencia administrativa y la sostenibilidad del conocimiento organizacional, generando valor público y mejorando la calidad de los servicios prestados por la entidad.

Tabla 28. Matriz programación proyecto Fortalecimiento de la capacidad institucional para la implementación del modelo de gestión nacional

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META AJUSTADA	VALOR AJUSTADO 2027
Fortalecer las estrategias de mejoramiento institucional	Documentos de lineamientos técnicos	Divulgación	4	\$ 2.059.857.792,46
		Documento con la descripción de procesos, métodos y herramientas		\$ 2.709.362.501,79
		Plan de trabajo		\$ 1.904.904.526,08
		Total, Producto 1		
	Documentos de planeación	Diagnóstico	10	\$ 741.537.263,17
		Divulgación		\$ 236.660.828,67
		Documento de planeación preliminar		\$ 709.982.486,02
		Documento de planeación validado		\$ 741.537.263,18
		Plan de trabajo		\$ 631.095.543,13
		Total, Producto 2		
	Servicio de Educación	Diseñar el plan de aprendizaje y gestión del conocimiento	520	\$ 23.420.074,35

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META AJUSTADA	VALOR AJUSTADO 2027
	informal para la gestión Administrativa	Ejecutar el plan de aprendizaje y de gestión del conocimiento		\$ 39.579.925,65
		Total, Producto 3		\$ 63.000.000,00
Total, Objetivo 1				\$ 9.797.938.204,50
Aumentar el nivel de integración de los sistemas de gestión.	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Actualizar la gestión del riesgo	1	\$ 122.106.832,92
		Actualizar los documentos de cada sistema		\$ 149.634.943,40
		Realizar, seguimiento, medición y mejora de los sistemas		\$ 142.320.331,18
		Total, Producto 4		
Total, Objetivo 2				\$ 414.062.107,50
Total, Proyecto				\$ 10.212.000.312,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE 2026

3.3.9 Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional

Con el fin de cerrar brechas tecnológicas y consolidar una gestión de TI alineada con la planeación institucional, el proyecto de inversión “Modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional”, tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales en Gobierno de TI, gestión y aprovechamiento de los datos, arquitectura de sistemas de información y prestación de servicios tecnológicos, enmarcándose en los lineamientos del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Ley de Estadísticas Oficiales, y responde a la necesidad de asegurar la continuidad operativa, la seguridad y la evolución tecnológica del DANE.

Durante las vigencias 2024 a 2026, se han logrado avances relevantes y de alto impacto en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI 2023–2026), en la adopción del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, en el fortalecimiento de la gestión de datos e interoperabilidad, y en la modernización progresiva de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica institucional.

La vigencia 2027 será decisiva para consolidar las capacidades tecnológicas del DANE y habilitar capacidades frente a:

- Consolidación de modelos robustos de gobernanza, gestión y arquitectura empresarial con enfoque de TI, así como mecanismos efectivos de seguimiento, evaluación y cumplimiento normativo que permita fortalecer las capacidades institucionales de Gobierno TI.

Una estructura de gobierno sólida posibilita la sostenibilidad de los avances logrados mediante el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), el modelo de gobierno de datos (MGD), Marco de Referencia del Estado (MRAE) y sus modelos Modelo de gestión y gobierno de TI (MGGTI), Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI), y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Estos modelos han permitido al DANE la mejora la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna, y posiciona a la gestión de TI como un habilitador estratégico dentro de la Entidad.

No atender esta necesidad implicaría retrocesos en la madurez institucional, debilitamiento del direccionamiento estratégico y riesgos de incumplimiento frente a las obligaciones normativas del Estado en materia de Gobierno Digital y Seguridad Digital que apoyan la información y las estadísticas que generan valor al país.

- Automatización avanzada, disposición adecuada, interoperabilidad e intercambio efectivo de datos.

En el marco de la gestión integral de la información estadística y administrativa exige automatización avanzada, disposición adecuada, interoperabilidad e intercambio efectivo de datos. Mejorar estos aspectos fortalece los servicios de información que respaldan tanto las operaciones estadísticas como los procesos institucionales, facilitando el acceso y uso de los datos por parte de las áreas internas, las entidades del Estado y la ciudadanía.

En 2027, estas capacidades deben consolidar servicios que respalden transversalmente operaciones estadísticas, registros administrativos y procesos institucionales, facilitando así el acceso, manejo y aprovechamiento de los datos para todos los usuarios internos, otras entidades estatales y la sociedad en general. La relevancia de esta necesidad radica en su impacto directo sobre la calidad, oportunidad y confiabilidad de los datos generados por el DANE. La no ejecución de estas acciones afectaría la continuidad de servicios de información críticos, incrementaría los reprocesos y limitaría la capacidad de respuesta institucional frente a las demandas de información del país.

- Contar con una arquitectura moderna, estandarizada e interoperable

Este componente se constituye en un habilitador clave para la transformación digital del DANE y para el fortalecimiento de la sostenibilidad de los sistemas que soportan la gestión misional, estratégica y administrativa de la entidad. El fortalecimiento de esta arquitectura permite reducir la fragmentación de soluciones tecnológicas, mejorar la eficiencia operativa y garantizar la continuidad de las operaciones estadísticas, censales y de producción de índices, en coherencia con la evolución de las necesidades institucionales y con los requerimientos normativos vigentes.

Para 2027, esta necesidad se orienta a la evolución y actualización de los sistemas de información que soportan la generación de nuevos datos que se convierten en insumo para la generación de estadísticas, la producción regular de estadísticas y la ejecución de operaciones censales periódicas, así como, para el mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de carácter estratégico y administrativo. Lo anterior implica consolidar y estandarizar la arquitectura de sistemas y aplicaciones alineadas con la cadena de valor institucional, fortalecer los controles de seguridad digital y mejorar de manera continua los procesos y metodología de desarrollo y mantenimiento, conforme a buenas prácticas, con el fin de asegurar la operatividad y sostenibilidad tecnológica del DANE.

Sin estas acciones, se incrementa el riesgo de obsolescencia y desarticulación de los sistemas de información, lo que puede afectar la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información producida. Esto generaría impactos técnicos, institucionales y reputacionales, así como riesgos en el cumplimiento de los compromisos misionales y normativos de la entidad, además de posibles brechas de seguridad en los códigos y desarrollos tecnológicos.

- **Prestación eficiente de servicios tecnológicos, buscando asegurar niveles adecuados de procesamiento, almacenamiento, disponibilidad, continuidad y seguridad de la información, acordes con las necesidades de desempeño y crecimiento del DANE.**

Invertir en este componente permite renovar y sostener la infraestructura, mitigar riesgos asociados a fallas, obsolescencia y amenazas de seguridad digital, y asegurar la operación estable de los servicios que soportan la producción estadística y la gestión institucional. La transformación de procesos apoyados con tecnología proyectada para 2027 no solo asegura la continuidad y calidad de la producción estadística oficial, sino que potencia la capacidad del DANE para generar valor público, responder proactivamente a los retos del entorno digital y mantener la confianza de la sociedad y del Estado como fuente oficial de información.

Para la vigencia 2027, mediante la ejecución de este proyecto, la entidad busca generar los siguientes resultados en el marco de los componentes y productos del proyecto:

- a. **Documento para la planeación estratégica en TI:** elaboración, actualización y adopción de instrumentos de planeación y gestión de tecnologías de la información, alineados con las directrices del Gobierno Nacional y la normativa vigente. Este producto incluye la redefinición del portafolio institucional de proyectos de TI, incorporando iniciativas de inversión y soluciones tecnológicas orientadas al cierre de brechas identificadas en el PETI 2023–2026 y al cumplimiento de los objetivos misionales del DANE.
- b. **Servicios de información implementados:** diseño, desarrollo, puesta en operación y consolidación de servicios de información institucionales orientados a la automatización, integración, analítica e interoperabilidad de los datos. Estos servicios habilitan la gestión integral de la información estadística y administrativa, fortaleciendo la capacidad institucional para procesar, disponer e intercambiar información de manera eficiente, segura y sostenible, en coherencia con los lineamientos de transformación digital del Estado.

Como resultado, se optimizan los flujos de información, haciéndolos más eficientes, trazables y confiables, lo que mejora la disponibilidad, calidad y consistencia de la información estadística, así como la articulación con entidades externas para la toma de decisiones basada en evidencia.

- c. **Servicios de información actualizados:** modernización, actualización y mejora de la arquitectura de sistemas de información, alineada con los lineamientos nacionales y las prioridades institucionales. Como parte de esta gestión, se requiere el Desarrollo de una nueva solución tecnológica para la gestión integral de **índices estadísticos**, que reemplace las soluciones actuales en estado de obsolescencia, incorporando modernización tecnológica y ajustes funcionales, con capacidad de adaptación a índices existentes y futuros.

Como resultado, se logrará la estandarización de la arquitectura tecnológica, la incorporación de mejoras en instrumentos y metodologías, el fortalecimiento de controles de seguridad de la información, el incremento en la escalabilidad y la garantía de información estadística confiable y oportuna para el Estado y la ciudadanía.

- d. **Servicios tecnológicos fortalecidos:** fortalecimiento de la infraestructura y los servicios tecnológicos mediante la implementación de plataformas híbridas en entornos seguros, disponibles y confiables, que soporten de manera continua la operación institucional.

Este producto incluye la consolidación de capacidades en seguridad de la información, orientadas a la prevención, detección y respuesta ante incidentes, así como el control de accesos, el monitoreo

permanente y la recuperación de la información. Como resultado, se incrementan los niveles de disponibilidad, seguridad y resiliencia de la infraestructura tecnológica, se reduce la exposición a riesgos de ciberseguridad y se garantiza la continuidad operativa y la prestación eficiente de los servicios institucionales.

A continuación, se presentan las necesidades presupuestales correspondientes a cada uno de los productos del proyecto:

Tabla 29. Matriz programación proyecto modernización tecnológica para la transformación digital del DANE a nivel nacional

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD / EDT	META AJUSTADA	VALOR AJUSTADO 2027
Fortalecer las capacidades institucionales de Gobierno de TI	Documentos para la planeación estratégica en TI	Diagnóstico	1	\$ 1.994.427.175
		Documento de planeación validado		\$ 552.254.012
	Total, Producto 1			
Total, Objetivo 1				\$ 2.546.681.187
Fortalecer las capacidades de automatización, disposición, interoperabilidad e intercambio de los datos para habilitar la gestión de la información	Servicios de información implementados	Plan de trabajo	4	\$ 1.053.751.900
		Levantamiento de requerimientos		\$ 4.748.081.372
		Pruebas y aseguramiento de calidad		\$ 2.765.597.533
	Total, Producto 1			
Total, Objetivo 2				\$ 8.567.430.805
Robustecer la Arquitectura de Sistemas de Información que soporta la gestión institucional	Servicios de información actualizados	Plan de trabajo	10	\$ 1.319.903.714
		Levantamiento de requerimientos		\$ 939.122.764
		Diseño técnico y funcional		\$ 1.748.543.582
		Desarrollo		\$ 4.398.020.590
		Pruebas y aseguramiento de calidad		\$ 1.435.889.770
		Implementación del sistema actualizado		\$ 768.309.825
	Total, Producto 1			
Total, Objetivo 3				\$ 10.609.790.245
Fortalecer las capacidades de	Servicios tecnológicos	Actualizar la arquitectura de los servicios tecnológicos	95%	\$ 656.455.650

OBJETIVO	PRODUCTO	ACTIVIDAD / EDT	META AJUSTADA	VALOR AJUSTADO 2027
prestación de servicios tecnológicos, en el procesamiento, almacenamiento y disponibilidad acorde a las necesidades de desempeño y crecimiento de la Entidad		Gestionar equipos tecnológicos, periféricos y software de usuario final requerido por las necesidades de la Entidad		\$ 28.930.859.647
		Habilitar capacidades de los elementos de Infraestructura tecnológica relacionados con hardware, software, redes y comunicaciones de la Entidad		\$ 72.907.414.701
		Modernizar las capacidades de la administración y la gestión de la mesa de servicios de TI		\$ 136.914.400
		Reforzar la gestión de seguridad informática para mitigar las amenazas internas y externas		\$ 22.708.848.406
	Total, Producto 1			\$ 125.340.492.804
Total, Objetivo 4				\$ 125.340.492.804
Total, Proyecto				\$ 147.064.395.041

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE 2026

3.3.10 Optimización de la gestión documental del DANE para su conservación y preservación a largo plazo nacional

El DANE, como entidad responsable de la producción de información estadística oficial del país, genera un volumen significativo de documentos administrativos, técnicos y estadísticos que constituyen evidencia de su gestión y, a su vez, un componente fundamental del patrimonio documental de la Nación.

No obstante, en el desarrollo de las actividades archivísticas institucionales se han identificado rezagos en la organización, transferencia y disposición final de los documentos, asociados principalmente a la aplicación tardía de los instrumentos archivísticos, en particular las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD). Esta situación ha derivado en la acumulación documental en los archivos de gestión y centrales, así como en limitaciones para la consulta eficiente de la información y para la adecuada preservación de los documentos con valor administrativo, legal, fiscal, histórico y científico.

En atención a esta problemática, la entidad ha adelantado acciones orientadas al fortalecimiento de su política de gestión documental, entre las que se destaca la adopción del Plan de Preservación Digital mediante la Resolución 998 de 2022, el cual establece lineamientos para la conservación a largo plazo de documentos electrónicos.

Sin embargo, persiste la necesidad de implementar de manera integral el Sistema Integrado de Conservación (SIC), entendido como el conjunto de políticas, estrategias, procesos y recursos orientados a garantizar la preservación de los documentos a lo largo de su ciclo de vida, independientemente de su soporte.

La inversión propuesta se justifica en la necesidad de:

- Superar los rezagos en organización y disposición documental.
- Reducir riesgos de pérdida, deterioro o dispersión de la información.
- Garantizar la preservación de documentos físicos y electrónicos.
- Mejorar la eficiencia en la consulta y recuperación de información.
- Fortalecer la transparencia, trazabilidad y memoria institucional.
- Dar cumplimiento a la normativa archivística vigente y lineamientos del Archivo General de la Nación.

Para la vigencia 2027, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en los planes y proyectos archivísticos, particularmente a través del Plan Institucional de Archivo (PINAR), se prevé su articulación con los programas específicos del Programa de Gestión Documental, con el fin de asegurar una implementación integral y coherente de los procesos de planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencias, disposición final, conservación y preservación de los documentos, tanto en soportes físicos como electrónicos.

En este sentido, la entidad ha definido una hoja de ruta orientada al fortalecimiento de la función archivística y de la gestión documental, basada en la identificación de necesidades de infraestructura, talento humano y capacidades técnicas, así como en la programación y ejecución de acciones que permitan optimizar la organización, conservación y acceso a la información institucional.

Estas acciones adquieren especial relevancia al constituirse en un instrumento estratégico para la planificación, articulación y consolidación de los procesos asociados a la gestión de la información y de los documentos institucionales. Su implementación permite organizar de manera clara las metas previstas, establecer prioridades de intervención y definir mecanismos de seguimiento que orienten el desarrollo progresivo de las acciones durante la vigencia. Asimismo, facilitan la articulación de esfuerzos técnicos, administrativos y tecnológicos, contribuyendo a una gestión documental más eficiente, integrada y alineada con los lineamientos normativos vigentes.

La asignación de recursos resulta fundamental para avanzar en la consolidación del Sistema Integrado de Conservación y en el fortalecimiento de la gestión documental del DANE. Esta inversión permitirá cerrar brechas identificadas, mitigar riesgos críticos y garantizar la adecuada preservación y disponibilidad de la

información institucional, en cumplimiento de los lineamientos normativos y las necesidades misionales de la entidad.

A continuación, se presentan las necesidades presupuestales del proyecto para la vigencia 2027.

Tabla 30. Matriz programación proyecto optimización de la gestión documental del DANE para su conservación y preservación a largo plazo nacional

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META AJUSTADA	VALOR AJUSTADO 2027
Fortalecer la aplicación de los lineamientos del AGN en materia de conservación y disposición de los documentos de archivo en soporte físico y electrónico generados por la entidad	Servicio de Gestión Documental	Archivos formados	2	\$ 13.006.911.632
		Sistema integrado de conservación implementado	0,52	\$ 304.655.380
		Documentos conservados	1	\$ 70.000.000
		Total, Producto 1		\$ 13.381.567.012
Total, Objetivo 1				\$ 13.381.567.012
Total, Proyecto				\$ 13.381.567.012

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE 2026

3.3.11 Fortalecimiento de la infraestructura de las sedes del Departamento Administrativo de Estadística Nacional - DANE nacional

El proyecto tiene como objetivo adecuar y mantener la infraestructura física y el equipamiento de las sedes de la Entidad, con el fin de garantizar condiciones locativas seguras, funcionales y acordes con los requerimientos técnicos para la adecuada prestación del servicio público estadístico. Este proyecto contribuye directamente a la misión institucional del DANE al fortalecer las capacidades operativas y administrativas que soportan la producción y difusión de información estadística oficial.

En este marco, el proyecto busca cerrar brechas identificadas en la infraestructura de las sedes a nivel nacional, relacionadas con condiciones de tenencia, operabilidad, riesgos, deterioro e imagen institucional, que requieren intervención priorizada, para impactar en términos de seguridad, bienestar, cumplimiento normativo y capacidad instalada.

Para la vigencia 2027, se proyecta adelantar acciones orientadas al fortalecimiento, sostenibilidad y mejoramiento de la infraestructura física institucional, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento,

dotación, adecuación y adquisición de infraestructura, con el fin de garantizar condiciones locativas adecuadas para el desarrollo de las funciones misionales y la continuidad de las operaciones estadísticas a nivel nacional.

Estas intervenciones incluyen el mantenimiento y mejoramiento de sedes priorizadas, la dotación de espacios institucionales para mejorar las condiciones técnicas y ambientales de trabajo, la adecuación de infraestructura para optimizar la funcionalidad de los espacios y el cumplimiento de los estándares normativos aplicables, así como la adquisición de un inmueble destinado al funcionamiento de la sede Bucaramanga, con lo cual se busca fortalecer la capacidad operativa de la entidad y garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio.

La priorización de estas inversiones se fundamenta en un instrumento de diagnóstico de la infraestructura institucional, diseñado por el DANE para evaluar el estado de las sedes a nivel nacional, considerando variables asociadas al cumplimiento normativo, condiciones de accesibilidad, riesgos operativos, continuidad del servicio y condiciones administrativas y locativas en las 33 sedes del país. Este instrumento permite identificar brechas en materia de infraestructura y orientar la asignación de recursos hacia aquellas sedes que presentan mayores necesidades de intervención, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, al mejoramiento del ambiente laboral y a la sostenibilidad de la operación institucional.

La no ejecución de estas acciones durante la vigencia 2027 incrementaría los riesgos asociados al deterioro de la infraestructura física, podría generar incumplimientos normativos y eventuales hallazgos por parte de instancias de control interno y entidades externas, como el Ministerio de Trabajo, además de afectar la continuidad de las operaciones estadísticas y aumentar los costos de intervención en vigencias futuras debido al mayor deterioro de las sedes.

En este sentido, la asignación de recursos para la vigencia 2027 por valor de **\$8.899.145.156** se orienta a la implementación de un conjunto articulado de intervenciones en infraestructura física, estructuradas por productos, que permiten atender de manera integral las necesidades identificadas a nivel nacional:

I. Sedes Mantenidas

Las intervenciones asociadas al producto Sedes mantenidas se orientan a atender las principales deficiencias identificadas en la infraestructura física de las sedes del DANE proyectadas. Estas incluyen problemáticas como filtraciones en cubiertas, fachadas y terrazas; presencia de humedades en muros, pisos y espacios interiores; deterioro de ventanales y ausencia de condiciones adecuadas de ventilación e iluminación; así como deficiencias en baterías sanitarias, incluyendo la falta de accesibilidad para personas con discapacidad.

Asimismo, mantenimientos que fortalezcan la accesibilidad como instalación de rampas o ascensores, deficiencias en redes eléctricas e iluminación que incumplen las normas RETIE y RETILAP. En este contexto, las acciones de mantenimiento priorizadas buscan corregir estas condiciones, garantizar el cumplimiento normativo, mejorar la seguridad y funcionalidad de las sedes y asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales.

Para la vigencia 2027 se tiene proyectado la intervención de cinco (5) sedes, con un valor asociada de \$1.958.090.489 así:

Tabla 31. Intervención sedes 2027

TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO
DANE CENTRAL	Bogotá	Bogotá
CENTRO	Bogotá	Casa Esmeralda
CENTRO OCCIDENTE	Risaralda	Pereira
NOR OCCIDENTE	Antioquia	Medellín
NORTE	Atlántico	Barranquilla

Fuente: Secretaría General. DANE 2026

II. Sedes Dotadas

La dotación de sedes para la vigencia 2027 consiste en el suministro de puestos de trabajo, elementos de oficina abierta, archivadores, aires acondicionados, extintores y demás insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de las sedes del DANE a nivel nacional. Esta dotación se realizará mediante la adquisición y entrega de los elementos requeridos, de acuerdo con las necesidades identificadas y priorizadas por cada sede.

Para el 2027 se proyecta dotar siete (7) sedes por un valor \$509.968.443, a continuación, las sedes proyectadas:

Tabla 32. Dotación sedes 2027

TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO
DANE CENTRAL	Bogotá	Álamos - Bogotá
CENTRO	Guaviare	San José del Guaviare
CENTRO	Vaupés	Mitú
CENTRO	Guaina	Inírida
SUR OCCIDENTE	Valle	Cali
SUR OCCIDENTE	Nariño	Pasto

TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO
SUR OCCIDENTE	Cauca	Popayán

Fuente: Secretaría General. DANE 2026

III. Sedes Adquiridas

Se plantea la adquisición de una sede propia para el DANE en **Bucaramanga**, con el fin de superar las limitaciones derivadas del uso de inmuebles en arrendamiento. Esta iniciativa permitirá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente en materia de sismo resistencia (NSR-10), accesibilidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, así como mejorar las condiciones de los espacios laborales, impactando positivamente el bienestar de los funcionarios y la calidad del servicio.

Actualmente, la sede opera en un inmueble arrendado, lo que restringe la posibilidad de realizar adecuaciones necesarias para optimizar su funcionalidad y responder de manera eficiente a las necesidades institucionales. En este contexto, la adquisición de un inmueble se sustenta en un estudio de mercado que considera el área requerida, la proyección de crecimiento y cotizaciones de referencia.

El valor estimado del inmueble para la vigencia 2027 asciende a **\$5.331.559.171**, cifra que incluye los gastos de escrituración y el estudio de factibilidad. Asimismo, la adquisición permitirá consolidar un activo estratégico que fortalece la sostenibilidad financiera y operativa de la entidad

IV. Sedes Adecuadas

Para la vigencia 2027 se proyecta una inversión en adecuaciones de la sede de Bucaramanga por valor de **\$1.099.527.052**.

Estas inversiones permitirán adelantar intervenciones orientadas a garantizar la funcionalidad y operatividad del inmueble, incluyendo la adecuación de redes (lógica, regulada y normal), optimización de espacios de trabajo, instalación de infraestructura tecnológica, adecuación de baterías sanitarias incluyendo facilidades para personas con movilidad reducida, implementación de sistemas de climatización, seguridad física, entre otras acciones requeridas para el adecuado funcionamiento de la sede conforme a las necesidades institucionales del DANE.

Tabla 33. Matriz programación proyecto Fortalecimiento de la infraestructura de las sedes del Departamento Administrativo de Estadística Nacional - DANE nacional

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META AJUSTADA	VALOR AJUSTADO 2027
Adecuar las instalaciones físicas	Sedes mantenidas	Infraestructura en obra blanca	5	\$ 1.424.491.743,00
		Obra civil		\$ 11.330.000,00

OBJETIVO	PRODUCTO	ENTREGABLE	META AJUSTADA	VALOR AJUSTADO 2027
propiedad del DANE con respecto a sus necesidades misionales.		Redes		\$ 247.720.000,00
		Seguimiento		\$ 274.548.746,00
		Total, Producto 1		
Total, Objetivo 1				\$ 1.958.090.489,00
Aumentar los mobiliarios y equipos en las instalaciones físicas de las sedes	Sedes dotadas	Dotación	7	\$ 418.492.001,00
		Seguimiento		\$ 91.476.442,00
		Total, Producto 2		
Total, Objetivo 2				\$ 509.968.443,00
Optimizar la infraestructura física del DANE	Sedes adecuadas	Infraestructura en obra blanca	1	\$ 154.000.000,00
		Redes		\$ 854.050.613,00
		Seguimiento		\$ 91.476.439,00
	Total, Producto 3			\$ 1.099.527.052,00
	Sedes adquiridas	Realizar estudio de factibilidad para adquisición de sedes.	1	\$ 183.430.567,00
		Realizar la compra de inmuebles		\$ 5.148.128.604,00
Total, Producto 4			\$ 5.331.559.171,00	
Total, Objetivo 3				\$ 6.431.086.223,00
Total, Proyecto				\$ 8.899.145.155,00

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. DANE 2026

3.4 Vigencias futuras

Para la vigencia fiscal 2027, el DANE no cuenta con vigencias futuras autorizadas, ni para gastos de funcionamiento ni para gastos de inversión. Lo anterior obedece a que la entidad, en el desarrollo de su gestión presupuestal, tramita principalmente vigencias futuras ordinarias.

En este contexto, y considerando que actualmente se presenta un periodo de transición de gobierno, la entidad ha priorizado la programación de sus necesidades presupuestales dentro de las apropiaciones de cada vigencia fiscal, evitando comprometer recursos de vigencias posteriores hasta tanto se definan las prioridades institucionales y sectoriales del próximo ciclo de planeación gubernamental.

4. ANEXOS

TOPES

- Formularios planta anteproyecto 2027_Topos presupuestales
- Formularios de programación - Anteproyecto 20267_Topos presupuestales
- Certificación planta personal DANE 2026
- Soporte de cargue del anteproyecto en SIIF
- Resumen Cálculo Aportes FCEE por Sentencias y Conciliaciones DANE 2026.pdf

NECESIDAD REAL

- Formularios de programación - Anteproyecto 2027_Necesidad Real
- Formularios de programación - Anteproyecto 2027_Ampliación de planta
- Formularios planta anteproyecto 2027_Necesidad Real

5. RESUMEN PROGRAMÁTICO

A continuación, se presenta el resumen programático.

Tabla 34. Resumen programático por programas y productos finales

RESUMEN ANTEPROYECTO 2026 POR PROGRAMAS Y PRODUCTOS FINALES	
NOMBRE PROGRAMA	PRODUCTO FINAL
0400 No asignable a programas	01 Sin producto
0401 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	01 Servicio de producción y difusión de información estadística oficial
0499 Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Información Estadística	01 Servicio de fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Información Estadística

El Sector 04 – Información Estadística tiene como objetivo central garantizar la disponibilidad de información estadística oficial confiable, oportuna y de calidad, para apoyar la toma de decisiones de las entidades públicas, privadas y la ciudadanía en general. Las operaciones de funcionamiento del sector permiten

transformar los insumos en productos finales que aseguran la entrega de bienes y servicios estadísticos con impacto positivo en la sociedad.

Programa 0401: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Producto final 01: Servicio de producción y difusión de información estadística oficial.

Operaciones de funcionamiento y avance:

I. Planeación, regulación, normalización y estandarización de la producción estadística

- **Descripción:** Dirige, planifica, coordina, regula y evalúa la producción y difusión de información oficial básica.
- **Avance:** Se ha fortalecido la elaboración de planes de producción estadística, regulaciones y normas metodológicas, así como la estandarización de procesos. La incorporación de métodos innovadores y fuentes alternativas (Big Data) ha optimizado la integración y análisis de la información.
- **Impacto en la ciudadanía:** La población recibe información consistente y metodológicamente confiable que sirve de base para decisiones de política pública, investigación académica y planificación estratégica.

II. Gestión de la difusión de la información estadística

- **Descripción:** Desarrolla estrategias para garantizar el acceso seguro y oportuno a la información oficial, respetando normas de reserva estadística.
- **Avance:** Se han implementado portales de información interactivos y boletines periódicos, ampliando la cobertura y accesibilidad de la información.
- **Impacto en la ciudadanía:** Facilita el acceso a estadísticas oficiales de manera clara y transparente, promoviendo la participación informada y el uso eficiente de la información.

III. Gestión de información estadística social y económica

- **Descripción:** Diseña, ejecuta y publica operaciones estadísticas sobre variables sociales y económicas.

- **Avance:** Se ha asegurado la recolección de datos y la publicación de información metodológicamente validada, garantizando la actualización periódica de indicadores sociales y económicos.
- **Impacto en la ciudadanía:** La sociedad obtiene información clave para la toma de decisiones sobre programas sociales, políticas de empleo, educación y bienestar.

IV. Gestión de información estadística de censos y demografía

- **Descripción:** Realiza operaciones estadísticas de censos y demografía, desde la planificación hasta la publicación de resultados.
- **Avance:** Se ha completado la recolección y procesamiento de datos censales, asegurando cobertura nacional y confiabilidad de los resultados.
- **Impacto en la ciudadanía:** Proporciona información esencial sobre la población, lo que permite la planificación de servicios públicos y la asignación eficiente de recursos.

V. Gestión de información estadística de cuentas nacionales

- **Descripción:** Producción de estadísticas de cuentas anuales, nacionales y regionales que evalúan el crecimiento económico.
- **Avance:** Se han emitido lineamientos metodológicos, recopilado datos y publicando información sobre cuentas nacionales, regionales y sectoriales.
- **Impacto en la ciudadanía:** Permite a los tomadores de decisiones y al sector productivo evaluar el desempeño económico y diseñar políticas de desarrollo y competitividad.

VI. Gestión de información geoestadística

- **Descripción:** Diseña y ejecuta operaciones que garantizan la georreferenciación de la información estadística.
- **Avance:** Se ha desarrollado información geoestadística integrada y metodológicamente estandarizada.
- **Impacto en la ciudadanía:** Facilita la planificación territorial, seguimiento de políticas públicas y análisis espacial de la información estadística.

VII. Recolección y acopio de la información estadística

- **Descripción:** Planifica, coordina y realiza el seguimiento de la recolección de información estadística.
- **Avance:** Se han optimizado los procesos de recolección y acopio a nivel nacional, asegurando la calidad, oportunidad y confiabilidad de los datos.
- **Impacto en la ciudadanía:** Garantiza que la información disponible sea representativa, actualizada y confiable, fortaleciendo la capacidad de análisis de todos los usuarios de la información estadística.